



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 5 de febrero de 2009	Sesión No. 4

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.....	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	11
DICTAMENES NEGATIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO	
Comunicación de la Mesa Directiva en relación con dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones de puntos de acuerdo de las comisiones de:	14
Economía, relativo a la realización de un foro sobre la situación y las perspectivas de la industria automotriz y de autopartes..	16
Justicia, para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar a favor de una justa tarifa de energía eléctrica.....	17

Juventud y Deporte, relativo a la celebración del primer Congreso mundial del deporte.	19
Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate y el eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel.	20
Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que investiguen a las empresas Kimberly-Clark de México y Kaltex, ante los posibles daños ecológicos en el río San Juan, de San Juan del Río, Querétaro.	24
Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, sobre las conclusiones de la Conferencia Nacional de Gobernadores del 31 de octubre de 2003, relativas a la causa de los migrantes mexicanos y sus familias.	26
Recursos Hidráulicos, sobre la ejecución del Tratado de Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo.	27
Relaciones Exteriores, por el que esta soberanía felicita al presidente del gobierno español por los resultados obtenidos en los pasados comicios y su consiguiente reelección, y le desea una gestión favorable, por el bien de España y de sus ciudadanos.	30
Relaciones Exteriores, para solicitar a las Secretarías de la Función Pública, y de Relaciones Exteriores, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto al nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo como secretario de Gobernación.	31
Relaciones Exteriores, en reconocimiento del Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile, Juan Bustos Ramírez, fallecido el 7 de agosto de 2008.	32
Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta al gobernador de Sonora a colaborar con las autoridades de la universidad del estado para resolver la huelga del Sindicato de Trabajadores Académicos de dicha institución.	34
Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a solucionar el conflicto que mantienen los mineros de Mexicana de Cananea.	35
Trabajo y Previsión Social, para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social en torno del violento desalojo de los mineros de Cananea, Sonora.	38
Trabajo y Previsión Social, para exhortar al Ejecutivo federal a realizar –mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de la Re-	

pública– las indagatorias conducentes a esclarecer lo acaecido el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, situada en San Juan de Sabinas, Nueva Rosita, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, de Grupo México.	40
Trabajo y Previsión Social, para exhortar al director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, a cumplir las demandas de los jubilados de esa institución.	43
Trabajo y Previsión Social, por el que se cita a comparecer al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a fin de que informe a esta soberanía sobre la declaración de inexistencia de las huelgas estalladas por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. . .	44
Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y al secretario del Trabajo y Previsión Social a otorgar un aumento de emergencia a los mínimos generales.	48
Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta al gobernador y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Querétaro a evitar la violación de la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro.	50
Trabajo y Previsión Social, por el que se solicita al gobernador de Querétaro a cesar los actos de represión contra los trabajadores al servicio de los poderes de dicho estado.	50
Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a vigilar que se cumpla la ley en cuanto a las prohibiciones de contratar a menores de edad.	53
Trabajo y Previsión Social, por el que se exhorta al secretario del Trabajo y Previsión Social a intervenir de manera urgente en el conflicto laboral de Industrias Ocotlán, y a vigilar que éste se solucione con respeto irrestricto de los derechos de los trabajadores.	57
Desde sus respectivas curules intervienen los diputados:	
José Antonio Almazán González, quien reserva el dictamen de la Comisión de Justicia.	59
Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, en relación con el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores.	59
Valentina Valia Batres Guadarrama, solicita moción de procedimiento.	60
El Presidente de la Mesa Directiva hace las respectivas aclaraciones y, en relación con los dictámenes no reservados, se instruye su publicación y el archivo de los expedientes como asuntos totalmente concluidos.	60

Se da lectura a la resolución de la Comisión de Justicia, que desecha la proposición para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar a favor de una justa tarifa de energía eléctrica.	60
A discusión interviene el diputado José Antonio Almazán González.	60
Se aprueba el dictamen en sus términos.	61
Desde sus respectivas curules, realizan comentarios los diputados:	
Valentina Valia Batres Guadarrama.	61
César Octavio Camacho Quiroz.	62
Se instruye la publicación del dictamen y el archivo del expediente como asunto totalmente concluido.	62
Desde su curul, el diputado José Antonio Almazán González, realiza moción de procedimiento.	62
 LEY FEDERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
Oficio del Gobierno del estado de Chihuahua con el que envía contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 26 de febrero de 2008, para exhortar a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones establecidas en la Ley Federal de las Personas Adultas Mayores. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.	62
 DIA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE	
Oficio del Gobierno del estado de Zacatecas con el que envía contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del pasado 7 de enero, para exhortar al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios a impulsar, desde sus respectivos ámbitos de competencia, el 18 de diciembre como Día Internacional del Migrante. Se remite al promovente, para su conocimiento.	63
 DIPUTADO QUE SE REINCORPORA	
Comunicación del diputado Jesús Ramírez Stabros en la que informa sobre la reincorporación a sus labores legislativas. De enterado, comuníquese.	64
 TRATADO DE TLATELOLCO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone que la Cámara de Diputados se adscriba a la Declaración número 13: Conmemoración del XLII aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco, aprobada por la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.	65

Desde sus respectivas curules, intervienen los diputados:

Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, quien propone modificación.....	66
Juan José Rodríguez Prats.	66
Javier González Garza.	67
REGISTRO DE ASISTENCIA.	67
TRATADO DE TLATELOLCO	
Se desecha la propuesta del diputado Sandoval Ramírez y es aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en sus términos; comuníquese.	67
BANRURAL	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política derivado de las conclusiones del grupo de trabajo plural encargado de investigar el Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural e intervenir ante las autoridades competentes para que se respeten los derechos laborales de los jubilados y pensionados de Banrural. Aprobado; comuníquese.....	68
SECRETARIA DE SALUD	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda citar a comparecer al secretario de Salud y al director jurídico de esta dependencia. Aprobado; comuníquese.....	70
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Sobre el aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentan la posición de su respectivo grupo parlamentario, los diputados:	
Blanca Luna Becerril.	71
Raymundo Cárdenas Hernández.....	72
Ricardo Cantú Garza.	74
Francisco Elizondo Garrido.	75
Elías Cárdenas Márquez.....	76
Mauricio Ortiz Proal.	78
Francisco Javier Calzada Vázquez.	79
Armando Jesús Félix Holguín.	80

ANDRES BERMUDEZ VIRAMONTES

El Presidente solicita un minuto de silencio en memoria del ciudadano Andrés Bermúdez Viramontes, diputado federal del Partido Acción Nacional, electo por el II distrito electoral del estado de Zacatecas. 82

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 82

CLAUSURA Y CITATORIO. 82

RESUMEN DE TRABAJOS. 83

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 84

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 85

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 376 diputados y diputadas; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 13:04 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del orden del día, tomando en consideración que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 5 de febrero de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva.

De los Gobiernos de los estados de Chihuahua y de Zacatecas.

Del diputado Jesús Ramírez Stabros.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política:

Por el que se propone que la Cámara de Diputados se adhiera a la Declaración número 13: Conmemoración del XLII aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco, aprobada por la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano. (Votación)

Derivado de las conclusiones del grupo de trabajo plural encargado de investigar el Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural e intervenir ante las autoridades competentes para que respeten los derechos laborales de los jubilados y pensionados de Banrural. (Votación)

Por el que se propone la creación de una Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos públicos federales, estatales y municipales en el proceso electoral federal de 2009. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda citar a comparecer al secretario de Salud y al director jurídico de esta dependencia. (Votación)

Posicionamiento con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los grupos parlamentarios.

Posicionamiento relativo al Día Mundial contra el Cáncer, a cargo de los grupos parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a cargo del diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo Turno Comisión)

Que reforma el artículo 7 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 291 Bis, 291 Ter y 432 Bis a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 949 y 1005 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Torres García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Torres García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 71 de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 8 Bis a la Ley de Energía Para el Campo, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

De decreto que Establece el Programa de Apoyo para los Deudores de la Banca, en materia de Tarjetas de Crédito, Créditos Hipotecarios y Créditos a las Pequeñas y Medianas Empresas, a cargo del diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata y suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 51 y adiciona los artículos 51 Bis 1, 51 Bis 2, 51 Bis 3 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que expide el Reglamento de la Medalla al Merito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 36 y adiciona un segundo párrafo al artículo 80 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XV al artículo 13 de la Ley

General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción III del artículo 22 y el primer párrafo del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a vigilar el cumplimiento de los contratos con los concesionarios de los aeropuertos del país.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar un diagnóstico integral sobre el estado que guardan las carreteras de la República Mexicana y, una vez hecho éste, implantar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reclasificar las carreteras 136 y 140, de tipo B, como tipo A para apoyar el transporte de carga, parte fundamental de nuestra economía.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a atender la problemática que presenta el servicio de autotransporte público de pasajeros vía taxi de y hacia el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a instruir al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, formule sin demora el proyecto de reglamento de paquetería y mensajería previsto en el artículo 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo relativos al proyecto carretero Bolaños, Huejuquilla el Alto, Jalisco.

De la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a cumplir, mediante la SCT, Capufe y el FARAC, la Ley de Caminos y Puentes Federales y el Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas.

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo a la agilización de la evaluación final de daños ocasionados por el huracán Norbert en el estado de Baja California Sur.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la STPS a eliminar a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos las zonas B y C que se establecen actualmente en la división del territorio nacional en zonas geográficas por salario mínimo.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a instaurar medidas que protejan los salarios y el bienestar de la clase trabajadora mexicana.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a emitir el reglamento a que se refiere el párrafo segundo del artículo 271 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud, a través del Consejo de Salubridad General, que permitan el acceso equitativo y oportuno de los fármacos o medicamentos relacionados con la prevención de la infección del virus del papiloma humano.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar los programas contra la farmacodependencia y revisar los criterios empleados para la distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a emitir con la mayor brevedad el Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y a establecer la comisión intersecretarial respectiva.

De la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretarías de la Función Pública, y de Comunicaciones y Transportes a concluir las investigaciones que se han iniciado sobre presuntas irregularidades en el Centro SCT Veracruz.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Semarnat, que informe a esta soberanía sobre el número de licencias de caza deportiva expedidas en 2007 y 2008.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita al director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares que informe a esta soberanía sobre los trabajos que la empresa administradora Gutsa, SA de CV, realizó en la terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Función Pública que informe a esta soberanía sobre los procedimientos administrativos de responsabilidades que se hayan iniciado en contra de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se solicita al Órgano Interno de Control de la Procuraduría General de la República que informe a esta soberanía, por conducto de la Secretaría de la Función Pública, sobre el procedimiento administrativo de contratación relativo a la Convocatoria 010, publicada el 22 de abril del 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal que informe sobre los resultados deriva-

dos de la aplicación del decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto en la administración pública federal e instaure un programa integral que comprenda medidas de austeridad para enfrentar la crisis económica mundial, a cargo del diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados brinde un reconocimiento público al general Raúl Esquivel Carvajal, primer superintendente del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, a cargo del diputado Rafael Plácido Ramos Becerril, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a investigar a través de la CNBV y de la Condusef las irregularidades en que han incurrido diversas instituciones de crédito en la zona fronteriza, respecto a cuentas de cheques en dólares, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar a través de la Profepa las acciones relacionadas con la caza indiscriminada de vida silvestre, en especial la relativa a las diferentes especies de aves migratorias de la bahía de Yavaros, en Huatabampo, Sonora, suscrito por los diputados Carlos Roberto Martínez Martínez y Jesús Humberto Zazueta Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la publicación de la NOM-046-SSA2-2005. "Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención", a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres poderes del estado de Chihuahua a respetar el fuero constitucional del legislador local Roberto Lara, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a las compras anticipadas de la cosecha de maíz del ciclo primavera-verano en el estado de Sinaloa, a cargo del diputado Juan Guerra Ochoa,

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de Poder Ejecutivo federal a mantener a través de la SHCP, de manera temporal, el impuesto empresarial a tasa única en 16.5%, en tanto se reactiva la economía del país, a cargo del diputado José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a diseñar y aprobar, en coordinación con el Congreso de la Unión, un plan de distribución del gasto público que amortigüe los efectos negativos de la recesión económica en el país, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Economía y de Trabajo y Previsión Social a implantar un plan integral que reactive la economía, frene el desempleo e impulse la ocupación en el país, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se invita a comparecer a los titulares de la Conagua y de la CFE, para que informen sobre diversas acciones que en materia hidráulica se realizan en el estado de Tabasco, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que solicita a la Cámara de Diputados que promueva controversia constitucional ante la SCJN contra el decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos usados, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Excitativa

A la Comisión de Seguridad Social, a solicitud del diputado Samuel Aguilar Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles cuatro de febrero de dos mil nueve, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las 12:00 horas del miércoles 4 de febrero de 2009, con la asistencia de 295 diputadas y diputados, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior y aprueba esta última.

Remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados los gobiernos de Chiapas, Jalisco y Sonora. Se turnan a la Comisión de Seguridad Pública.

Se recibe de la Comisión Permanente:

- El inventario de los asuntos que fueron turnados a la Cámara de Diputados. Se instruye su publicación en la Gaceta Parlamentaria y se turnan a las comisiones correspondientes.

- El informe de las actividades realizadas. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

- El informe sobre el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Teotihuacan-Acolman-Otumba-San Martín-Axapusco-Nopaltepec y en particular el proyecto Resplandor Teotihuacano. Se da por enterado y se instruye su publicación a la Gaceta Parlamentaria.

Se recibe de la Secretaría de Salud, el informe de resultados de la operación del Sistema de Protección Social en Salud, que contiene el informe de previsión presupuestal, correspondiente al ejercicio de 2008. Se remite a la Comisión de Salud para su conocimiento.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite información relativa a la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente a diciembre de 2008. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El Presidente informa a la asamblea que a las puertas del salón de sesiones, se encuentra la ciudadana Alicia Rodríguez Martínez, diputada federal suplente, electa en el cuarto distrito de Morelos, quien acompañada de una comisión de cortesía, rinde la protesta de ley y entra en funciones de inmediato.

La Secretaría de Gobernación:

a) Solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

- Patricia Silvy Long Whitehouse, Hanin Frangie Beltrán, Mario Lorenzo Gutiérrez Ocampo, Daniel Arturo Jaime Ayala, David Hedilberto Gutiérrez González, Josefina Idalia Mosqueda Torres y Eligio López de la Cruz, puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América y en sus consulados en Nogales, Sonora y Nuevo Laredo, Tamaulipas; asimismo informa que ciudadanos mexicanos han dejado de prestar servicios en las embajadas de Estados Unidos de América y de Canadá en México.

- Bárbara Selene Corchado Rivera y Albert Daman Agraz, puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América y en su Consulado en Guadalajara, Jalisco; asimismo informa que ciudadanos mexicanos han dejado de prestar servicios en el Consulado

de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Giancarla Calia Cerrillo, pueda prestar servicios en la Embajada de India en México.

Las solicitudes de permiso se turnan a la Comisión de Gobernación y las cancelaciones, se turnan a las Comisiones de Gobernación de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

b) Remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a:

- La instalación de un sistema de aterrizaje por instrumentos en el aeropuerto General Lucio Blanco, de Reynosa, Tamaulipas. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.

- Los recursos para estimular a los gobiernos municipales para atender la seguridad pública. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

- La atención de las personas zurdas. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

- La crisis económica. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

- La importación de los vehículos al amparo del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

c) Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a los migrantes en proceso de deportación de Estados Unidos de América. Se remite al promovente para su conocimiento.

El Congreso de Chihuahua, remite iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía.

Se concede el uso de la tribuna para referirse a la agenda legislativa concerniente al segundo periodo de sesiones or-

dinarias del tercer año de ejercicio a los diputados: Jaime Cervantes Rivera del Partido del Trabajo; Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; Jorge Mario Lescieur Talavera, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional; Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza. Contestan alusiones personales los diputados Guerra Ochoa y Rodríguez Prats, quien acepta interpe-lación de los diputados Gerardo Villanueva Albarrán, Mónica Fernández Balboa, David Mendoza Arellano, del Partido de la Revolución Democrática y de Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza. En su oportunidad y desde sus respectivas curules, los diputados Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios en relación al debate y el diputado José Murat, del Partido Revolucionario Institucional, solicita que los oradores se aboquen al tema, posteriormente propone, incluir en sesiones subsecuentes, el análisis y debate sobre la situación económica mundial y su repercusión en México.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los dipu-tados:

- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Jacinto Gómez Pasillas, de Nueva Alianza, que reforma el artículo 18 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público.
- César Duarte Jáquez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

A las 14 horas, se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia, con un registro de 436 diputadas y dipu-tados.

**Presidencia de la diputada
Martha Hilda González Calderón**

Se otorga el uso de la tribuna para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Daniel Chávez García, del Partido Acción Nacional, que adiciona la fracción XXIX-Ñ al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
 - Mario Vallejo Estévez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo 105 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.
 - Guillermina López Balbuena, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de la Función Pública.
 - Óscar Miguel Mohamar Dainitin, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.
 - David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia.
 - Lorena Martínez Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social, y de Hacienda y Crédito Público.
- Se reciben de la diputada Guillermina López Balbuena, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de:
- La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley para prevenir y sancio-

nar la Trata de Personas, y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos, y de Justicia.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Desarrollo Social, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de la Función Pública, y de Gobernación.

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente clausura la sesión a las 14 horas con 54 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el jueves 5 de febrero de 2009 a las 12:00 horas.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

DICTAMENES NEGATIVOS
DE PUNTOS DE ACUERDO

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo atendidos y en sentido negativo, que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de las siguientes Comisiones:

Economía

- Por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo relativo a la realización de un foro sobre la situación y las perspectivas de la industria automotriz y de autopartes.

Justicia

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar a favor de una justa tarifa de energía eléctrica.

Juventud y Deporte

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a la celebración del primer *Congreso mundial del deporte*.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate y el eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que investiguen a las empresas Kimberly-Clark de México y Kaltex ante los posibles daños ecológicos en el río San Juan, de San Juan del Río, Querétaro.

Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo sobre las conclusiones de la Conferencia Nacional de Gobernadores del 31 de octubre de 2003 rela-

tivas a la causa de los migrantes mexicanos y sus familias.

Recursos Hidráulicos

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo sobre la ejecución del Tratado de Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo.

Relaciones Exteriores

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía felicita al presidente del gobierno español por los resultados obtenidos en los pasados comicios y su consiguiente reelección, y le desea una gestión favorable, por el bien de España y de sus ciudadanos.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de la Función Pública, y de Relaciones Exteriores, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto al nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo como secretario de Gobernación.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo en reconocimiento del Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile, Juan Bustos Ramírez, fallecido el 7 de agosto de 2008.

Trabajo y Previsión Social

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Sonora a contribuir, con las autoridades de la universidad del estado, a resolver la huelga del Sindicato de Trabajadores Académicos de dicha institución.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a solucionar el conflicto que mantienen los mineros de Mexicana de Cananea.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social en torno del violento desalojo de los mineros de Cananea, Sonora.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a realizar –mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de la República– las indagatorias conducentes a esclarecer lo acaecido el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, situada en San Juan de Sabinas, Nueva Rosita, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, de Grupo México.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, a cumplir las demandas de los jubilados de esa institución.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a fin de que informe a esta soberanía sobre la declaración de inexistencia de las huelgas estalladas por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y al secretario del Trabajo y Previsión Social a otorgar un aumento de emergencia a los mínimos generales.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Querétaro a evitar la violación de la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobernador de Querétaro a cesar los actos de represión contra los trabajadores al servicio de los poderes de dicho estado.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a vigilar que se cumpla la ley en cuanto a las prohibiciones de contratar a menores de edad.

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario del Trabajo y Previsión Social a intervenir de manera urgente en el conflicto laboral de Industrias Ocotlán, y a vigilar que

éste se solucione con respecto irrestricto de los derechos de los trabajadores.

Solicito a ustedes que lo hagan del conocimiento de la honorable asamblea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de febrero de 2009.— Diputado César Duarte Jáquez (rúbrica), Presidente.»

«Dictamen de la Comisión de Economía, por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo relativo a la realización de un foro sobre la situación y las perspectivas de la industria automotriz y de autopartes

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, correspondiente a ésta LX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo, relativa a la realización de un foro sobre la situación y perspectiva de la industria automotriz y de autopartes.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos d), e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de ésta asamblea, el presente dictamen basándose en los siguientes:

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados, el jueves 28 de febrero de 2008, los secretarios de la Mesa Directiva, dieron cuenta al Pleno de la proposición con punto de acuerdo, relativo a la realización de un foro sobre la situación y perspectiva de la industria automotriz y de autopartes, relativo a la realización de un foro sobre la situación y perspectivas de la industria automotriz para someter a la consideración del honorable Congreso de la Unión.

Segundo. Que el Presidente de la Mesa Directiva acordó dar el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Economía.

Tercero. El legislador propone lo siguiente:

- Que la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en coordinación con la Secretaría de Economía del gobierno federal y los sectores involucrados, convoque a un foro sobre la situación y perspectivas de la industria automotriz y autopartes, con el propósito de determinar las medidas de política pública y de carácter legislativo que permitan enfrentar en mejores condiciones la apertura prevista para el 1 de enero de 2009 y para superar los obstáculos que impiden el mejoramiento de la competitividad y la ampliación del mercado interno.

Consideraciones

Primera. Que con base a los antecedentes indicados la Comisión de Economía, con las atribuciones antes señaladas se abocó a dictaminar la proposición con punto de acuerdo de referencia.

Segunda. Que el foro denominado *Foro para el diagnóstico y perspectivas del Sector Automotor* se llevó a cabo el pasado 16 de julio del 2008 en Puebla, Puebla.

Tercera. Que dicho foro, tuvo por objetivo recoger las propuestas y opiniones sobre las decisiones legislativas del sector automotor en México, con el propósito de vislumbrar las perspectivas para el 2009, con motivo de la apertura de la frontera norte para este sector.

Cuarta. Que en el foro, se desarrollaron temas de gran importancia como la producción, comercialización, importación, régimen fiscal, renovación del parque vehicular y medio ambiente.

Quinta. Que con la realización del foro se pudo concluir que México está en condiciones de aplicar normas como en América del norte, de demostrar las fortalezas y debilidades del mercado interno, así como posibilitar un mayor rendimiento en la cadena productiva y distributiva de sector automotor.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Economía somete al Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. Toda vez que la Comisión de Economía ha realizado el *Foro para el diagnóstico y perspectivas del sector automotor*, en coordinación con la Secretaría de Economía

del gobierno federal y los sectores involucrados, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo, relativo a la realización de un foro sobre la situación y perspectiva de la industria automotriz y de autopartes, presentada por el diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del PRI.

Segundo. Archívese el presente asunto como asunto como totalmente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 27 días del mes de noviembre de 2008.

La Comisión de Economía, diputados: Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez (rúbrica), presidenta; Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Jorge Alejandro Salum del Palacio (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Arnulfo Elías Cordero Alfonso (rúbrica), Enrique Serrano Escobar (rúbrica), Jorge Godoy Cárdenas (rúbrica), secretarios; Jericó Abramo Masso (rúbrica), Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Antonio Berber Martínez (rúbrica), Carlos Alberto García González (rúbrica), Miguel Ángel González Salum, Jesús Sesma Suárez (rúbrica), Luis Xavier Maawad Robert, Martín Malagón Ríos (rúbrica), Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco (rúbrica), Octavio Martínez Vargas (rúbrica), Susana Monreal Ávila (rúbrica), José Amado Orihuela Trejo (rúbrica), Mauricio Ortiz Proal (rúbrica), Eduardo Ortiz Hernández (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Raúl Ríos Gamboa (rúbrica), Ricardo Rodríguez Jiménez (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Ernesto Ruiz Velasco de Lira (rúbrica), Alejandro Sánchez Camacho (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), Joaquín Humberto Vela González, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar a favor de una justa tarifa de energía eléctrica

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LX Legislatura fue turnada, para estudio y dictamen, proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar por una tarifa justa de energía eléctrica.

Antecedentes

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados en fecha 26 de octubre del 2006, fue presentada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar por una tarifa justa de energía eléctrica, presentada por el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha proposición a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para estudio y dictamen correspondiente.

En la *Gaceta Parlamentaria* de fecha 29 de junio de 2007 se publicó el acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el que se resuelve el turno de las proposiciones con punto de acuerdo presentadas en la LIX y LX Legislaturas y turnadas a la extinta Comisión de Justicia y Derechos Humanos, pendientes de dictaminar, a fin de distribuir las actuales Comisiones de Justicia, y de Derechos Humanos, por lo que esta proposición pasó a la Comisión de Justicia, para estudio y dictamen, sin modificar el turno a las otras comisiones unidas.

Contenido del punto de acuerdo

El proponente expresa que la problemática en materia de seguridad en nuestro país es preocupante ya que la ola de violencia que se vive es de conocimiento de todos y no podemos negarlo, sin embargo, plantea que hay delincuentes que afectan a la sociedad y en cambio, hay presos o delincuentes sociales, como el autor de la proposición les llama, que se encuentran detenidos por violentar la ley por desconocimiento.

En la proposición en comento se dice que los cobros excesivos, injustificados y abusivos de la Comisión Federal de Electricidad dieron origen a estas acciones.

Por último, enuncian los nombres de las personas que están recluidas desde abril de 2002, con la asignación del expediente número 35/2002 en el penal de Tapachula, Chiapas.

Consideraciones

La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis del planteamiento contenido en la proposición con punto de

acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el dictamen.

Como en la proposición no se plantean los delitos por los que fueron condenados, el diputado proponente hizo llegar copia de la sentencia en la que se establecen los hechos que dieron origen a la detención, los cuales señalamos a continuación:

El 16 de abril de 2002, un grupo de 41 trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad se dirigieron a la población de Puerto Madero, Chiapas, a efecto de cortar el suministro de luz por adeudos del mismo servicio. Cuando estaban realizando su labor, un grupo de personas se aproximaron exigiéndoles que pararan. Estas personas agruparon a los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad y, con amenazas y violencia, les exigían que reinstalaran la corriente eléctrica.

A los trabajadores no los dejaron en libertad pese que cumplieron con lo que las personas solicitaban que era reconectar el servicio eléctrico, teniéndolos privados de su libertad. En la noche quemaron dos camionetas incitados por el señor Efraín Martínez Soto.

Ese mismo día, aproximadamente 200 personas cerraron con piedras, troncos y bicicletas de las denominadas triciclos el tramo carretero El Jocote- Puerto Madero, en ambas direcciones, en protesta al alza de las tarifas de energía eléctrica y los cortes al servicio.

El 17 de abril del 2002 se realizó un operativo para rescatar a los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad con un grupo de 120 elementos de la policía sectorial, 40 elementos de la policía de seguridad pública municipal, 15 elementos de la Policía Federal Preventiva, 30 elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, 6 elementos de la Agencia Federal de Investigaciones y 4 agentes del Ministerio Público federal.

Al ver la presencia policial, por medio de altavoces empezaron a amenazarlos y a arrojar bombas molotov. Las fuerzas policiales entraron desalojando la carretera pudiendo rescatar a los trabajadores, culminando el operativo con la detención de las personas que fueron puestas a disposición de los agentes del Ministerio Público de la Federación y el retiro de los vehículos propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, los cuales habían sido dañados y dos de ellos quemados.

Como se plantea en la proposición con punto de acuerdo, las personas detenidas violentaron la ley por supuesto desconocimiento, pero esta comisión, sabedora del principio relativo a que el desconocimiento de la ley no exime del cumplimiento de ésta, y respetuosa de las determinaciones jurisdiccionales tendientes a mantener un estado de derecho, no considera pertinente emitir un dictamen positivo a esta proposición.

Por otro lado, en el artículo 94 del Código Penal Federal se establece que el indulto no puede concederse sino de sanción impuesta en sentencia irrevocable; los documentos que nos han hecho llegar no establecen si esta sentencia tiene el carácter de irrevocable.

En el mismo Código Penal en su artículo 97 se establece que cuando la conducta observada por el sentenciado refleje un alto grado de readaptación social y su liberación no represente un peligro para la tranquilidad y seguridad públicas, conforme el dictamen del órgano ejecutor de la sanción, se podrá dar el indulto, siempre y cuando no se trate de alguno de los delitos establecidos en el mismo artículo. Al respecto, esta comisión no tiene ningún documento ni el dictamen que establece el numeral citado, por lo cual no tenemos la información necesaria para poder establecer si los ahora sentenciados han demostrado un grado de readaptación social.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Justicia emite

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar por una tarifa justa de energía eléctrica, presentado por el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 26 de octubre de 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2008.

La Comisión de Justicia, diputados: César Camacho Quiroz (rúbrica), presidente; Felipe Borrego Estrada (rúbrica), Carlos Alberto Navarro Sugich, Miguel Ángel Arellano Pulido (rúbrica), Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, secretarios; Mónica Arriola, Alliet Mariana Bautista Bravo (rúbrica), Luis Enrique Benítez Ojeda (rúbrica), Lilita Carbajal Méndez (rúbrica), Raúl Cervantes Andrade, Claudia Lilia Cruz Santiago (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica),

José Manuel del Río Virgen, Antonio de Jesús Díaz Athié, Arturo Flores Grande (rúbrica), Silvano Garay Ulloa, Violeta del Pilar Lagunes Viveros (rúbrica), Andrés Lozano Lozano (rúbrica), Omeheira López Reyna, Victorio Rubén Montalvo Rojas, Jesús Ricardo Morales Manzo, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Silvia Oliva Fragoso, Édgar Armando Olvera Higuera (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Alfredo Adolfo Ríos Camarena, Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a la celebración del primer Congreso mundial del deporte

Honorable Asamblea:

La Comisión de Juventud y Deporte de la LX Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 60, 64, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente

Dictamen

Antecedentes

A la Comisión de Juventud y Deporte de la LX Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente número 4734, que contiene una proposición con punto de acuerdo relacionado con la celebración del primer Congreso Mundial del Deporte, presentado por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión de la Cámara de Diputados del 23 de octubre de 2008.

Los promoventes resaltan que en las últimas décadas la actividad deportiva se ha extendido y diversificado en todo el mundo, cuando el deporte de alto rendimiento se ha desarrollado en forma constante; esta situación contrasta, lamentablemente, con el delicado problema que aqueja a la población mexicana con el binomio sedentarismo-obesidad, un problema de salud pública que, desafortunadamen-

te, se estanca ante los constantes y crecientes conflictos entre los actores del ámbito deportivo.

No obstante, los diputados promoventes, convencidos del potencial de la población mexicana y sus deportistas, expresan que, si bien se cumplieron las expectativas de la participación de los deportistas mexicanos en los Juegos Olímpicos celebrados en agosto de 2008 en Beijing, China, cierto es que se pueden mejorar los resultados. En este sentido, apuestan al desarrollo del país a través de mecanismos como, por ejemplo, impulsar la profesionalización de la industria del deporte, la mercadotecnia deportiva con la intervención de líderes del deporte nacionales e internacionales, fortalecer el vínculo entre el deporte y la educación, etcétera; viendo como gran oportunidad para el avance en estos objetivos la realización del primer Congreso Mundial del Deporte, programado para realizarse en la Ciudad de México, Distrito Federal, del 23 al 25 de octubre de 2008, con la convicción de sumar esfuerzos para convocar a los diversos actores del universo deportivo, que sirva para vislumbrar las medidas deben asumirse entre los diferentes sectores y ámbitos del gobierno para fortalecer el deporte en México.

La Comisión de Juventud y Deporte procedió al estudio y análisis del punto de acuerdo de referencia, llevando a cabo, para tal efecto, diversas reuniones de trabajo con los integrantes de la misma, hasta alcanzar el dictamen que hoy se presenta, con las siguientes

Consideraciones

Que los diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte tienen plena consciencia y convicción de que el deporte y las otras expresiones de cultura física son instrumentos primordiales para la prevención, recuperación, incremento y promoción de la salud física; que impactan decisivamente en la prevención y atención de conductas antisociales como la delincuencia y la drogadicción; que promueven la cohesión social con alto impacto positivo en su desarrollo integral.

Que es una obligación del gobierno federal implementar, apoyar y promover las acciones que desarrollen el deporte en la sociedad mexicana, con la finalidad, entre otras, de generar una cultura deportiva entre la población, sobre todo para quienes no cuentan con el acceso a la infraestructura y programas deportivos en sus consideraciones más básicas, tanto en el ámbito rural como el urbano.

Que nuestra población tiene graves problemas de salud física en su población, como la obesidad, que se ha incrementado en más del 30 por ciento durante las últimas dos décadas, y contribuye a un número cercano a las 200 mil muertes por año, consecuencia del desencadenamiento de otras enfermedades y complicaciones como la diabetes; de acuerdo con la primer Encuesta Nacional de Salud de México, en 1999; problema que hasta el 2006 aumentó en promedio un 10 por ciento en todas las edades y grupos socioeconómicos, como lo muestran los resultados de la segunda Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006; y que, en efecto, eventos como el congreso en materia deportiva, al que se refieren los promoventes, impulsan el desarrollo de la cultura física y el deporte, con sus consecuentes beneficios en la salud física y social de la población.

Con base en lo mencionado, esta Comisión de Juventud y Deporte no sólo apoya la propuesta de los diputados que la presentan, sino que además se suma a ella. Lamentablemente, el expediente que contiene el asunto que hoy se analiza tuvo un desfase en el tiempo para su turno a la comisión; toda vez que fue turnado a este órgano legislativo en sesión del 23 de octubre de 2008, fecha en la que dio inicio el Congreso Mundial del Deporte objeto de la propuesta, lo que hizo imposible cumplir con la intención de los legisladores. Sin embargo, los diputados integrantes plantearon la conveniencia de expresar la simpatía de la Cámara de Diputados hacia este tipo de expresiones de fomento a la cultura física, promoción de becas de instituciones de educación superior para los deportistas, concentración de figuras mundiales del deporte para estimular a seguir su ejemplo, reconocimiento a los mejores deportistas mexicanos de la actualidad y del pasado, estimular el interés de empresarios por invertir en el deporte nacional y promover el nombre de México en el extranjero. Por ello, los diputados integrantes hacen votos para que este tipo de promociones tengan éxito a favor del deporte nacional, y recomiendan que, en lo sucesivo, asuntos con importancia y evidente urgencia como éste sean turnados para su análisis y dictamen con la suficiente anticipación para su despacho oportuno.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión de Juventud y Deporte emite el siguiente

Dictamen

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las Secretarías de

Educación Pública y de Salud, y al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus respectivas competencias promuevan la participación en el primer Congreso Mundial del Deporte, a celebrarse en la Ciudad de México del 23 al 25 de octubre de 2008; presentada por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión del 23 de octubre de 2008.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Salón de sesiones de la Comisión de Juventud y Deporte, Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2008.

La Comisión de Juventud y Deporte, diputados: Elizabeth Morales García (rúbrica), presidenta; Gregorio Barradas Miravete, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Daisy Selene Hernández Gaytán (rúbrica), Gerardo Lagunes Gallina (rúbrica), Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), José Luis Aguilera Rico (rúbrica), Francisco Sánchez Ramos, Alma Hilda Medina Macías (rúbrica), José Inés Palafox Núñez (rúbrica), secretarios; Salvador Barajas del Toro, Gustavo Fernando Caballero Camargo (rúbrica), Ricardo Franco Cazarez (rúbrica), Ana Yurixi Leyva Piñón (rúbrica), Pedro Montalvo Gómez (rúbrica), Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Concepción Ojeda Hernández (rúbrica), Francisco Javier Plascencia Alonso (rúbrica), Celso David Pulido Santiago (rúbrica), Martín Ramos Castellanos (rúbrica), Rafael Villicaña García (rúbrica), Lilia Guadalupe Merodio Reza (rúbrica), Alma Xóchitl Cardona Benavides (rúbrica), Fidel Antuña Batista (rúbrica), José de Jesús Solano Muñoz (rúbrica), Miguel Ángel Gutiérrez Aguilar, Jorge Luis de la Garza Treviño, Emilio Ulloa Pérez, Carlos Alberto Torres Torres (rúbrica). »

«Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate y el eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnado, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente **número 3455**,

que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate, así como del eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel, presentada por el diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN).

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, esta comisión legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

Antecedentes

Primero. El 4 de marzo de 2008, el diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat a verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en las labores de rescate, así como del eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel.

Segundo. En la misma fecha, el expediente número 3455, que contiene la proposición con punto de acuerdo referida, fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con el Plan Nacional de Medio Ambiente 2007-2012, una de las prioridades de la política pública es el cuidado y la conservación de nuestra riqueza biológica.¹ Entre ésta figura la zona de arrecifes coralinos de Puerto Morelos, que forma parte de la barrera coralina Gran Cinturón de Arrecifes del Atlántico Occidental, la segunda más grande del mundo.

Puerto Morelos se localiza en Benito Juárez, Quintana Roo, a 18 kilómetros al sur del aeropuerto internacional de Cancún y siguiendo la costa, a 36 kilómetros al norte de

Playa del Carmen. En este lugar habitan aproximadamente 3 mil 500 personas. Su clima es cálido subhúmedo y registra una temperatura promedio de 26.3 grados Celsius.²

La importancia de esta zona de arrecifes radica no sólo en su extensión sino, también, en que es uno de los ecosistemas más ricos, complejos y productivos, pues puede llegar a albergar hasta 1 millón de especies, entre las que figuran los corales, los moluscos, los crustáceos, las algas, los equinodermos y los peces.

El arrecife de Puerto Morelos es de tipo bordeante extendido y, de acuerdo con la topografía del fondo y las características bióticas, se divide en seis zonas: “orilla, laguna, arrecife oeste o posterior, cresta arrecifal (o rompiente arrecifal), arrecife este o frontal y plataforma arenosa”.³ Entre las especies de coral que se encuentran en la zona destacan el coral cuerno de alce (*Acropora palmata*); coral cuerno de ciervo (*Acropora cervicornis*) y coral organillo (*Plexaura homomalla*).⁴ Estas especies están clasificadas como “sujetas a protección especial” en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, “Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo”.

La vegetación marina dominante son pastos marinos de las especies *Thalassia testudinum* y *Syringodium filiforme*; algas rizofíticas *Penicillus capitatus*, *Rhipocephalus phoenix*, *R. oblongus*, *Udotea flabellum*, *U. spinulosa* y *Halimeda incrasata*. Por su parte, la vegetación terrestre es característica de las zonas costeras; destacan las halófilas: *Canavalia rosea-Sesuvium portulacastrum-Sporobolus virginicus*; el matorral costero bumelia americana-*Pithecellobium keyense*-Suriana marítima y *Metopium brownei*-*Pouteria campechiana-Thrinax radiata*; mangle rojo (*Rizophora mangle*), sujeta a protección especial; mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*); chicozapote (*Manilkara zapota*), chechem (*Metopium brownei*), chacá (*Bursera simaruba*), las palmas de chit (*Thrinax radiata*), xiat (*Chamaedorea seifrizii*) y huano (*Sabal yapa*).⁵

La fauna marina es rica y diversa. Se han registrado 669 especies de vertebrados e invertebrados, pertenecientes a 75 órdenes. Entre las especies de fauna marina destacan los quelonios, particularmente la tortuga caguama (*Caretta caretta*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*), todas ellas clasificadas como en peligro de extinción en la Norma Oficial Mexicana NOM-

059-SEMARNAT-2001, “Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo”.

También se encuentran los peces mojarra (*Gerres cine-reus*), sardina del género *Harengula*, pargo (*Lutjanus ana-les*), jurel (*Caranx bartholomaei* y *C. crysos*) y chacchis (*Haemulon spp.*). Por ello no sorprende que el arrecife de Puerto Morelos, igual que los otros, sea sitio idóneo para la alimentación, la reproducción y la crianza de especies comerciales de peces.

Los servicios ambientales que este ecosistema provee son muy importantes, de los cuales destaca el resguardo que hace sobre la zona costera de los daños que pueden ocasionar las tormentas tropicales y los huracanes. Asimismo, evita la erosión del suelo y las inundaciones, pues entre la zona que separa el arrecife de la costa se encuentra un importante desarrollo de pastos marinos que, a la vez que retiene los sedimentos, disminuye la fuerza del oleaje.

Uno de los objetivos de la política ambiental nacional para el desarrollo sustentable de océanos y costas es “conducir un desarrollo sustentable de estas regiones, que se exprese en la salud de sus ecosistemas, y en el desarrollo económico y social de las poblaciones que la habitan (para el mejoramiento de su calidad de vida y la prevención de riesgos ambientales)”.⁶ No obstante, la presión que las actividades humanas ejercen en este tipo de ecosistemas es de tal magnitud, que hoy, de acuerdo con el Grupo de Monitoreo Global de Arrecifes de Coral, 20 por ciento de los arrecifes del mundo ha sido destruido y no hay indicios de que pueda recuperarse, mientras que 24 por ciento de los arrecifes mundiales se encuentra en riesgo inminente de colapso, debido a la presión que sobre ellos ejercen las actividades humanas, y un 26 por ciento más se encuentra en riesgo de colapso a largo plazo.⁷ Ante la ausencia de la implantación de una política pública eficiente de protección, conservación y aprovechamiento sustentable, el arrecife de Puerto Morelos no estará exento de este destino.

Un claro ejemplo de la amenaza a los arrecifes de Puerto Morelos es el que motiva el presente dictamen: el encallamiento de la embarcación El Arcángel. Los hechos se remontan al 22 de marzo de 2007, cuando la Dirección de Marina Mercante de la Coordinación General de Puertos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dio la anuencia a la compañía naviera San Miguel, SA de CV,

para que el transbordador El Arcángel prestara el servicio de transporte de carga en Cozumel. Tras una serie de incidentes en los que quedó evidenciada la deficiencia mecánica del transbordador, la compañía naviera informó que enviaría la nave a Cuba para ser reparada.

Lamentablemente, el martes 13 de octubre de ese año, el mal tiempo rompió las amarras del transbordador y el oleaje lo arrastró hasta un banco de arena en el que quedó varado, a escasos 500 metros de distancia de los arrecifes de Puerto Morelos. El 15 de noviembre de 2007 tuvo verificativo un intento fallido de remolcar el transbordador, destacándose que las labores de salvataje provocaron la remoción del sedimento, que –se teme– pudo ocasionar daños al arrecife.

El incidente de El Arcángel es uno de tantos que han ocurrido en la zona; el más reciente es el de la embarcación Cembay, que tuvo lugar el 6 de abril de 2008. De acuerdo con las autoridades encargadas del manejo del área natural protegida, con categoría de parque nacional, Arrecifes de Puerto Morelos, de 1996 a la fecha se han afectado más de 3 mil metros cuadrados de arrecifes.⁸

A más de seis meses del encallamiento de El Arcángel y tras una ardua negociación con la compañía aseguradora, la naviera San Miguel, SA de CV, informó que en abril estaría en condiciones de llevar a cabo el salvataje de la nave.⁹ Con el tiempo, el oleaje ha ladeado el barco, por lo que éste se ha cercado a fin de evitar un incidente de mayores proporciones.

La comisión dictaminadora reconoce la importancia del caso que motiva el presente dictamen; sin embargo, lo considera improcedente, en razón de que con fecha 4 de enero del presente, el diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del PAN, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente una proposición con punto de acuerdo en los mismos términos que la que se somete a dictamen. Dicha proposición fue turnada a la Tercera Comisión y aprobada por el Pleno de la Comisión Permanente en la sesión celebrada el 16 de enero de 2008, como queda demostrado en la versión estenográfica que a continuación se transcribe:

La secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que dé seguimien-

to puntual a las labores de rescate, así como el eventual traslado, desguace o disposición final del trasbordador El Arcángel.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está a discusión el punto de acuerdo. Aquí en este punto tampoco se ha inscrito nadie, por lo que se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación económica en conjunto...

La secretaria diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban los puntos de acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados, los puntos de acuerdo; comuníquense.¹⁰

Con base en lo expuesto, los legisladores de la comisión que dictamina se permiten someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a dar seguimiento puntual a las labores de rescate, así como al eventual traslado, desguace o disposición final del transbordador El Arcángel, verificando el cabal cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la materia para evitar daños a los recursos naturales o a los ecosistemas, e informe a la honorable Cámara de Diputados de las medidas tomadas, presentado por el diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 4 de marzo de 2008.

Notas:

1 Véase Presidencia de la República, 2007. "Eje 4. Sustentabilidad Ambiental", Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, México, páginas 234 y siguientes.

2 "Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo", *Enciclopedia de los municipios*, en http://www.e-mexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Quintana_Roo_ep. Página consultada el 21 de abril de 2008.

3 Instituto Nacional de Ecología y Comunidad de Puerto Morelos, Quintana Roo. 2000. Programa de Manejo del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, México, página 26.

4 *Ibidem*, páginas 26-32.

5 *Ídem*.

6 Semarnat, 2007. "2. Marco Institucional", Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas, México, página 3.

7 Wilkinson, C. (editor), 2004. *Status of coral reefs of the world 2004*, volúmenes 1 y 2, Global Coral Reef Monitoring Network.

8 "Destruyen encallamientos el arrecife", *Noticaribe*, 16 de noviembre de 2007, en http://www.noticaribe.com.mx/cancun/2007/11/destruyen_encallamiento_el_arrecife.html. Página consultada el 21 de abril de 2008.

9 "Rescatarían en abril El Arcángel", *Noticaribe*, 25 de marzo de 2008, en http://www.noticaribe.com.mx/cancun/2008/03/rescatarian_en_abril_a_el_arcangel.html. Página consultada el 21 de abril de 2008.

10 Dirección General de Crónica y Gaceta Parlamentaria, 2008. "Versión estenográfica de la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 16 de enero de 2008", Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura, México, en <http://cronica.diputados.gob.mx/>. Página consultada el 21 de abril de 2008.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados, a 9 de diciembre de 2008.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Diego Cobo Terrazas (rúbrica), presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama (rúbrica), secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Adriana Dávila Fernández, José Antonio Díaz García (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), Juan Manuel Villanueva Arjona (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González, José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz, María Soledad López Torres, Rafael Villicaña García, Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez, Roberto Mendoza Flores, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas, Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), Oc-

tavio Fuentes Téllez (rúbrica), Beatriz Manrique Guevara (rúbrica), Humberto López Lena Cruz.»

«Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que investiguen a las empresas Kimberly-Clark de México y Kaltex ante los posibles daños ecológicos en el río San Juan, de San Juan del Río, Querétaro

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnado, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente **número 3037**, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) que investiguen a las empresas Kimberly-Clark de México y Kaltex, ante los posibles daños ecológicos en el río San Juan, de San Juan del Río, Querétaro, presentada por el diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, los integrantes de esta comisión ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión celebrada el 13 de diciembre de 2007 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó ante el Pleno una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Semarnat y a la Profepa que investiguen a las empresas Kimberly-Clark de México y Kaltex ante los posibles da-

ños ecológicos en el Río San Juan, de San Juan del Río, Querétaro.

Segundo. Con la misma fecha, dicha proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

La industria en México es una de las principales fuentes de contaminación de cuerpos de agua, como consecuencia de que la mayor parte de las empresas establecidas en territorio mexicano no cuenta con un adecuado sistema de tratamiento de aguas residuales, descargándolas muchas de las veces sin sanear, directamente a los lagos o ríos más cercanos, contaminando de forma tal que el agua ya no es apta para el consumo humano ni para los ecosistemas.

En las partes llanas del sureste y suroeste de Querétaro hay gran actividad económica, principalmente en cinco municipios industriales: San Juan del Río, Pedro Escobedo, El Marqués, Querétaro y Corregidora. Destacando un sendero industrial de aproximadamente 80 kilómetros, donde se encuentran instaladas aproximadamente 2 mil 600 empresas de diferentes giros y que representan 80.5 por ciento de las instaladas en el estado.¹

La gran actividad industrial y el crecimiento urbano que distinguen a Querétaro han repercutido indiscutiblemente en el aumento de la generación de contaminantes que afectan a la entidad. En ese sentido va encaminada la inquietud del diputado promovente, quien manifiesta en la exposición de motivos: “Durante más de 10 años se han denunciado diversas anomalías ambientales en el río San Juan, situado en San Juan del Río, Querétaro... Por ello acudimos ante el Pleno de la Cámara de Diputados federal para denunciar y exhortar a las autoridades ambientales federales para que realice las investigaciones necesarias y finque las responsabilidades ambientales de lo que se ha detectado en el municipio de San Juan del Río, en el caso específico de Kimberly-Clark de México, SA de CV, y Kaltex...”

En este contexto, es de resaltar que aun y cuando no había dictamen alguno elaborado del presente punto de acuerdo, el 18 de marzo de 2008 el subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Cuauhtémoc Cardona Benavides, remitió a esta soberanía un oficio para conocimiento mediante el cual envía el oficio

número PFFA/SII/196.3/ 0066-08, signado por el ingeniero Gustavo Mario González González, subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el que se da respuesta a lo planteado en la proposición en estudio y señala que Kaltex es considerada una empresa que cumple las disposiciones ambientales, y que se encuentra certificada en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental como industria limpia desde septiembre de 2007; ha recibido su tercer refrendo con una vigencia hasta 2009. Menciona que desde 2006 cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, lo que garantiza la protección de las especies acuáticas y avala el cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos de contaminantes permitidos en las descargas de afluentes. Manifiesta que los lodos de la planta de tratamiento no representan un riesgo, ya que no tienen características CRETI (corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos e inflamables), por lo que cumplen la NOM-004-SEMARNAT-02, que determina las especificaciones y el límite máximo de lodos y biosólidos permitidos para su aprovechamiento y disposición final. Además, menciona que desde 2007 la empresa obtuvo autorización del gobierno del estado para operar un sitio controlado de depósito de lodos en la localidad El Jazmín.

Con relación a Kimberly-Clark de México, señala que ésta se encuentra en proceso de obtener la acreditación como industria limpia. Manifiesta que actualmente la empresa realiza trabajos de campo para presentar su diagnóstico ambiental y que, aunado a ello, cuenta con autorización, vigente hasta 2012, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de México, para la disposición de los lodos de su planta de tratamiento de aguas residuales, que son dispuestos en el banco de tiro de la comunidad Dolores Godoy, en San Juan del Río. Asimismo, refiere que el análisis CRETI de los residuos sólidos indica que éstos no son peligrosos y que, en materia de aguas residuales, Kimberly Clark obtuvo en 2007 certificado de calidad del agua, emitido por el Subdirección General de Administración del Agua de la Comisión Nacional del Agua, el que constata que sus descargas cumplen la calidad y la normatividad aplicable. Concluye que las posibles fuentes de contaminación del río San Juan a que se hace referencia en el punto de acuerdo en estudio no provienen de esas empresas.

Aunado a lo anterior, el subprocurador de Inspección Industrial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente señala que el 21 de febrero de 2008 se inició la auditoría ambiental del municipio de San Juan del Río, en el

rubro de manejo integral de residuos. El protocolo de firma contó con la presencia del presidente municipal, el delegado de la Profepa, los secretarios de Desarrollo Municipal, y de Servicios Públicos Municipales, y la Unidad de Verificación, que evaluará el desempeño ambiental del ayuntamiento.

Mencionó que, de encontrarse tramos afectados por la presencia de residuos sólidos, peligrosos o de manejo especial, éstos serán considerados en un plan de acción donde se establecerán las medidas preventivas y correctivas que deberá emprender el ayuntamiento de San Juan del Río, como parte del proyecto Cuenca Limpia.

Ahora bien, de lo transcrito en párrafos anteriores se advierte que ha quedado subsanada la inquietud del diputado promovente. Por tal motivo, la comisión dictaminadora considera que queda sin materia la presente proposición con punto de acuerdo.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales nos permitimos someter a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha el punto de acuerdo por el que se solicita a la Semarnat y a la Profepa que investiguen a las empresas Kimberly-Clark de México y Kaltex ante los posibles daños ecológicos en el río San Juan, de San Juan del Río, Querétaro, presentado por el diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el 13 de diciembre de 2007.

Nota:

1. Antonio Aranda Regalado, Beatriz del Rocío Verduzco Cuéllar. Universidad Autónoma de Querétaro, Centro de Estudios Académicos sobre Contaminación Ambiental, Facultad de Química.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados, a 9 de diciembre de 2008.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados:

Diego Cobo Terrazas (rúbrica), presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama (rúbrica), secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Adriana Dávila Fernández, José Antonio Díaz García (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rú-

brica), Juan Manuel Villanueva Arjona (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González, José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz, María Soledad López Torres, Rafael Villicaña García, Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez, Roberto Mendoza Flores, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zataráin González (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas, Víctor Manuel Méndez Lanz (rúbrica), Octavio Fuentes Téllez (rúbrica), Beatriz Manrique Guevara (rúbrica), Humberto López Lena Cruz.»

«Dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo sobre las conclusiones de la Conferencia Nacional de Gobernadores del 31 de octubre de 2003 relativas a la causa de los migrantes mexicanos y sus familias

Quienes suscribimos, integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 45, párrafo 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica y en los artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior todos del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la asamblea el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Omar Bazán en la LIX Legislatura, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Que en fecha 11 de noviembre de 2003 el diputado Omar Bazán Flores, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó proposición con punto de acuerdo para que se den a conocer al Pleno de esta Cámara de Diputados las conclusiones de la Confederación Nacional de Gobernadores (Conago), del 31 de octubre de ese mismo año, sobre la causa de los migrantes mexicanos y sus familias.

Que en esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: “túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios”.

Consideraciones

Esta comisión, después de revisar los antecedentes que dieron origen a la presentación del punto de acuerdo por el en-

tonces diputado Omar Bazán, ha decidido desechar la misma, por dos fundamentos esenciales:

1. Posterior a la presentación del punto de acuerdo por del diputado Omar Bazán, la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados dio la instrucción de que se insertara el texto integro de la minuta de la reunión de la Conago en el Diario de los Debates.

2. Si bien el objetivo del diputado proponente era que se diera lectura al dictamen que emitió la Conago, y el cual por cuestiones de procedimiento parlamentario acordado, no podía llevarse a cabo, y habiéndose dado las indicaciones antes mencionadas, el trámite que se debió haber dictado por la Mesa Directiva, era en un sentido de turnarla a esta comisión sólo para su conocimiento y no en el sentido de emitir dictamen, acerca de algo ya resuelto.

3. Por otro lado, las situaciones que motivaron la presentación del punto de acuerdo, han quedado obsoletas en virtud de que muchas de las propuestas planteadas por la Conago solicitaban un incremento en el presupuesto para los migrantes para el ejercicio de 2004.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para que se den a conocer al Pleno de la Cámara de Diputados las conclusiones de la Conago sobre la causa de los migrantes mexicanos y sus familias, presentada por el diputado Omar Bazán Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 11 de noviembre de 2003 (LIX Legislatura).

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo, a 2 de diciembre de 2008.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados: Antonio Valladolid Rodríguez (rúbrica), presidente; Andrés Bermúdez Viramontes (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), secretarios; Carlos Augusto Bracho González (rúbrica), Daniel Chávez García (rúbrica), Rosaura

Virginia Denegre Vaught Ramírez, Elia Hernández Núñez, Omeheira López Reyna (rúbrica), María Dolores González Sánchez, Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica), Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), José Nicolás Morales Ramos (rúbrica), Silbestre Álvarez Ramón, Alberto Amaro Corona (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido (rúbrica), Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Erick López Barriga (rúbrica), Camerino Eleazar Márquez Madrid (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Antonio de Jesús Díaz Athié, Ivette Jacqueline Ramírez Corral, Guillermina López Balbuena, Isael Villa Villa (rúbrica), José Luis Aguilera Rico, Irma Piñeyro Arias (rúbrica), Pascual Bellizzia Rosique (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo sobre la ejecución del Tratado de Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo sobre la ejecución del tratado de distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, presentada por el diputado Enrique Cárdenas del Avellano.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 60, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esa honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 26 de octubre de 2006, el diputado Enrique Cárdenas del Avellano presentó proposición con punto de acuerdo sobre la ejecución del tratado de distribución de aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva dictó trámite a la proposición, turnándola a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su análisis y dictamen.

Esta comisión dictaminadora procedió al estudio de la proposición materia de este dictamen, analizando cuidadosamente el siguiente

Contenido de la proposición

1. El proponente señala que México ha venido cumpliendo los compromisos asumidos mediante el Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, los cuales consisten: “por un lado, en entregar a Estados Unidos de América la tercera parte de los escurrimientos provenientes de los seis ríos aforados, esto es los ríos Conchos, Escondido, San Rodrigo, San Diego, Arroyo de las Vacas y Salado, y que dicha tercera parte no debe ser menor de un promedio de 430 millones de metros cúbicos al año en lapsos medidos en ciclos de cinco años, y por el otro, que... México debe entregar el 50 por ciento de los volúmenes de agua no aforados”.

2. Señala también que, mediante acta suscrita por el gobierno federal, en 2004, se dispuso la utilización de volúmenes de agua no aforados con el fin de saldar el déficit con Estados Unidos, correspondiente a los ciclos 25 y 26, el cual ascendió a alrededor de mil 800 millones de metros cúbicos, y que a partir de 2002, cuando se abrió el ciclo 27, el gobierno federal ha entregado aguas de los ríos no aforados, para ponerse al corriente.

Además, expresa el proponente, el gobierno federal adelantó anualmente un volumen de 431.7 millones de metros cúbicos, mismos que están comprometidos a entregarse en un promedio de 5 años, según letra del Tratado, impactando negativamente a los usuarios y productores tamaulipecos.

3. El diputado proponente afirma que en marzo de 2005 el director general de la Comisión Nacional del Agua asumió el compromiso con el gobernador del estado de Tamaulipas de que independientemente de la entrega anticipada de volúmenes de agua a Estados Unidos para pagar el déficit de los ciclos 25 y 26, los concesionarios y asignatarios tamaulipecos que se abastecen del río Bravo, recibirían oportunamente los volúmenes autorizados en sus títulos respectivos.

4. Por otro lado, el proponente expone que la autoridades de Tamaulipas tienen la presunción de que las autoridades federales de México continúan entregando anticipadamente volúmenes de agua reflejados sensiblemente en

los niveles de la presas internacionales La Amistad y Falcón, para cubrir año con año el ciclo 27, lo que perjudica a los productores y usuarios de Tamaulipas, porque los despoja del recurso acuífero que legítimamente les corresponde, en virtud de que dicho pago, según letra del tratado debe hacerse cada 5 años y no de manera anual.

5. Enfatiza en que el comisionado de México ante la Comisión Internacional de Límites y Aguas ha negado la entrega indebida de aguas a Estados Unidos, y se ha negado a informar respecto a los presuntos pagos indebidos.

6. El proponente manifiesta también su desacuerdo y preocupación por la forma errónea en que el gobierno federal ha conducido este trascendental y delicado asunto, y reitera el exhorto al gobierno federal, para que cumpla con la obligación del pago convenido con los agricultores del distrito 25.

Finalmente, el diputado proponente plantea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorte a las autoridades federales en la materia a que actúen con estricta sujeción a los términos del tratado de distribución de aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo suscrito por nuestro país en 1944, en el sentido de que cese su actitud negligente de utilizar volúmenes de agua no aforados y/o no comprendidos en este tratado.

Segundo. Respetuosos de las atribuciones del Ejecutivo federal en materia de administración de las aguas internacionales, se cite a que comparezca ante esta asamblea, al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que explique de manera pormenorizada las entregas irregulares de agua a Estados Unidos de América, y a que presente un informe detallado en el que con toda claridad se dé cuenta actualizada respecto de las negociaciones y los términos del programa de pagos, incluidos plazos, volúmenes, compromisos, y presente datos vigentes en materia de concesionamiento.

Tercero. Que el gobierno federal cumpla con el compromiso que asumió con los usuarios del distrito de riego 025 de pagarles una indemnización por los daños que se les han ocasionado debido a las faltas en que han incurrido en el cumplimiento del mencionado tratado.

Una vez analizada la proposición que nos ocupa, esta Comisión de Recursos Hidráulicos expone las siguientes:

Consideraciones

Primera. Estimamos loable la preocupación del diputado proponente por atender las necesidades en materia de agua, de los productores agrícolas del estado de Tamaulipas, quienes se abastecen del río Bravo.

Segunda. Coincidimos con el proponente en que México ha venido cumpliendo los compromisos asumidos mediante el Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, celebrado el 3 de febrero de 1944.

Tercera. Estimamos pertinente aclarar que de acuerdo con dicho tratado, del total del caudal que llegue a la corriente principal del río Bravo, procedente de los ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y Arroyo de las Vacas, dos terceras partes corresponden a México y una tercera parte a Estados Unidos; esta última, no será menor en conjunto, en promedio y en ciclos de cinco años consecutivos, de 431 millones 721 mil metros cúbicos anuales. En cuanto a los recursos no aforados que comprende afluentes al río Bravo, entre Fort Quitman y la presa inferior principal (Falcón), provenientes tanto de Estados Unidos como de México, éstos se distribuyen en partes iguales entre las dos naciones. Por otro lado, el propio Tratado establece que en casos de extraordinaria sequía o de serio accidente en los sistemas hidráulicos de los afluentes mexicanos aforados que hagan difícil para México dejar escurrir los 431.7 millones de metros cúbicos anuales que se asignan a Estados Unidos como aportación mínima de dichos afluentes, los faltantes que existieren al final del ciclo de 5 años se repondrán en el ciclo siguiente con agua procedente de los mismos tributarios.

En relación con la consideración anterior, es pertinente apuntar que en el *Foro de análisis sobre la sustentabilidad del agua en la frontera México-Estados Unidos*, celebrado los días 14 y 15 de febrero de 2006 en la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional del Agua informó sobre la contabilidad de las aguas del río Bravo entregadas a Estados Unidos de América, conforme al tratado sobre distribución de las aguas internacionales entre ambos países. De dicha información se desprende que, debido a la sequía que se presentó en la cuenca del río Bravo, a partir del ciclo 25 que inició en octubre de 1992, no se cumplió con el volumen mínimo de 431.7 millones de metros cúbicos anuales

de agua que especifica el tratado a favor de Estados Unidos.

En el ciclo 25 se entregaron un total de 895 millones 280 mil metros cúbicos; por lo que se acumuló un débito de mil 263 millones 325 mil metros cúbicos.

Durante el ciclo 26 (octubre de 1997-septiembre de 2002), continuó el mismo panorama los primeros dos años. En el tercer año, México empezó a cumplir con los compromisos del tratado en cuanto al déficit acumulado, aunque durante el quinto año, nuevamente creció el déficit, para cerrar el ciclo 26 con un adeudo de 365 millones 787 mil metros cúbicos de agua.

Así, el adeudo de aguas a Estados Unidos correspondientes a los ciclos 25 y 26, conforme al tratado, alcanzó un volumen de 1, 629 millones 112 mil metros cúbicos de agua.

A partir del ciclo 27 (octubre de 2002 a septiembre de 2007), México hizo mayores esfuerzos para cubrir el débito acumulado. En los primeros dos años de este ciclo se entregaron volúmenes adicionales al mínimo comprometido que permitieron reducir el débito total de agua a 884 millones de metros cúbicos para finales de 2004.

Durante el tercer año del ciclo 27 (octubre de 2004-septiembre de 2005), México acordó con Estados Unidos cubrir dicho débito para cerrar los ciclos 25 y 26; así, el 16 de octubre de 2005 se completaron los 884 millones de metros cúbicos con los cuales se saldaron los ciclos 25 y 26.

Efectivamente, el pago del débito a que hemos hecho referencia se hizo con agua perteneciente a México con recursos hídricos no aforados y con trasvases de las presas La Amistad, y Falcón, así como con recursos aforados, con estricto apego a los compromisos y en los términos establecidos en el tratado.

En la consideración de esta comisión dictaminadora no cabe otra interpretación al tratado que la estrictamente gramatical, en cuanto al compromiso de México de cubrir un volumen mínimo de 431.7 millones de metros cúbicos anuales, con lo que se desvirtúa el supuesto pago anticipado o adelantado de dichos volúmenes por México.

De tal manera, esta dictaminadora estima improcedente exhortar a las autoridades federales en materia de recursos hidráulicos, para que actúen con estricta sujeción a los tér-

minos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, ya que no existen elementos que confirmen una actitud negligente del gobierno federal en el uso de volúmenes de agua no aforados y/o no comprendidos en el tratado, en virtud de que este incluye la distribución de todas las aguas, aforadas y no aforadas, que alimentan al río Bravo, y la distribución de dichas aguas está claramente definida en el artículo 4o. del tratado entre cuyas disposiciones se encuentra la referida al pago del débito que se genere entre los dos estados nación, a cargo del Estado mexicano, el cual deberá cubrirse con los volúmenes de agua que le corresponden conforme al propio instrumento internacional.

En virtud de que no existen elementos concluyentes de la existencia de entregas irregulares de agua de México a Estados Unidos de América, y en virtud de que se cuenta con la información sobre las formas de pago de los débitos generados en los ciclos 25 y 26, a favor de Estados Unidos, esta dictaminadora estima improcedente citar a que comparezca al Titular de la Comisión Nacional del Agua para que explique los supuestos referidos.

Finalmente, en relación con la indemnización a los usuarios del distrito de riego 025, por los daños ocasionados por el pago de agua a Estados Unidos, mediante el boletín 091/03, de jueves 17 de abril de 2003, publicado por la Presidencia de la República, como resultado del diálogo y la concertación entre los gobiernos federal y estatal, el Congreso de la Unión y los productores, el secretario de Agricultura del gobierno federal y el gobernador de Tamaulipas, entregaron recursos por 460 millones de pesos por concepto de compensación, por única vez a 15 mil 313 usuarios del distrito de riego 025, bajo río Bravo, quienes se vieron afectados en sus programas de siembra por el pago de agua a Estados Unidos.

Esta comisión dictaminadora, no cuenta con elementos que den certeza de la existencia de una obligación incumplida en concepto de pago por indemnización a los usuarios del distrito de riego 025 por parte del Ejecutivo federal, adicional a la compensación a que se refiere el párrafo anterior. Por ello, reconocemos improcedente exhortar al gobierno federal a que cumpla “el compromiso que asumió con los usuarios del distrito de riego 025, de pagarles una indemnización por los daños que se les han ocasionado debido a las faltas en que han incurrido en el cumplimiento del tratado”.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión de Recursos Hidráulicos, somete a la consideración de ésta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo sobre la ejecución del tratado de distribución de las aguas internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, presentada por el diputado Enrique Cárdenas del Avellano.

Segundo. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2008.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, diputados: Jesús Manuel Patrón Montalvo (rúbrica), presidente; Antonio Medellín Varela (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Lourdes Alonso Flores, Cuitláhuac Condado Escamilla, José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Gustavo Ildelfonso Mendivil Amparán (rúbrica), secretarios; Pedro Armendáriz García, Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Modesto Brito González (rúbrica), Aurora Cervantes Rodríguez (rúbrica), Diego Cobo Terrazas, Felipe González Ruiz (rúbrica), David Lara Compeán (rúbrica), Alma Lilia Luna Munguía (rúbrica), Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Irineo Mendoza Mendoza, Pedro Montalvo Gómez (rúbrica), Héctor Hugo Olivares Ventura, Antonio Ortega Martínez (rúbrica), José Inés Palafox Núñez, Francisco Javier Paredes Rodríguez (rúbrica), Santiago Gustavo Pedro Cortés, Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica), Ramón Salas López, Martín Stefanonni Mazzocco (rúbrica), Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica), César Augusto Verástegui Ostos.»

«Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía felicita al presidente del gobierno español por los resultados obtenidos en los pasados comicios y su consiguiente reelección, y le desea una gestión favorable, por el bien de España y de sus ciudadanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento de lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

I. El 25 de marzo de 2008, los diputados Alejandro Landero Gutiérrez y María Eugenia Campos Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron una proposición con punto de acuerdo relativo a las elecciones celebradas en España, el pasado domingo 9 de marzo, en el cual se pone a consideración de la asamblea el siguiente punto:

1. La honorable Cámara de Diputados felicita al presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, por lo resultados obtenidos en las pasadas elecciones del 9 de marzo de 2008 y su consiguiente reelección, deseándole una gestión favorable por el bien de España y sus ciudadanos.

II. En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó a la Junta de Coordinación Política la proposición con punto de acuerdo, solicitando ésta última la modificación del turno dictado mediante oficio número JCP/HCL/ARH/DRA/1103/010408 con fecha 1 de abril de 2008.

III. El 8 de abril de 2008, la Mesa Directiva concedió la modificación del turno dictado a la propuesta, enviándose a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados para análisis y elaboración de dictamen correspondiente.

La Comisión de Relaciones Exteriores presentó el siguiente dictamen de acuerdo a las siguientes

Consideraciones

Desde el reestablecimiento de las relaciones diplomáticas en marzo de 1977, entre México y España, cuando la dictadura franquista terminaba y comenzaban a crearse los espacios para instaurar la democracia, en especial, con la promulgación de la Ley de Asociación que daría la pauta para crear partidos políticos de manera legal en España y con la puesta a discusión sobre la legislación electoral en México, ambos países se involucraron en circunstancias similares que buscaban fortalecer la política interna de forma legal, plural y efectiva.

Posteriormente, ambos países mostraron avances que les permitieron oficializar las relaciones económicas, migratorias y comerciales que se habían afectado y debilitado.

Instaurada la democracia, ambos gobiernos han mantenido una relación estrecha y de mutuo respeto, compartiendo ideales y valores propios de una democracia como la tolerancia, el respeto y la equidad, de manera independiente a la ideología del partido que se encuentre en el gobierno, es por ello que compartimos y respaldamos la declaración hecha por Rodríguez Zapatero en referencia a la gobernabilidad sin crispaciones, ya que sólo de esta manera se generan pactos de Estado que permiten legislar en claro beneficio para el país.

Asimismo, valoramos la intención que ha sido manifestada en diversas ocasiones por el presidente español, sobre la importancia que representa México para las inversiones sustentables españolas, así como fortalecer la economía mexicana en beneficio de ambas naciones, dando impulso a la mutua cooperación económica, educativa, cultural, turística y de combate al terrorismo.

No obstante, esta comisión considera que el tema principal del punto de acuerdo carece de vigencia, dado que las elecciones presidenciales se realizaron hace más de medio año.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo de los diputados Alejandro Landero Gutiérrez y María Eugenia Campos Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa a la reelección del presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, por considerarse extemporáneo.

Segundo. Archívese como asunto totalmente concluido.

Honorable Cámara de Diputados, a 10 de diciembre de 2008.

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitin, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Mario Enrique del Toro, Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretarios; Samuel Aguilar Solís, Alliet Mariana Bau-

tista Bravo, César Camacho Quiroz (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete, Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Sesma Suárez (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuellar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández, Rosaura Virginia Denegre Vaught Ramírez (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar.»

«Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de la Función Pública, y de Relaciones Exteriores, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal que informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto al nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo como secretario de Gobernación

Honorable Asamblea

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

I. El 30 de abril de 2008, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo respecto al cumplimiento de la Ley de Nacionalidad en el nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño como secretario de Gobernación, en el cual se pone a consideración de la asamblea el siguiente punto:

Único. Se solicita a las Secretarías de la Función Pública, y de Relaciones Exteriores, así como a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal que informen a esta soberanía, de manera expedita, sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad respecto del nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo como titular de la Secretaría de Gobernación.

II. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de esta honorable asamblea turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

La Comisión de Relaciones Exteriores presenta el siguiente dictamen de acuerdo a las siguientes:

Consideraciones

Si bien es cierto que existieron algunas opiniones en el ámbito público que levantaron sospechas respecto al cumplimiento de los requisitos de nacionalidad establecidos por el marco jurídico mexicano para ocupar cargos en el servicio público, en el caso particular del nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño Terrazo como secretario de Gobernación, la discusión del tema resulta irrelevante actualmente.

A la luz de los hechos acontecidos el pasado 4 de noviembre en la ciudad de México esta comisión considera que no hay materia para dictaminar la proposición.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respecto al cumplimiento de la Ley de Nacionalidad en el nombramiento del ciudadano Juan Camilo Mouriño como secretario de Gobernación, por carecer de materia para dictaminar.

Segundo. Archívese como asunto totalmente concluido.

Honorable Cámara de Diputados, Comisión de Relaciones Exteriores, a 10 de diciembre de 2008.

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitín, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Mario Enrique del Toro, Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretarios; Samuel Aguilar Solís, Alliet Mariana Bautista Bravo, César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete, Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y

Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Sesma Suárez (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), María de Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández, Rosaura Virginia Denegre-Vaught Ramírez (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar.»

«Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo en reconocimiento del Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile, Juan Bustos Ramírez, fallecido el 7 de agosto de 2008

Honorable Asamblea:

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

I. El 27 de agosto de 2008, el diputado Jaime Verdín Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo relativa al fallecimiento del Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile, Juan Bustos Ramírez, en el cual se pone a consideración de la asamblea el siguiente punto:

1. En reconocimiento de las valiosas aportaciones de Juan Bustos Ramírez a la vida política de su país, que en su momento enriquecieron también la vida política latinoamericana, se turnen nuestras condolencias a la Cámara de Diputados de la República de Chile por tan sensible fallecimiento.

II. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados para su análisis y elaboración de dictamen correspondiente.

La Comisión de Relaciones Exteriores presenta el siguiente dictamen de acuerdo a las siguientes

Consideraciones

El pasado 7 de agosto de 2008 falleció en Santiago de Chile, Juan Bustos Ramírez, destacado abogado penalista, excelente catedrático y político chileno, que desde hacía unos meses ocupaba la Presidencia de la Cámara de Diputados de su país.

Juan Bustos Ramírez obtuvo en 1960 el título de licenciado en derecho, con una tesis sobre el concurso ideal de delitos. Ese mismo año se dirigió a España, gracias a una beca del Instituto de Cultura Hispánica,¹ para estudiar el doctorado en derecho en la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente, en 1962, mediante una beca de Deutsche Akademische Austauschdienst,² ingresó a la Universidad de Bonn para estudiar bajo la dirección del profesor Hans Welzel, quien revolucionaba el ambiente jurídico penal con su teoría de la acción finalista.

En 1965 regresó a Chile, incorporándose como investigador al Seminario de Derecho Penal de la Universidad de Chile, dirigido por Álvaro Bunster.

Su trayectoria política comenzó en 1955, cuando ingresó al Partido Socialista Chileno. En 1970 el presidente Salvador Allende nombró, entre otros asesores, a tres eminentes catedráticos de Derecho penal chilenos: Álvaro Bunster, Eduardo Novoa Monreal y Juan Bustos. Después del Golpe Militar, Bustos se fue exiliado a Buenos Aires, Argentina; aquí fue detenido, en octubre de 1975, en la llamada "Operación Cóndor" de las dictaduras del Cono Sur. Permaneció seis meses en prisión y logró su libertad gracias a la gestión del profesor Armin Kaufman y a las autoridades alemanas.

En 1997 fue electo diputado por el distrito número 12 (Comunas de Limache, Quilpué, Villa Alemana y Olmué) y reelegido para los periodos 2002-2006 y 2006-2010. En su labor como diputado integró la Comisión Permanente de Constitución, Legislación y Justicia, la que presidió durante un tiempo. Asumió la presidencia de la Cámara de Diputados el 13 de marzo de 2008.

Entre otras actividades, se dedicó a escribir y produjo una gran cantidad de monografías, como también artículos en publicaciones periódicas, especialmente en distintas materias del derecho penal.

La Comisión de Relaciones Exteriores lamenta profundamente el fallecimiento de Juan Bustos Ramírez, Presidente

de la Cámara de Diputados de la República de Chile y muy destacado miembro del Partido Socialista de Chile, quien se distinguió por su espíritu democrático y su meritoria e incansable defensa de los derechos humanos.

No obstante, esta comisión considera que el tema principal del punto de acuerdo carece de vigencia, dado que el fallecimiento ocurrió hace varios meses.

Por lo anteriormente expuesto, esta comisión somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo del diputado Jaime Verdín Saldaña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa al fallecimiento del Presidente de la Cámara de Diputados de la República de Chile, por considerarse extemporáneo

Segundo. Archívese como asunto totalmente concluido.

Notas:

1 Corporación de derecho público destinada a fomentar las relaciones entre los pueblos hispanoamericanos y España.

2 Servicio Alemán de Intercambio Académico.

Honorable Cámara de Diputados, Comisión de Relaciones Exteriores, a 10 de diciembre de 2008.

La Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitín, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Mario Enrique del Toro, Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretarios; Samuel Aguilar Solís, Alliet Mariana Bautista Bravo, César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Bургuete, Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez (rúbrica), José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Sesma Suárez (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), María de Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández, Rosaura Virginia Denegre-Vaught Ramírez (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar.»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Sonora a contribuir, con las autoridades de la universidad del estado, a resolver la huelga del Sindicato de Trabajadores Académicos de dicha institución

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al gobernador constitucional de Sonora, Eduardo Bours Castelo, a instrumentar, conjuntamente con las autoridades de la Universidad de Sonora, las medidas, recursos económicos y mecanismos suficientes para dar cumplimiento al pliego petitorio de los trabajadores académicos agrupados en el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora; a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX legislatura; presentada el 26 de abril de 2007.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Dictamen

Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo listada en el proemio de este dictamen fue presentada en la fecha y por el diputado que se menciona anteriormente, y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 24 de abril de 2007.

2. La proposición citada fue turnada a esta comisión para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Refiere la proposición que se dictamina que el 16 de abril de 2007 el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS) acordó declararse en huelga debido a que no se llegó a un arreglo laboral que beneficiara a la comunidad académica.

Asimismo, indica que una de las principales demandas del STAUS es analizar las repercusiones que la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTE-Son) produce en el sueldo de los maestros y en el presupuesto de la universidad.

Lo anterior, debido a que las autoridades universitarias ofrecen un incremento de 3.8 por ciento al salario, pero se pretende cobrar 4 por ciento más de ISSSTE-Son, con lo cual, no sólo se diluye el aumento salarial, sino que se ocasiona un decremento del mismo.

Señala el proponente que la falta de disposición por parte del gobierno estatal para coadyuvar en la solución, y la crisis económica que desde hace años padece la Universidad de Sonora, hacen prever que el conflicto pueda durar varios días o meses, principalmente por la negativa expresa del gobernador Eduardo Bours de intervenir en la solución del mismo; lo que repercute negativamente sobre la comunidad estudiantil, que perderá muchas horas de clase por este asunto, que con intencionalidad política de autoridades estatales y universitarias se podría resolver rápidamente.

Derivado de lo anterior, considera que esta Cámara de Diputados debe realizar un exhorto al gobernador Eduardo Bours para que otorgue los recursos suficientes a la universidad, con el fin de enfrentar satisfactoriamente los reclamos justos de sus trabajadores académicos.

Por otra parte, señala que la institución académica enfrenta grandes retos para cubrir las necesidades que exige su matrícula; ya que ésta ha aumentado hasta alcanzar un total de 29 mil 809 alumnos; y que su crecimiento ha sido acorde a las necesidades de los sectores productivos y las necesidades sociales y de desarrollo del Estado, pero el presupuesto no ha crecido en la misma proporción.

Agrega el proponente que actualmente la Universidad imparte 76 programas de licenciatura, 17 de maestría y 4 doctorados. Además, que a partir de sus logros académicos ha alcanzado el reconocimiento de excelencia académica en 9

maestrías y doctorados, y que su calidad docente ha permitido pasar, en tan sólo cinco años, de 94 a 124 académicos integrados en el Sistema Nacional de Investigadores.

Finalmente, señala el legislador que la importancia de los logros educativos de la Universidad de Sonora está basada en la calidad de sus docentes, quienes se han comprometido con una creciente especialización para contribuir al desarrollo económico, intelectual y social de Sonora.

2. La comisión dictaminadora, luego de revisar el análisis del autor de la propuesta, opina:

Del análisis realizado a los argumentos anteriores se puede observar que los conflictos laborales de la Universidad de Sonora con sus trabajadores corresponden a la competencia local, e involucran directamente a las autoridades universitarias y al propio gobierno de Sonora.

Esta comisión tiene conocimiento de que la huelga estalló el 3 de abril de 2008, se resolvió el 25 de abril del mismo año, acordándose un incremento del 4.25 por ciento directo al salario, 4.8 por ciento en prestaciones, y el pago del 100 por ciento de salarios caídos.

Por lo tanto, esta dictaminadora considera que no es necesaria la intervención de la autoridad mencionada en la proposición con punto de acuerdo que se resuelve, máxime que dicha problemática ha sido superada, por lo que el punto de acuerdo de referencia ha quedado sin materia.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Único. Por lo expuesto, deséchese el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador constitucional de Sonora, Eduardo Bours Castelo, a instrumentar, junto a las autoridades de la Universidad de Sonora, las medidas, recursos económicos y mecanismos suficientes para dar cumplimiento al pliego petitorio de los trabajadores agrupados en el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora; a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX legislatura; presentada el 26 de abril de 2007. Descárguese y archívese como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Ángel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Noelia Ibarra Fránquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a solucionar el conflicto que mantienen los mineros de Mexicana de Cananea

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX legislatura, fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a resolver el conflicto que mantienen los mineros de la empresa Mexicana de Cananea; a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LX legislatura, presentado el 13 de diciembre del 2007.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Dictamen

Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo listada en el proemio de este dictamen fue presentada en la fecha y por el diputado que se mencionan anteriormente, y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 9 de octubre de 2007. Turnada para su dictamen mediante oficio número D.G.P.L 60-II-4-1039, dirigido al presidente de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social por la Mesa Directiva de la LX legislatura.

2. La proposición citada fue turnada a esta comisión, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Manifiesta el legislador en la proposición que se dictamina que en el mes de julio de 2007 estalló la huelga en la mina de Cananea, en Sonora, debido a las condiciones de inseguridad en los centros donde laboran miles de trabajadores mineros.

Señala el proponente que esa acción legal se hizo con el propósito de prevenir que sigan ocurriendo más muertes, como ocurrió a los mineros de Pasta de Conchos, que laborando bajo condiciones paupérrimas de seguridad perdieron la vida.

Asimismo, manifiesta que para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está claro que las empresas del Grupo México no tienen el más mínimo interés en realizar las inversiones que se requieren para mejorar las condiciones laborales de los mineros. Considera que para las empresas mencionadas están primero las ganancias de la empresa, después todo lo que pueda venir.

Manifiesta que por esa razón no quieren dar cumplimiento a lo que estipula el contrato colectivo de trabajo que mantiene con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, entre ellas reabrir la clínica obrera con sede en Cananea, que cerraron desde 1999, con el argumento de que no había recursos.

De igual forma, el proponente señala que, en cambio, no se han escatimado esfuerzos para ampliar sus negocios fuera

de nuestro país, mediante asociaciones y adquisiciones de empresas mineras de otras naciones, pero al trabajador sólo le interesa explotarlo.

Asimismo, continua señalando que no les ha importado dejar paralizada la región de Cananea, Sonora, que depende en lo fundamental del trabajo de las minas, y que tampoco les ha interesado la suerte de las familias de los obreros que trabajan para ellos, que dependen en lo fundamental del salario de los mineros.

Indica que lo más grave de la posición de la empresa minera de Cananea, perteneciente al Grupo México, es que habiendo una bonanza económica desde hace varios años, producto de los altos precios del cobre en el mercado mundial, se niega a participar de esos beneficios a los mineros, que son quienes sostienen la creación de la riqueza que detenta ese corporativo.

El legislador proponente manifiesta que a los 70 días del emplazamiento a huelga; la solución no llegó, porque ni la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ni la empresa, tuvieron interés en dar salida a este conflicto laboral.

Establece que para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la Secretaría del Trabajo no está cumpliendo con su papel de mediador en el conflicto, porque en lugar de asumir una posición de conciliación ha tomado partido abiertamente a favor de la empresa.

Considera el autor del punto de acuerdo que esa misma posición la ha asumido el gobernador de Sonora, Eduardo Bours Castelo, para quien desde un principio la huelga era ilegal; sin embargo, las autoridades laborales federales le demostraron que carecía de sustento y la huelga fue declarada legal.

2. La comisión dictaminadora, luego de revisar el análisis del autor de la propuesta, opina lo siguiente:

De la información recabada por esta comisión se advierte que el 30 de julio de 2007 el sindicato minero estalló la huelga en la unidad minera de Cananea, en Sonora, aduciendo condiciones deficientes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, no obstante que durante el período de prehuelga las empresas se habían intentado allanar a las prestaciones específicas que estuvieron relacionadas con estos temas.

El 11 de enero de 1008, en acatamiento a lo dispuesto por el Poder Judicial, la Junta Federal de Conciliación y Arbi-

traje (JFCA) notificó al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República, la declaración de inexistencia de la huelga estallada por dicho sindicato el 30 de julio de 2007, en la unidad minera de Cananea, Sonora. El mismo 11 de enero de 2008, el sindicato minero promovió juicio de amparo contra la determinación de la JFCA sobre la inexistencia de la huelga.

Posteriormente, el 14 de febrero de 2008, el juez sexto de distrito en materia de trabajo en el Distrito Federal concedió el amparo solicitado por el sindicato. La empresa impugnó la referida resolución al interponer la revisión ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, quien confirmó el amparo concedido por el juez sexto de distrito, el cual consideró que la huelga debía ser declarada legalmente existente. En cumplimiento a lo anterior, la JFCA, el 28 de abril de 2008, notificó que la huelga de Cananea era legalmente existente.

No obstante, se tiene conocimiento que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha venido realizando trabajos de conciliación entre el sindicato y la empresa, a fin de buscar acercar las posiciones de las partes tendientes al levantamiento de las huelgas, tanto de Cananea, como de las existentes en Taxco, Guerrero y San Martín en Sombrerete, Zacatecas. Al efecto, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha llevado a cabo una decena de reuniones para identificar con la máxima precisión posible las posiciones respectivas, e incluso, por primera vez en dos años, hubo reuniones entre miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero y los más altos funcionarios de Grupo Minera México.

Sin embargo, es de mencionar que, no obstante haber avanzado en aspectos relacionados con el tema de seguridad e higiene en la empresa, y haberse realizado en la mina de Cananea una inspección extraordinaria en la materia con la presencia de personas representativas de ambas partes, no ha sido posible avanzar en la solución de este conflicto, en virtud de que ha prevalecido el encono y desconfianza mutua, en cuanto a los aspectos relacionados con peticiones económicas y asuntos de orden penal locales en Cananea, lo cual ha impedido que los esfuerzos de conciliación mencionados hubiesen obtenido el resultado deseado, que permitiera el levantamiento de las huelgas y, por ende, el beneficio de los trabajadores, sus familias y también de la actividad productiva de la empresa en la localidad en la cual la actividad minera es su principal fuente de subsistencia económica y social.

Esta comisión dictaminadora ha identificado que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ha reiterado en múltiples ocasiones que mantendrá sus puertas abiertas para el caso de que las partes deseen reanudar negociaciones tendientes a resolver el asunto motivo de esta información, invitando tanto a la empresa como al sindicato para que lo hagan pronto con un alto sentido de generosidad y responsabilidad mutua, habida cuenta de que de así hacerla, resultarán beneficiados los trabajadores, sus familias y también la actividad productiva de una empresa de gran importancia para la minería nacional e internacional.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Único. Por lo expuesto, deséchese el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a resolver el conflicto que mantienen los mineros de la empresa Mexicana de Cananea; a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LX Legislatura, presentado el 13 de diciembre del 2007. Descárguese y archívese como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Ángel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Noelia Ibarra Fránquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social en torno del violento desalojo de los mineros de Cananea, Sonora

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX legislatura, fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

- Para solicitar la comparecencia del Secretario del Trabajo y Previsión Social en torno al violento desalojo de los mineros de Cananea, Sonora, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX legislatura, presentado el miércoles 23 de enero del 2008.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Dictamen

Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo listada en el proemio de este dictamen fue presentada en la fecha y por el diputado que se mencionan anteriormente, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 23 de enero de 2008. Turnada para su dictamen mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1199, dirigido al presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social por la Mesa Directiva de la LX Legislatura.
2. La proposición citada fue turnada a esta comisión, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Manifiesta el legislador en la proposición que se dictamina que a poco más de un siglo de la histórica huelga de

Cananea reprimida salvajemente en el año de 1906, un gobierno sin memoria histórica y sin respeto alguno a nuestra Constitución, ordenó una nueva, ominosa y criminal represión contra los mineros de este municipio de Sonora, que están en huelga desde el 30 de julio de 2007, demandando mejores condiciones de seguridad e higiene, para evitar homicidios industriales como los de Pasta de Conchos.

Continua señalando el proponente que en este caso, el derecho se uso de manera tramposa e inmoral, ya que antes de que el sindicato minero fuera notificado de la declaración de inexistencia de la huelga resuelta por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en contra de los mineros de la sección 65, de Cananea, Sonora; a partir de las 5 de la mañana del pasado 11 de enero, comenzó el despliegue de las fuerzas represivas integradas por militares y policías federales y estatales, quienes a las 10 de la mañana comenzaron la agresión y que el saldo final fue de 40 trabajadores heridos, 5 detenidos, y 5 desaparecidos, incluida la esposa de un trabajador.

Menciona el legislador que con la intervención de entre 800 y mil agentes de seguridad, se violó de manera flagrante el artículo 123 constitucional, que consagra como garantía constitucional el derecho de huelga; pero de manera más específica se desconoció lo establecido por el artículo 932 de la Ley Federal del Trabajo, ya que además de que el sindicato minero no fue legalmente notificado, se desconoció el término de 24 horas que los trabajadores tenían para regresar a su trabajo. Considera entonces que los trabajadores fueron tratados como si la huelga hubiera sido declarada ilícita y no inexistente. Asimismo, señala que tal declaración de inexistencia careció de absoluta base legal.

Agrega el proponente que así continuaron las fuerzas represivas en la mina de Cananea, Sonora, y que en abierta violación de la suspensión provisional decretada por el sexto juez de distrito en materia laboral, se buscó romper la huelga mediante la contratación de esquiroleos.

Señala también que con el desalojo de los mineros de Cananea, Sonora, no sólo se continuó con la política de absoluto menosprecio de los derechos del pueblo trabajador, sino con la criminalización de sus luchas, sin medir las consecuencias, que esto puede traer a la paz social. En este sentido, menciona que debe destacarse la inconstitucional intervención de miembros del Ejército mexicano en el desalojo.

Asimismo, continua señalando el proponente que incumpliendo la obligación que la Secretaría del Trabajo y Previ-

sión Social tiene establecida en el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que a la letra dice: "I. Vigilar la observancia y la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y otros de la Constitución federal; en la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos;" el señor Javier Lozano Alarcón al igual que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se han transformado en fieles cancerberos de los intereses del capital, como en este caso defensores a ultranza del Grupo México, echando por la borda su obligación establecida en el artículo citado.

Agrega el proponente que cuando se rompe la política y el diálogo, y se preferencia la persecución y la represión, sólo se difiere la verdadera solución de los problemas, que debe estar basada en la legalidad y la justicia.

Concluye señalando que con la persecución sistemática de las luchas sociales, en el fondo se busca romper toda resistencia a un proyecto que busca transformar al país, en un paraíso de neoesclavitud (sic) asalariada, al servicio especialmente de las transnacionales y de una plutocracia nacional, insaciables.

2. La comisión dictaminadora, luego de revisar el análisis del autor de la propuesta, opina lo siguiente:

De la información recabada por esta comisión, se advierte que como se hizo del conocimiento público en su momento, el viernes 11 de enero de 2008, en acatamiento a lo dispuesto en el Poder Judicial, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, JFCA, notificó al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (Sindicato Minero), la declaración de inexistencia de la huelga estallada por dicho sindicato el lunes 30 de julio de 2007, en la Unidad Minera de Cananea, Sonora.

Derivado de la declaración mencionada, en términos de lo dispuesto en el artículo 932, fracción 1, de la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores contaban con un plazo no mayor de 24 horas para regresar a sus puestos de trabajo, so pena de que la empresa pudiera rescindir, sin responsabilidad para la misma, las relaciones laborales a aquellos trabajadores que no se presentaran a trabajar.

Para facilitarles a los empleados el derecho al trabajo, la JFCA solicitó, en su momento, el auxilio de la fuerza pública federal y del estado de Sonora, a fin de otorgar las garantías necesarias para que los trabajadores pudieran regre-

sas con absoluta libertad a sus puestos de trabajo en la referida Unidad Minera de Cananea. Así pues, la presencia de la fuerza pública tuvo únicamente efectos preventivos y de ninguna manera represivos.

Conforme a la información recabada, esta comisión considera que en dichos hechos no hubo intervención violenta o desalojo de trabajadores por parte de la fuerza pública. La presencia policiaca, como se ha señalado, obedeció a un requerimiento de auxilio por parte del tribunal laboral correspondiente, para que en forma preventiva se actuara de manera disuasiva y no represiva, a efecto de evitar enfrentamientos entre grupos de trabajadores. Asimismo, es de mencionarse que los elementos de seguridad no iban armados y su único propósito era el de garantizar la libertad de trabajo.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Único. Por lo expuesto, deséchese el punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social en torno al violento desalojo de los mineros de Cananea, Sonora, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX legislatura, presentado el miércoles 23 de enero del 2008, descárguese y archívese como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), presidente; Juan Manuel Sandoval Murguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), secretarios; Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a realizar –mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de la República– las indagatorias conducentes a esclarecer lo acaecido el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, situada en San Juan de Sabinas, Nueva Rosita, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, de Grupo México

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Que exhorta al Ejecutivo federal a realizar, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Procuraduría General de la República, las indagatorias para esclarecer lo acaecido el 19 de febrero de 2006, en la mina Pasta de Conchos, situada en San Juan de Sabinas, Nueva Rosita, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LX legislatura, presentado el 30 de abril del 2008.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo listada en el proemio de este dictamen fue presentada en la fecha y por el diputado que se mencionan anteriormente; publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 19 de febrero de 2008; y turnada para su dictamen mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1614, dirigido al presidente de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social por la Mesa Directiva de la LX Legislatura.

2. La proposición citada fue turnada a esta comisión, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen pre-

visto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Manifiesta el legislador en la proposición que se dictamina que el 19 de febrero de 2006 se produjo un accidente en la mina Pasta de Conchos, concesionada a Industrial Minera México, del Grupo México, dirigida por Germán Larrea Mota Velasco, ubicada en la comunidad de San Juan de Sabinas, en el municipio de Nueva Rosita, Coahuila.

Agrega el proponente que la falta de cumplimiento de un elemental protocolo de seguridad, que la minera debió haber establecido conjuntamente con las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y con el sindicato respectivo, desembocó en el accidente, en que 65 mineros fallecieron, precisamente por la indolencia antes referida.

Continúa señalando que no se clarificaron las causas de la catástrofe y lo único cierto es que 65 familias se quedaron sin el sostén que significa un padre de ellas, no sólo en lo económico, sino también en diversos aspectos de su vida cotidiana.

Considera el legislador que, por parte de las autoridades, lo único cierto es que como resultado de sus arduas investigaciones tomó una medida ejemplar, y se sancionó con un año de inhabilitación a cuatro empleados menores de la delegación de la secretaría en comento.

Menciona el legislador que en la época en que sucedieron los hechos, durante el sexenio del Presidente Vicente Fox, el titular de la STPS era Francisco Javier Salazar Sáenz, quien ante la ira justificada de los familiares que lo increpaban por su falta de acción.

Señala también que, en el pasado reciente, Javier Lozano Alarcón, actual titular de la Secretaría citada, no ha hecho nada que se le deba agradecer para dilucidar lo acaecido y fincar las responsabilidades que correspondan a quienes resulten culpables por los ilícitos cometidos, salvo la inhabilitación mencionada con anterioridad.

Asimismo, continua señalando el proponente que, a dos años de la tragedia de Pasta de Conchos, los deudos de los mineros fallecidos claman por justicia, porque no bastan los miserables recursos económicos que les quieren dar pa-

ra comprar su silencio, sin que se les entreguen los cuerpos de las víctimas para darles sepultura de acuerdo con sus creencias.

Finalmente, señala que es indispensable que en esta evocación fatal, el titular del gobierno federal ordene que de inmediato la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Procuraduría General de la República se aboquen a llevar a cabo la investigación que finalmente instaure los juicios penales que previsiblemente resulten.

Debido a lo expuesto, demanda lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: La LX legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión demanda al ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo, que ordene a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a la Procuraduría General de la República, que se hagan las indagatorias que correspondan con el fin de esclarecer los hechos acaecidos el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, ubicada en San Juan de Sabinas, Nueva Rosita, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, del Grupo México.

2. La comisión dictaminadora, luego de revisar el análisis del autor de la propuesta opina lo siguiente:

Del análisis de la información recabada por esta comisión, se advierte que para la atención de las consecuencias derivadas del accidente ocurrido el 19 de febrero de 2006 en la mina 8 de la unidad Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social estableció diversas acciones al respecto, de los que destaca lo siguiente:

- Comunicar, en su oportunidad, las causas que originaron la explosión en el referido centro de trabajo:

En primer término, es muy importante mencionar que no existe disposición legal alguna que establezca como obligación de la STPS el determinar las causas de los accidentes en los centros de trabajo. En efecto, de conformidad con el artículo 541 de la Ley Federal del Trabajo, a la Secretaría le corresponde ordenar las medidas de seguridad en los centros de trabajo y vigilar su cumplimiento, buscando con ello la protección de los trabajadores, pero de ninguna manera está facultada para determinar cuáles son las causas o

motivos que dan origen a este tipo de siniestros, como es el caso de la explosión de la mina Pasta de Conchos.

La vigilancia de las actividades que se desarrollan en las minas no es una facultad exclusiva de la STPS, sino que en ella intervienen las Secretarías de Economía, y del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

También se considera oportuno señalar que esta comisión no advierte que exista fundamento legal para que la autoridad laboral ordene a la empresa la reanudación de las labores de rescate, además de que los sustentos técnicos con que se cuenta desaconsejan sugerir siquiera nuevos esfuerzos en ese sentido.

Por lo que, de conformidad con el informe elaborado por el Servicio Geológico Mexicano, contratado por las Secretarías de Economía, y del Trabajo y Previsión Social, se presentaron dos hipótesis como causas del accidente, las cuales pudieran confirmarse solamente en el caso en que fuera factible ingresar a la mina, y son las siguientes:

– Como primera hipótesis se estableció que algún frente de trabajo operaba a una capacidad mayor a las doscientas cincuenta toneladas por hora y que los desprendimientos de gas metano de carbón elevaron su presencia a niveles explosivos. Las posibles fuentes de calor para generar la explosión podrían haber sido la fricción entre la herramienta de corte del minero continuo y el carbón, aunque no se descarta la producida por fallas en los equipos eléctricos.

– La segunda hipótesis establece que la explosión pudo ser generada por la acumulación de polvo de carbón en los transportadores de banda y a lo largo de las galerías, en áreas de los mineros continuos, o por la falta de trampas de polvo en puntos de transferencia. La fuente de calor para el inicio de la explosión de polvo pudiera ser la existencia de chumaceras de poleas dañadas, la fricción entre la banda y su polea motriz y la utilización de equipos de soldadura y corte.

- Determinar y sancionar las responsabilidades en que hubieren incurrido las empresas, particulares y servidores públicos involucrados:

El 14 de febrero de 2008, la Secretaría de la Función Pública, concluyó la investigación que realizó para deslindar

responsabilidades, derivadas del accidente ocurrido el 19 de febrero de 2006 en la mina de carbón Pasta de Conchos.

Es preciso señalar que el Órgano Interno de Control de la STPS y de cualquier otra secretaría de Estado depende, funcionalmente, de la Secretaría de la Función Pública, aunque su labor la desempeñe en la dependencia a la que está adscrito. El nombramiento del titular de dicho OIC lo hace, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el secretario de la Función Pública.

Derivado de este proceso de indagatorias y averiguaciones, la SFP determinó en mayo de 2008 la inhabilitación por un periodo de un año y la destitución del cargo de cuatro servidores públicos, al haberse encontrado omisiones en el cumplimiento de sus funciones; se trata del director jurídico, Luis Raúl Sarmiento Villegas; el jefe de oficina, Rogelio Fernando Aguirre Tovalín; y los inspectores federales Mario Alberto Fraga Zamarrón y Jesús Reynaldo Menchaca Medina; todos ellos adscritos a la delegación de la Secretaría STPS en el estado de Coahuila.

Asimismo, la STPS fue notificada en este mismo año 2008 de las sanciones impuestas por la SFP a Pedro Isaac Camarillo Adame, quien se desempeñara como delegado federal del Trabajo en Coahuila, al momento del accidente en la citada mina. Las sanciones también consistieron en la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público por el término de un año, a la que se hizo acreedor el ex delegado por: i) haberse encontrado responsable en términos generales de no supervisar oportunamente el cumplimiento de la legislación laboral durante su gestión; y ii) en particular por omitir convocar a la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en el estado de Coahuila, durante el periodo 2005-2006. Sanciones que acumuladas dan un total de dos años de inhabilitación.

De la misma manera, la SFP determinó dar vista a la Procuraduría General de la República para que, de acuerdo con las atribuciones y facultades legales de esa dependencia, determine lo conducente en lo que concierne a las investigaciones realizadas.

No obstante, por el carácter de información reservada que tiene aquella cuya difusión pueda causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de la justicia, las estrategias procesales en procesos judiciales o administrativos mientras las resoluciones no cau-

sen estado. Así como las averiguaciones previas, y la que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos; hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, el contenido no se puede hacer público (artículos 13 y 14, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental).

De igual manera, la STPS estará atenta al desarrollo de las investigaciones que realice la Procuraduría General de la República, y atenderá cualquier requerimiento de información que la misma le formule.

Por lo que toca a los servidores públicos sancionados, tras realizar diversas auditorías, principalmente en el transcurso del año 2007, la SFP detectó que incurrieron en responsabilidad administrativa al efectuar inspecciones de seguridad de manera inadecuada y no dar seguimiento al resultado.

De acuerdo con lo anterior, esta comisión considera que la STPS colaboró en la sustanciación de los procedimientos administrativos correspondientes que culminaron con la determinación de la Secretaría de la Función Pública de sancionar a los servidores públicos involucrados.

Adicionalmente, el 20 de diciembre de 2006 la Delegación Federal del Trabajo en Coahuila, emitió la resolución sancionadora en la que se impuso a Industrial Minera México (unidad Pasta de Conchos) una multa de 185 mil 705.10 pesos con motivo de 17 violaciones detectadas en la inspección iniciada en julio de 2004.

Conforme al Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral, la STPS impuso multas por la cantidad de 540 mil pesos a Industrial Minera México y por 577 mil pesos a General de Hulla, SA de CV, (empresa contratista de Industrial Minera México, cuyos trabajadores también se encontraban laborando en la mina Pasta de Conchos) derivado de la inspección extraordinaria de condiciones de seguridad e higiene, practicada del 3 al 7 de marzo de 2006, y el 7 y 8 de marzo de 2006 en General de Hulla, SA de CV, por parte de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, en ejercicio de su facultad de atracción.

Esta Comisión constató que estas visitas de inspección no están relacionadas con las practicadas antes del accidente en la mina, y que las respectivas multas se impusieron con base en los límites máximos que permite la Ley Federal del Trabajo.

También es conveniente señalar que de acuerdo con la información recabada por esta Comisión, se tiene conocimiento que por lo que respecta al ámbito laboral, al quedar siniestrada la mina y por tanto imposibilitada para realizar su actividad comercial desde el 30 de noviembre de 2006, trabajadores y empresa convinieron en dar por terminadas las relaciones individuales y colectivas de trabajo. Las correspondientes liquidaciones y prestaciones se fijaron por arriba de los montos previstos en ley. En tal sentido, desde dicha fecha la mina dejó de considerarse un centro de trabajo.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Único. Por lo expuesto, deséchese el punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal a realizar, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Procuraduría General de la República, las indagatorias para esclarecer lo acaecido el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, situada en San Juan de Sabinas, Nueva Rosita, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LX legislatura, presentado el 30 de abril del 2008, descárguese y archívese como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Noelia Ibarra Franquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, a cumplir las demandas de los jubilados de esa institución

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

- Que exhorta al director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras), a cumplir las demandas de los jubilados de esa institución, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura, presentado el 30 de abril del 2008.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo citada en el proemio de este dictamen fue presentada en la fecha y por el diputado que se mencionan anteriormente; publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 1 de abril de 2008; y turnada para su dictamen mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1629, dirigido al presidente de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social por la Mesa Directiva de la LX Legislatura.

2. La proposición citada fue turnada a esta comisión, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Manifiesta el legislador en la proposición que se dictamina que todo sistema de pensiones consagra los derechos de los trabajadores que han prestado servicios a institucio-

nes públicas o particulares, asegurando el bienestar de las personas al retirarse de sus empleos, que les permitan un retiro justo y digno. Asimismo, señala que en el país existen alrededor de 9 millones de mexicanos de más de 60 años de edad, de los cuales 612 mil 309 son jubilados y pensionados por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Considera el autor de la proposición que es de suma importancia el cumplimiento del pago justo y oportuno de sus derechos y prestaciones, ya que este segmento de la sociedad resulta vulnerable, no sólo por las condiciones propias de la edad, sino porque se limita sustancialmente su capacidad económica para contribuir al sostenimiento de sus familias.

Continúa señalando el ponente que en el Congreso mexicano se aprobó, en 2006 la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con objeto de otorgar una vida de calidad, el disfrute pleno y sin discriminación ni distinción alguna de este importante colectivo de la sociedad.

En este contexto, agrega el proponente que a partir de 2003, la situación en que se encuentran los pensionados y jubilados del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), es francamente inadmisibles, ya que al haber demandado a esa institución por los cauces legales, se siguen incumpliendo sus legítimas demandas.

Menciona el legislador que se agotaron todos los procedimientos legales, por lo que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, el 9 de julio del 2007 dictó el laudo con número de expediente 8163/03, mediante el cual ordena al Banobras cumplir las justas demandas de sus trabajadores jubilados.

Concluye el proponente que resulta inaceptable que, aun cuando el 15 de febrero del presente año fue notificado el director general del Banobras del laudo respectivo pronunciado por la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, no se ha dado cumplimiento al mismo, por lo que probablemente se estaría incurriendo en responsabilidad de las autoridades del Banobras.

2. La comisión dictaminadora luego de revisar el análisis del autor de la propuesta, opina lo siguiente:

Después de analizar la propuesta que se dictamina y la información recabada por esta comisión, se advierte que el asunto que nos ocupa es preciso señalar que compete ex-

clusivamente a dicha institución bancaria cumplimentar el laudo dictado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el 9 de julio de 2007, en el expediente número 8163.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Único. Por lo expuesto deséchese el punto de acuerdo que exhorta al director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras), a cumplir las demandas de los jubilados de esa institución, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX legislatura, presentado el 30 de abril del 2008, en virtud de los propios mecanismos y medio legales existentes que contempla el procedimiento iniciado por los afectados, descárguese y archívese como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Noelia Ibarra Franquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a fin de que informe a esta soberanía sobre la declaración de inexistencia de las huelgas estalladas por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura, fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

- Que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cite al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, a comparecer ante la Primera Comisión de esta soberanía, a efecto de que informe las condiciones y circunstancias de la resolución respecto a la declaración de inexistentes las huelgas estalladas por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, en las minas propiedad del Grupo Minera México, de Cananea, Sonora; de Sombrerete, Zacatecas y de la Unidad Taxco, Guerrero, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX legislatura, presentado el 31 de agosto del 2007.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Dictamen**Antecedentes**

1. La proposición con punto de acuerdo listada en el proemio de este dictamen fue presentada en la fecha y por el diputado que se menciona anteriormente, y publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 31 de agosto de 2007.
2. La proposición citada fue turnada a esta comisión, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Argumenta el legislador en la proposición que se dictamina que, con fecha 18 de mayo de 2007, la Comisión de

Seguridad e Higiene, conjuntamente con el secretario general local del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), denunció una serie de irregularidades que en materia de seguridad e higiene sucedieron en la mina Unidad Taxco, propiedad del Grupo México; reportando de manera muy precisa los problemas de inseguridad que se llevan a cabo en esa unidad.

Asimismo, manifiesta que con fecha 19 de junio del 2007, recibió un reporte de parte del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM), solicitando su intervención en forma oficial e inmediata para investigar y, en su caso, proceder en el ámbito de su competencia (como diputado federal y secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados), contra el Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco, e indica que estas empresas han violado los contratos colectivos de trabajo de los mineros, particularmente, las normas de seguridad e higiene.

Señala que al respecto promovió tres acciones inmediatas, que a continuación se señalan:

- 1) Con fecha 22 de junio del 2007, mandó un exhorto por escrito al secretario del Trabajo y Previsión Social, reportándole detalladamente las diversas irregularidades y violaciones en materia de seguridad e higiene, que ocurrieron en las plantas de Nueva Rosita, Coahuila; en la Unidad Taxco; en la mina San Antonio; en la Refinería Electrolítica de Zinc; en la Unidad San Martín, así como en la sección 65 de Cananea, Sonora, solicitando su intervención para que de manera inmediata se realizarán los trabajos de inspección extraordinarios en los lugares reportados, para que se corrigieran dichas anomalías de seguridad e higiene a la brevedad posible.
- 2) El 22 de junio del 2007, formuló proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, con el objeto de que se citara para comparecer ante la Cámara de Diputados al secretario del Trabajo y Previsión Social, a efecto de que informara sobre las condiciones de seguridad e higiene que guardan las minas del país. Este punto de acuerdo fue aprobado por la Comisión Permanente el 17 de julio del 2007, en términos de solicitarle a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, hiciera llegar la información solicitada a la Cámara de Diputados en un plazo de 40 días naturales.

3) El 11 de julio del 2007, presentó punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución, por el que se crea la Comisión Especial en la Cámara de Diputados, para investigar las condiciones de seguridad e higiene que existen en los centros de trabajo del país, dedicados a la minería.

Por otra parte, el legislador señala que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), al calificar las huelgas estalladas por los trabajadores del SNTMMSRM, el pasado 30 de julio, ha manejado dos hipótesis como argumentos “legales”, para declarar legalmente inexistente dichas huelgas:

Uno, que precluyó el derecho de los trabajadores, en virtud de que al presentar el sindicato su emplazamiento con aviso de huelga, debió acompañarlo “con las actas de asambleas, convocatorias y cédulas de votación, para así acreditar su personalidad y legitimación en causa”; y **dos**, haciendo suyo el argumento de la empresa, planteó: “ninguna de las violaciones al clausulado del contrato colectivo de trabajo, alegadas por los trabajadores mineros, motivan desequilibrio entre los factores de la producción, ya que las mismas en caso de existir no tienen carácter colectivo y consecuentemente no afectan a la colectividad”. Además plantea la junta que estas denuncias tienen el defecto de “la oscuridad, generalidad, vaguedad, sin que pudieran precisar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que incurrió la empresa Minera México”.

El proponente también menciona que si se revisan tanto los estatutos del SNTMMSRM, y los artículos de la Ley Federal del Trabajo, relacionados con los procedimientos de huelga, se encontrará el hecho de que el sindicato minero cubrió plenamente con los requisitos tanto estatutarios como legales exigidos en este caso. Por ejemplo, en aplicación al artículo 920 de la Ley Federal del Trabajo, se dirigió por escrito al patrón, formulando sus peticiones, anunciando su propósito de irse a la huelga si no son satisfechas, expresando día y hora en que suspenderían sus labores. Además presentó dicho pliego por duplicado a la Junta de Conciliación y Arbitraje, avisando de esto con la anticipación establecida en la fracción III de este artículo.

Asimismo, manifiesta que con fecha 29 de junio, la JFCA recibió y certificó conforme lo establece el artículo 923 de la Ley Federal del Trabajo, el pliego de peticiones con emplazamiento a huelga que formuló el secretario del Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero. El ar-

tículo 923 señala: “No se dará trámite al escrito de emplazamiento a huelga cuando este no sea formulado conforme a los requisitos del artículo 920”.

Señala que posteriormente en la audiencia de ofrecimiento de pruebas, el Sindicato Minero aportó documentos (tal y como lo reconoce la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje), como por ejemplo: La convocatoria a la asamblea general extraordinaria, para votar el movimiento de huelga; también mostró las actas de las respectivas asambleas extraordinarias, en donde los trabajadores votaron a favor del movimiento de huelga, así como las cédulas de votación en las que consta la voluntad de los trabajadores a favor de la huelga. En el caso de Cananea mostraron 903 cédulas a favor del estallamiento de la huelga; en el caso de Sombrerete, Zacatecas, sección 201, 283 cédulas a favor de la huelga, y en Taxco, Guerrero, 320 cédulas a favor del movimiento de huelga, es decir, cumplieron con el requisito de mayoría que establecen sus estatutos sindicales.

Agrega también que en aplicación de los artículos 51, fracción XI, y 175 de sus estatutos sindicales, en ausencia del secretario general, el secretario del Trabajo del SNTMMSRM, presentó y fundamentó dicho emplazamiento, por lo que concluye que el sindicato se ajustó al marco de legalidad de estos casos y cubrió de manera plena los objetivos establecidos en los artículos 920, 923 y en la fracción I del artículo 450, de la Ley Federal del Trabajo. Asimismo manifiesta que en el terreno de las violaciones al contrato colectivo de trabajo, por parte de la empresa Minera México, el sindicato detalló minuciosamente en las tres minas, la serie de violaciones contractuales y la fórmula para repararlas, ajustándose a la recomendación del licenciado Juan B. Climent Beltrán, a que hace alusión la JFCA, no sólo enunciando las violaciones, sino expresando la forma en que deban ser reparadas.

El legislador proponente considera que en contraste, tanto el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como el secretario del Trabajo y Previsión Social, adolecen de profesionalismo y objetividad en su trabajo, y muestran su parcialidad en este conflicto a favor del Grupo Minera México.

También señala que habría que recordar que durante las decenas de emplazamientos que realizó este sindicato durante el sexenio del presidente Vicente Fox, siempre presentó sus emplazamientos a huelga de la misma manera, y nunca les argumentaron lo que al caso dice la junta, por lo que concluye que la decisión de declarar legalmente in-

existente esas huelgas, obedece a decisiones políticas y no a una aplicación expedita de la Ley Federal del Trabajo.

Señala que estas consideraciones le permiten concluir que las huelgas de los mineros se hubieran podido evitar si el Grupo Minera México, y el secretario del Trabajo, hubieran atendido desde mayo de este año, las denuncias e irregularidades que hicieron los trabajadores, sobre todo en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Sin embargo, considera el proponente que este grupo empresarial está más ocupado en checar (sic) los precios del cobre a nivel internacional, y al funcionario gubernamental lo mantiene ocupado el caso del chino y su secuela de corrupción.

De igual forma, considera que atrás de esta decisión del presidente de la JFCA, está la visión de la ultraderecha y el yunque, que busca anular por esta vía, el derecho de huelga que consagra la constitución y anticipa la contrarreforma laboral que se buscará impulsar en el próximo periodo ordinario de sesiones, es decir, una Ley Federal del Trabajo al gusto de las grandes trasnacionales como las del Grupo México, basada en salario de hambre, nulas condiciones de seguridad e higiene y violaciones constantes a la autonomía y libertad sindical.

Finalmente, señala que el estado de derecho que tanto pregonaba el Estado mexicano, se convierte en una caricatura, por la actitud desaseada de funcionarios, quien ha violentado los objetivos que él difunde en su página de Internet, que a la letra dicen: “Resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos, los conflictos laborales de competencia federal, que se susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social”.

En conclusión, el proponente señala que la declaratoria de inexistencia de las huelgas mineras dictaminada por la JFCA, sin tener una causal legal, sino solamente siguiendo instrucciones de sus superiores, pulveriza las afirmaciones del secretario del Trabajo en el sentido de que “la Secretaría del Trabajo y Previsión Social reafirma su absoluto respeto a la autonomía técnica y jurisdiccional que tiene la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para emitir sus resoluciones”.

2. La comisión dictaminadora luego de revisar el análisis del autor de la propuesta opina lo siguiente:

Se estima conveniente destacar que si bien la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, es un Tribunal dependiente administrativamente del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, también lo es que se trata de un tribunal jurisdiccional autónomo, que no depende en sus resoluciones de dicha secretaría de Estado, sino que éstas son dictadas por sus integrantes, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo.

Bajo tales circunstancias, las resoluciones de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, pueden ser combatidas por la parte que se considere afectada mediante el juicio de amparo, el cual corresponde conocer al Poder Judicial de la federación, así como los recursos que deriven de dicho juicio de garantías que sean interpuestos en contra de las resoluciones que emite en el trámite de los asuntos de su competencia la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como autoridad jurisdiccional.

Por otra parte, habrá de considerarse que el presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, no tiene el carácter de ninguno de los servidores públicos a que se refiere el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni a los que prevé el artículo 45, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se considera que la honorable Cámara de Diputados carece de atribuciones para solicitar su comparecencia.

Por otra parte, también es importante tomar en cuenta que la información que se pretende solicitar en la comparecencia del Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, conforme a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tiene el carácter de reservada, al tratarse de información proveniente de procedimientos jurisdiccionales no concluidos. A mayor abundamiento, la propia Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 45, numeral 2) establece que no procederá la solicitud de información o documentación, cuando una u otra tengan el carácter de reservada conforme a las disposiciones legales aplicables.

Conforme a estos elementos no se considera procedente el punto de acuerdo que se dictamina.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Único. Por lo expuesto, deséchese el punto de acuerdo por el que se propone que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cite al presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a comparecer ante la Primera Comisión de esta soberanía, a efecto de que informe las condiciones y circunstancias de la resolución respecto a la declaración de inexistentes las huelgas estalladas por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, en las minas propiedad del Grupo Minera México, de Cananea, Sonora; de Sombrerete, Zacatecas y de la Unidad Taxco, Guerrero, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, presentado el viernes 31 de agosto del 2007, descárguese y archívese como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), presidente; Juan Manuel Sandoval Murguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), secretarios; Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña, Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y al secretario del Trabajo y Previsión Social a otorgar un aumento de emergencia a los mínimos generales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legisla-

tura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, y al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que otorguen un aumento salarial de emergencia a los salarios mínimos generales; presentada por el diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, el 13 diciembre de 2007.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Dictamen

Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo listada en el proemio de este dictamen fue presentada en la fecha y por el diputado que se mencionaron anteriormente, y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 26 de septiembre de 2007. Turnada para su dictamen mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1179, dirigido al presidente de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social por la Mesa Directiva de la LX Legislatura.

2. La proposición citada fue turnada a esta comisión para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Refiere el autor de la proposición que se dictamina, que según datos oficiales publicados por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en su *canasta inteligente*, la mayor parte de artículos de consumo popular, los llamados artículos de la canasta básica constitucional, ha tenido severos incrementos de precio, destacando los aumentos de pollo, leche, aceite, arroz, azúcar, frijol, carne de res, huevo, jitomate, nopales, pan dulce, papa, piña, plátano, queso

canasto, jamón de pierna, tortilla, crema dental y jabón de tocador; incrementos de precios que en promedio alcanzan 22 por ciento en el periodo que va del 1 de diciembre de 2006 al 4 de septiembre de 2007, indicando además que esta tendencia inflacionaria continuará en los meses siguientes, sin que el gobierno federal mueva un dedo para contener estos aumentos, gravísimos para la economía de los trabajadores mexicanos, y pulverizando los de por sí míseros aumentos salariales de los trabajadores.

Por otra parte, señalan que a la luz de estos datos, se puede afirmar que los efectos acumulados de la política económica neoliberal vigente han impactado negativamente y de manera muy severa el poder adquisitivo de los trabajadores, en virtud de la política que ha implantado el gobierno federal de contención de los salarios y la eliminación de los mecanismos de control de precios de los artículos de consumo popular.

Señalan los ponentes que a la fecha el salario mínimo general sigue contenido y estancado, el aumento de 3.9 por ciento, a partir de enero de 2007, se tradujo en un mísero aumento de 1 peso con 90 centavos, y el incremento a los salarios contractuales apenas alcanza en promedio un 4.28 por ciento. Ambos incrementos de los salarios mínimos y contractuales se han visto pulverizados por los aumentos a los precios de los básicos.

Asimismo, que esta situación se vuelve más dramática para 12.39 por ciento de la población económicamente ocupada; es decir, aproximadamente 5 millones 300 mil trabajadores, que ganan hasta un salario mínimo y, por tanto, son los más afectados por esta escalada de precios.

Consideran los autores de esta propuesta que el resultado de esta política de contención salarial es una creciente inestabilidad social, política y económica, que ha llevado al límite a los trabajadores mexicanos, provocando que “la acumulación de la miseria sea proporcional a la acumulación de capital”, y que casi la mitad de los mexicanos viven al día y sin posibilidad alguna de tener patrimonio y 18.2 por ciento vive en la extrema pobreza, tal y como señala un estudio divulgado recientemente por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Concluyen los proponentes que en este contexto, tanto la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, han incumplido sus obligaciones constitucionales de tutelar los derechos de los tra-

bajadores, y más bien han tenido una posición pro empresarial, y de agresión a los derechos adquiridos de los trabajadores y sus sindicatos.

Expresan su solidaridad con esta terrible realidad social que condenan a la miseria y pobreza a millones de mexicanos; los diputados federales no podemos permanecer indiferentes, por el contrario, debemos asumir el mandato constitucional de verdaderos representantes populares, en beneficio de los asalariados mexicanos y del pueblo en su conjunto.

Debido a lo expuesto demanda:

Primero. De acuerdo con lo que establecen el párrafo primero y la fracción I del artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, solicitar al licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, que formule al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos una solicitud por escrito con objeto de que se revisen estos salarios, y se otorgue a los salarios mínimos generales un aumento de emergencia, que contemple un incremento superior al alza de los productos básicos alimentarios.

Segundo. Requerir al secretario del Trabajo y Previsión Social que, de conformidad con lo que establece el párrafo tercero del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicite a la autoridad competente que se establezca un control de precios a los artículos de consumo popular, que son parte de la canasta básica constitucional, a fin de evitar que intermediaciones innecesarias o excesivas provoquen insuficiencia en el abasto, así como detener el alza de precios, que impacta severamente los salarios de los trabajadores mexicanos.

2. La comisión dictaminadora, luego de revisar el análisis de los autores de la propuesta, opina lo siguiente:

Esta comisión muestra su solidaridad y preocupación ante esta terrible realidad social que condenan a la miseria y pobreza a millones de mexicanos.

No obstante, en virtud de información recopilada por esta Comisión de Trabajo y Previsión Social ante la propia Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, no resulta procedente en estos momentos de la economía nacional un aumento a los salarios mínimos.

Lo anterior, en virtud de que, conforme a las valoraciones realizadas por la propia Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y la experiencia que ha sufrido nuestro país, los incrementos salariales generalizados, lo único que provocan es una carrera de salarios contra precios, lo que ha demostrado producir una espiral inflacionaria y un círculo vicioso que le resta poder adquisitivo a los sectores más desfavorecidos.

Situación que provocaría mayor inflación e inhibiría el crecimiento del empleo formal; lo que podría acarrear una causal innecesaria de fricción en las relaciones laborales del país, y hasta posibles cierres de centros de trabajo, al perder el país mayor competitividad en el entorno mundial, de por sí delicado.

Igualmente, esta comisión está de acuerdo en que el verdadero crecimiento de los salarios reales se genera fundamentalmente con incrementos en la productividad, esquema del que por diversos medios nos hemos enterado que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha pugnado porque se contemple en las diversas revisiones contractuales colectivas en las que ha participado como mediador o conciliador.

Asimismo, esta dictaminadora considera que las acciones sin soporte económico, como decretar un aumento salarial extraordinario, sólo generaría desestabilización y menor inversión en estos momentos de crisis económica mundial. No siendo viable el generar mayor riqueza o utilidades mediante procedimientos artificiales, sino con el esfuerzo en armonía de los factores de la producción.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se desecha la propuesta presentada el 13 diciembre de 2007 por el diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por haber sido atendido el objeto central del mismo.

Segundo. Se solicita a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios se descargue del registro correspondiente el asunto desechado.

Tercero. Previos los trámites que corresponden, archívese el asunto como totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Ángel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández, Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña, Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desechan las proposiciones relativas a trabajadores al servicio de los poderes del estado de Querétaro

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura, le fueron turnadas para su estudio y dictamen las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- Se exhorte al gobernador de Querétaro, licenciado Francisco Garrido Patrón y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la entidad, para que no continúen violentando la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro. Asimismo, extiendan de manera inmediata la toma de nota a la mesa directiva electa en forma democrática y en apego a derecho.
- Se exhorte al gobernador de Querétaro, licenciado Francisco Garrido Patrón, a que cesen los actos de represión en contra de los dirigentes del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro.

Ambas proposiciones presentadas por el diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, íntimamente relacionadas en cuanto a su objeto y proble-

mática. La primera del 26 abril de 2007 y la segunda del 13 de diciembre del mismo año. Por lo que su estudio y análisis se realiza en la misma sesión de esta comisión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, somete a la consideración de esta honorable asamblea, sobre ambas proposiciones por tratarse del mismo conflicto, el siguiente:

Dictamen

Antecedentes

1. Las proposiciones con punto de acuerdo listadas en el proemio de este dictamen que contempla a las dos, por tratarse y derivarse del mismo conflicto intrasindical y haber sido presentadas por el mismo diputado, el 26 de abril y el 13 de diciembre de 2007, respectivamente.

Publicadas en la Gaceta Parlamentaria de fecha 26 de septiembre de 2007. Turnadas para su dictamen la primera mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-3-730 y la segunda mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1170, dirigidos ambos al Presidente de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social por la Mesa Directiva de la LX Legislatura.

2. Las proposiciones citadas fueron turnadas a esta comisión, para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Refiere el autor de las proposiciones que se dictaminan, en términos generales, lo siguiente:

El Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro fue electo legalmente por medio del proceso electoral calificado por su asamblea general el 15 de agosto de 2006, todo lo cual se llevó a cabo en apego al marco jurídico aplicable y concretamente el respeto a sus estatutos sindicales.

En una práctica recurrida tanto por el gobierno federal como también por el gobierno de dicha entidad, en una ilegal intromisión a la autonomía sindical el gobernador de Querétaro apoyándose en las acciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje local y sin mediar procedimiento alguno, les ha negado con diversos pretextos legaloides (sic) la toma de nota al comité electo legalmente por los trabajadores del sindicato mencionado.

Contraviniendo la organización interna y la voluntad de la mayoría de los trabajadores, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje entregó la representación legal de la organización sindical al Comité de Vigilancia, dejando en estado de indefensión a los agremiados de la organización trabajadora con la consecuente violación a sus derechos laborales.

Asimismo, refiere que en un acto sin precedentes, en la lucha sindical en Querétaro, fueron despedidos injustificadamente en un día la mayoría de los integrantes del Comité Ejecutivo electo y han azuzado de manera pública y abierta a trabajadores para que denuncien penalmente a varios los integrantes.

Agrega el diputado Almazán en su segunda proposición, que desde agosto de 2006, el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro ha venido enfrentando una serie de agresiones por parte del gobierno estatal y del presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de Querétaro, violentando la autonomía de este gremio, sin que hasta la fecha este les haya otorgado su toma de nota.

También señala que con fecha 26 de junio de 2008, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó en votación económica, punto de acuerdo, exhortando al “ciudadano gobernador del estado de Querétaro y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de dicha entidad federativa, a efecto de que con absoluto respeto a la ley y a la autonomía sindical, atendiendo los principios de administración de justicia pronta, expedita e imparcial, resuelvan lo que en derecho proceda, en relación a la toma de nota del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro”.

Debido a lo expuesto demanda lo siguiente:

Primero. Se exhorte al gobernador de Querétaro, licenciado Francisco Garrido Patrón y al presidente del Tri-

bunal de Conciliación y Arbitraje de la entidad para que no continúen violentando la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro. Extiendan de manera inmediata la toma de nota a la Mesa Directiva electa en forma democrática y en apego a derecho. Asimismo, cesen los actos de represión laboral, política y judicial efectuados en contra del Comité Ejecutivo del Sindicato.

Segundo. Se exhorte al gobernador de Querétaro, licenciado Francisco Garrido Patrón y al Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la entidad para que no intervengan en el régimen interno del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro. Se solicite al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, que resuelva el juicio de incidente de falta de personalidad jurídica, promovido por la ciudadana María del Carmen Gómez Ortega y se retiren las órdenes de presentación de los dirigentes del sindicato.

2. La comisión dictaminadora, luego de revisar el análisis del autor de las propuestas, considera lo siguiente:

Esta comisión expresa su solidaridad y preocupación ante este conflicto intrasindical en detrimento de la debida y sana representatividad y defensa de los legítimos intereses de los trabajadores agremiados.

Ante ello, recopiló información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno de la República y al respecto se señala que dicho conflicto queda fuera del ámbito de competencia de esta dependencia federal.

Lo anterior, en virtud de que en este caso, la aplicación de las leyes de trabajo corresponde a las autoridades de los estados en sus respectivas jurisdicciones, por exclusión a lo dispuesto por los artículos 123, Apartado A, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 527 de la Ley Federal del Trabajo.

Sin embargo, con ánimo de colaboración, esta dependencia ha intentado mediar entre las partes, para que lleguen a un acuerdo, dentro de la legalidad y con respeto a la autonomía sindical, para ello se llevaron a cabo en su momento, tres reuniones con el sindicato y el titular de la Secretaría del Trabajo de Querétaro.

Efectivamente, conforme a indagatorias de esta comisión en el gobierno del estado de Querétaro, los antecedentes del presente asunto se remontan a agosto del año 2006, fe-

cha en que se llevaron a cabo las elecciones del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, para elegir a su Comité Ejecutivo y a las comisiones sindicales para el periodo 2006-2009. Proceso electoral en el que contendieron cinco planillas, en el que supuestamente fue electa la planilla encabezada por la ciudadana María del Carmen Gómez Ortega. Pero sin embargo, los candidatos e integrantes de las otras cuatro planillas que participaron en el proceso por la elección para Comité Ejecutivo, demandaron ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, la nulidad del proceso electoral por considerarlo ilegal y en tal sentido el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado, hasta en tanto no se resuelva el juicio, no puede reconocer válidamente a la planilla que se dice ganadora y consecuentemente de acuerdo a lo señalado por el artículo 60 de los Estatutos, que es la norma interna del propio sindicato, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje acordó que entrara en funciones de dirección la Comisión de Vigilancia, es decir, que se encuentra pendiente de resolución la validez de la elección. Y al efecto, para mejor comprensión de la legalidad en la actuación de la autoridad laboral, se transcribe el artículo 60 de los Estatutos que a la letra dice: "Artículo 60. Terminada la actuación legal de un Comité Ejecutivo, si por cualquier causa no se hubieren verificado las elecciones, o el resultado de esta estuviere pendiente de resolución legal, a partir de la fecha el Comité de Vigilancia asumirá la dirección sindical, convocando a elecciones, en el primer caso, en un término no mayor de 30 días; en el segundo, de ser necesario, al conocerse la resolución de la autoridad respectiva, en un término no mayor de quince días".

En relación a la cuestión incidental de objeción al reconocimiento de personalidad de las planillas que demandaron la nulidad del proceso electoral, la que se dice agraviada por la autoridad laboral y el propio gobierno del estado, impugna tal reconocimiento mediante la demanda de amparo indirecto y a la fecha no ha sido resuelto por el juez de distrito que conoce la misma y el juicio laboral se encuentra en desahogo de pruebas.

Respecto a los actos de procedimiento penal, como son las presentaciones ante la autoridad, cabe decir que la integración de las averiguaciones previas compete exclusivamente al Ministerio Público de acuerdo al artículo 21 de la Constitución General de la República y su obligación esencial es la de acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpaado y para ello está facultado para practicar todas las diligencias que la ley le permita.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se debe de considerar que en este conflicto intrasindical, cuatro de las cinco planillas contendientes, optaron por impugnar la elección dentro del marco de derecho y no en vías de hecho, al ejercer su acción de nulidad del proceso electoral ante la autoridad laboral competente en el estado, que es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; también es importante destacar que los trabajadores que votaron por estas cuatro planillas, numéricamente resultan en una proporción mucho mayor que los simpatizantes de la planilla que pretende el reconocimiento de la autoridad y que se dice afectada, porque no se le ha tomado debida nota al supuesto Comité Ejecutivo. Con estos señalamientos, resulta importante en primer término atender (que es lo conducente), la voluntad mayoritaria de los trabajadores del sindicato, que se aglutinan en tomo de las cuatro planillas y permitir que sea la autoridad laboral competente en el estado la que califique la legalidad o ilegalidad de la elección y que para el caso es el Tribunal de Conciliación y Arbitraje ya que se trata de un conflicto de los trabajadores de la entidad y por lo tanto no puede conocer la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y ninguna autoridad jurisdiccional federal.

En mérito de lo expuesto anteriormente y en virtud a la información recopilada, se considera que la autoridad local ha actuado conforme a derecho y toda vez que el objeto del punto de acuerdo en comento ha sido atendido en exceso conforme a sus atribuciones por la dependencia federal, ello con un ánimo conciliador y propositivo; la Comisión de Trabajo y Previsión Social, somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Querétaro y al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de la entidad eviten la violación de la autonomía del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Querétaro, presentada por el diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el jueves 26 de abril de 2007.

Segundo. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobernador de Querétaro, cesen los actos de represión a los trabajadores al servicio de los poderes del estado de Querétaro, presentada por el diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el jueves 13 de diciembre de 2007.

Tercero. Archívense los asuntos como totalmente concluidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), presidente; Juan Manuel Sandoval Murguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), secretarios; Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a vigilar que se cumpla la ley en cuanto a las prohibiciones de contratar a menores de edad

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura fue turnada, para estudio y dictamen, proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al secretario del Trabajo y Previsión Social a vigilar, a través de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y conforme en sus facultades, que se cumpla lo que la ley ordena y especifica en cuanto a las prohibiciones para la contratación de menores de edad, en particular, jornaleros agrícolas, presentada por el diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, el 13 de diciembre de 2007.

Con fundamento de lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la

Comisión de Trabajo y Previsión Social somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo listada en el proemio fue presentada en la fecha y por el diputado que se mencionan, y publicada en la *Gaceta Parlamentaria* de fecha 26 de septiembre de 2007, turnada para dictamen mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1167, dirigido al presidente de la comisión.

2. La proposición citada fue turnada a esta comisión para efectos de análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

Refiere el autor de la proposición que el desarrollo económico de las principales regiones agrícolas del país se sustenta principalmente en las familias migrantes de los estados más pobres del país, añadiendo que, dados los rasgos sociales, culturales y lingüísticos que los caracterizan, y las formas de incorporación y participación en el mercado de trabajo, los jornaleros agrícolas migrantes y sus familias son un sector de la población nacional que padece en alto grado las diferentes expresiones de la exclusión social, y que para estas familias, la incorporación de sus hijos menores de edad dentro de relaciones asalariadas es una estrategia de sobrevivencia.

Agrega el proponente que, dadas las condiciones de movilidad territorial e inestabilidad laboral de las familias de jornaleros agrícolas migrantes, la dificultad para su atención es enorme, ya que se trata de un grupo heterogéneo desde el punto de vista económico, social y cultural, cuya estructura asociada al esquema de quienes los contratan invisibiliza su labor asalariada y más aún la del trabajo infantil, relegándose a la categoría de ayuda familiar, a pesar de tratarse en muchas ocasiones de mano de obra especializada.

Señala que el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas estima que en el país existen 3.1 millones de jornaleros agrícolas, de los cuales calcula que 1.2 millones deben migrar estacionalmente para emplearse como tales. Un estudio publicado por la Secretaría de Desarrollo Social reporta que 19.4 por ciento de la fuerza laboral de los jornaleros agrícolas migrantes está constituido por menores de 6 a 14

años de edad. Sin embargo, a pesar de lo contundente de estas cifras, es muy difícil ofrecer datos precisos sobre la participación de la población infantil menor de 14 años en el trabajo asalariado.

Añade que con la población jornalera migrante esta situación se agrava debido a que no se cuenta con información censal confiable y actualizada en torno a las características demográficas de este sector de la población. No sabemos con exactitud cuántos son, dónde están, y dadas las formas de encubrimiento y explotación propias del mercado de trabajo infantil agrícola, menos aun podemos identificar con precisión la población infantil incorporada al trabajo asalariado.

Señala que es preocupante que el 19.4 por ciento de los jornaleros agrícolas migrantes sea población menor, ya que el trabajo agrícola para estos menores es de alto riesgo. Cuando los niños trabajan en el campo de sus familias, empleados en las granjas o plantaciones de otros, o acompañan a sus padres trabajadores migrantes, enfrentan peligros y niveles de riesgo mayores que los trabajadores adultos. Debido a que se encuentran en una etapa de crecimiento y desarrollo, la exposición a lugares de trabajo peligrosos puede ser más devastadora y permanente para ellos, y tener consecuencias para toda la vida.

Comenta que estos niños y niñas se trasladan con sus familias y desde edades muy tempranas (cinco o seis años en promedio), dependiendo del tipo de cultivo, se incorporan a las actividades productivas laborales (desyerbo, recolección y selección de frutas y hortalizas, empaque, carga y acarreo), con las mismas condiciones y exigencias laborales que los adultos. Particularmente en las zonas de atracción migratorias, las niñas y los niños jornaleros migrantes nacen y crecen entre la explotación laboral, la miseria, el hacinamiento y la carencia de los servicios básicos, entre ambientes socioculturales diversos que les exigen permanentes esfuerzos de adaptación, pero que al mismo tiempo los hacen sujetos de discriminación, estigmatización y exclusión. La desnutrición, la insalubridad, el analfabetismo y la baja escolaridad son rasgos característicos de este grupo infantil.

Continúa relatando que en el trabajo asalariado están expuestos al riesgo constante a sufrir enfermedades por efecto de una mala alimentación, por insolación y también intoxicación a causa de insecticidas y pesticidas, poniendo en riesgo su integridad física y, en no pocos casos, arrebatándoles toda posibilidad de proyecto de un futuro valioso.

No obstante que los mayordomos y capataces reconocen que los menores alcanzan el mismo nivel de productividad que los adultos, incluso que la mano de obra infantil es altamente rentable para la realización de algunas actividades agrícolas, amén de que la mano de obra infantil es más barata y susceptible a un mayor control. Ésta se convierte por tanto en mano de obra privilegiada para ciertos tipos de cultivos (como es el caso de la producción tabacalera y algunos de los productos hortícolas y frutícolas).

Para el proponente es lamentable el panorama que se nos presenta: niños y niñas que se ven obligados por la pobreza y marginación a insertarse a un mercado de trabajo donde las condiciones son precarias e inestables, pues la contratación es siempre eventual y con riesgos muy altos debido a la falta de medidas preventivas sobre seguridad e higiene. Pero es aún más lamentable que muchos de estos problemas se podrían atacar con la simple aplicación de la ley.

Esto ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123, inciso a), fracción tercera, prohíbe la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Por su parte, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22 prohíbe la utilización los menores de 14 años y los mayores de esta edad y menores de 16 que no hayan terminado su educación obligatoria. Asimismo, en su Título Quinto Bis prevé medidas explícitas para el trabajo infantil: ningún patrón puede utilizar sus servicios sin la presentación de un certificado médico, no se les podrá asignar trabajos superiores a sus fuerzas y los que puedan impedir o retardar su desarrollo físico normal; la jornada de trabajo de los menores de 16 años no podrá exceder de 6 horas diarias; el patrón tiene la obligación de distribuir el trabajo a fin de que dispongan del tiempo necesario para cumplir sus programas escolares.

Externa su profunda preocupación porque, no obstante que México cuenta con un amplio marco legal para la prohibición del trabajo infantil y para garantizar condiciones adecuadas en seguridad e higiene en el ámbito laboral (aunque este marco es sin duda perfectible), se presenta la problemática, por lo que es necesario que se procure y vigile el cumplimiento a las disposiciones que ya existen.

Concluye el legislador que esta situación obliga a las autoridades correspondientes a vigilar que se cumpla la normatividad que garantice la integridad física y seguridad de las vidas de los jornaleros y sus familias y de manera especial, la de los menores de edad en los campos agrícolas.

Por estas razones, el suscrito somete a consideración de la soberanía proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorte a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal a vigilar, a través de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y conforme a sus facultades, que se cumpla lo que la ley ordena y a especificar en cuanto a las prohibiciones para la contratación de menores de edad. Además, vigile que se cumplan las normas que garanticen la integridad física, así como la seguridad de las vidas de los jornaleros agrícolas y sus familias.

Segundo. Se exhorte también a realizar un mayor número de inspecciones a los campos agrícolas en donde se empleen a jornaleros, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene correspondientes.

2. La comisión dictaminadora, luego de revisar el análisis del autor de la propuesta, opina lo siguiente:

Expresa su solidaridad y preocupación ante esta realidad social que condenan millones de niños y niñas mexicanos de nuestro campo a una desigualdad de oportunidades.

En virtud de ello, el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputado Tomás del Toro del Villar, envió el oficio número CTPS/0049/08, de fecha 5 de marzo de 2008, dirigido al secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, solicitando a dicha dependencia su opinión en el ámbito de su competencia. Lo anterior, para allegarse de elementos respecto a este tema, para estar en condiciones de dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo y continuar con el trámite legislativo correspondiente.

• Esta comisión recibió puntual respuesta de dicha secretaría mediante oficio número 1228 de fecha 14 de julio del presente año, que aunada a la respuesta recibida con relación a la proposición realizada por el diputado Gilberto Ojeda Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y que se refería a una problemática similar pero circunscribiéndola a Sinaloa, se dictamina lo siguiente:

De manera previa se refieren consideraciones mediante las que se precisan por dicha Secretaría del Trabajo y Previ-

sión Social las facultades y acciones en cuanto al interés jurídico a proteger.

Dicha dependencia señala que la aplicación de las leyes de trabajo corresponde a las autoridades de los estados en sus respectivas jurisdicciones por exclusión de lo dispuesto por los artículos 123, Apartado A, fracción XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 527 de la Ley Federal del Trabajo.

Conforme a ello, son las autoridades laborales de las entidades federativas las encargadas de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral respecto al trabajo de los menores que se emplean en empresas o establecimientos dedicados a actividades agrícolas, en materia de condiciones generales de trabajo.

No obstante, en los artículos 527-A y 529, fracción IV, de la referida ley, se señala que la vigilancia del cumplimiento de las normas de trabajo en materia de capacitación y adiestramiento y seguridad e higiene corresponde a la federación con el auxilio de la autoridad local.

En virtud de ello, en el seno de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, órgano colegiado previsto en el artículo 512 de la Ley Federal del Trabajo, se lleva a cabo una revisión de diversos instrumentos, tales como los convenios de coordinación que en materia de inspección que se tienen signados con las 32 entidades federativas, a efecto de actualizar, modernizar y, en su caso, estrechar los lazos de coordinación entre los dos niveles de gobierno y fortalecer el intercambio de información y la vigilancia de la normatividad laboral.

Lo anterior, con el apoyo de las Comisiones Consultivas Estatales de Seguridad e Higiene en el Trabajo, previstas en el artículo 512-B de la citada ley, las cuales son presididas por los gobernadores de las respectivas entidades federativas, fungiendo como secretario de éstas, el delegado federal del trabajo de la entidad a que corresponda.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social también refiere que dentro del marco de la estrategia para la atención de los jornaleros agrícolas y sus familias ha evidenciado la necesidad de fortalecer la inspección del trabajo en los campos agrícolas, especialmente en las entidades federativas que se han caracterizado como receptoras de trabajadores agrícolas temporales, como lo son Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Nayarit, Sinaloa y Sonora, fortaleciendo la inspección del trabajo con el apoyo de los

gobiernos estatales a través de la inspección tradicional y de mecanismos alternos a ésta, en las empresas o establecimientos dedicados a la agroindustria, a efecto de constatar que en este tipo de centros de trabajo se cumple con la normatividad laboral y así impulsar el respeto de los derechos laborales de los trabajadores que se emplean en este sector, especialmente de los más vulnerables, como es el caso de los jornaleros agrícolas y de los menores trabajadores de este sector y, en los casos en que no se acredite el cabal cumplimiento de las normas de trabajo, se impongan las sanciones que correspondan de acuerdo con la ley.

En este sentido, dicha dependencia, en marzo de 2008, inició el diseño de un programa de inspección que consideró lo siguiente:

- Realizar un padrón de empresas agrícolas que contratan jornaleros a través de las delegaciones federales del trabajo.
- Construir un padrón único de empresas a ser inspeccionadas con la participación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).
- Elaborar un programa estatal de inspección en los estados de mayor atracción de trabajadores.
- Difundir la normatividad laboral en los estados.
- Acreditar y aprobar al Consejo Nacional Agropecuario como unidad de verificación respecto de las normas oficiales mexicanas expedidas por la STPS.
- Elaborar una guía técnica para la inspección de condiciones de seguridad e higiene en los campos agrícolas.
- Llevar a cabo inspecciones extraordinarias a fin de verificar posibles empresas que contraten menores de edad.

Conforme a lo anterior, la STPS inició en agosto de 2008 un operativo de inspecciones extraordinarias en empresas que se dedican a esta actividad, principalmente de Chiapas, Puebla, Sonora y Sinaloa.

Paralelamente, se encuentra diseñando otros proyectos como el modelo de empresas libres de trabajo infantil, cuyo

objetivo es promover en las empresas agrícolas un modelo de organización laboral que logre erradicar el trabajo infantil, así como una guía para el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los jornaleros con respeto a las condiciones de salud, alimentación, educación y vivienda en los sitios de trabajo.

Adicionalmente, existen diversos programas gubernamentales, los cuales están a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública y la propia Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Dichos programas tienen como principales objetivos, la promoción de la afiliación de los trabajadores eventuales del campo al régimen de seguridad social del IMSS y mejorar su acceso a los servicios de atención médica; la ampliación de la cobertura de los servicios educativos, estableciendo mecanismos de certificación y acreditación; la permanencia de los niños jornaleros agrícolas en las escuelas; la mejora de la infraestructura de los campos agrícolas; y el establecimiento de mecanismos para la generación de oportunidades de desarrollo de los jornaleros desde sus comunidades. En el caso particular de la STPS, esa dependencia coordina el Subprograma de Movilidad Laboral Interna, cuyo fin es vincular a los jornaleros agrícolas con las empresas en condiciones de seguridad y respeto a sus derechos laborales.

En mérito de lo expuesto en párrafos anteriores, en virtud de la información recopilada para este dictamen y para el diverso muy semejante presentado por el diputado Gilberto Ojeda Camacho, esta comisión estima que el objeto del punto de acuerdo de la proposición en comento se encuentra atendido y agotado, por lo que se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero. Se deseche la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a vigilar que se cumpla lo que la ley ordena y especifica en cuanto a las prohibiciones para las contrataciones de menores de edad, presentada por el diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 13 de septiembre de 2007.

Segundo. Archívese el asunto como totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández (rúbrica), Adrián Pedrozo Castillo, Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario del Trabajo y Previsión Social a intervenir de manera urgente en el conflicto laboral de Industrias Ocotlán, y a vigilar que éste se solucione con respecto irrestricto de los derechos de los trabajadores

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que intervenga de manera urgente en el conflicto laboral de Industrias Ocotlán y vigile que la solución que se le dé al mismo sea con irrestricto respecto a los derechos de los trabajadores; presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LX Legislatura, el 4 marzo de 2008.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 50, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Trabajo y Previsión Social somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Dictamen

Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo listada en el proemio de este dictamen fue presentada en la fecha y por la diputada que se mencionaron anteriormente, y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 26 de septiembre de 2007. Turnada para su dictamen mediante oficio número D.G.P.L. 60-II-5-1552, dirigido al presidente de esta Comisión de Trabajo y Previsión Social por la Mesa Directiva de la LX Legislatura.

2. La proposición citada fue turnada a esta comisión para efectos de su análisis y elaboración del dictamen previsto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideraciones

1. Refiere la autora de la proposición que se dictamina que Industrias Ocotlán es una empresa textil, propiedad del empresario Isaac Saba Raffoul, quien desde el 30 de marzo de 2007 decidió cerrar la empresa sin respetar los derechos laborales y constitucionales de 480 trabajadores que tenían una antigüedad de 45 años.

Asimismo, señala que dicha persona no puede, o no quiere, pagar las prestaciones y liquidaciones de sus trabajadores de Industrias Ocotlán, estimadas en 223 millones de pesos, y que ante esta situación inverosímil, las autoridades laborales no han hecho nada.

También indica que el propietario de dicha fuente de empleo presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un amparo ante la calificación de existencia de la huelga, cuando ya existía un recuento del 100 por ciento de votos emitido por los trabajadores en favor de la huelga.

De igual forma, manifiesta que, con la finalidad de negarse a respetar los derechos de los trabajadores, la empresa presentó de manera extemporánea un conflicto de carácter económico, el cual fue aceptado por las autoridades laborales. Argumentándose que la situación de Industrias Ocotlán es culpa del contrabando, de la competencia y, sobre todo, de que sus ventas están concentradas en un mínimo de clientes, además de que su maquinaria tiene ya muchos años de uso, por lo que es obsoleta; asimismo, que los sa-

larios son altos, por lo que no permiten a la empresa ser competitiva.

La diputada refiere que la falta de respeto de los derechos laborales y la insensibilidad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para atender el asunto orillaron a los textiles de Ocotlán a realizar un par de plantones en diversas instalaciones del mismo propietario, de lo cual se reseñó en notas periodísticas.

Agrega la proponente que en el país se vive crisis de empleo y que resulta muy grave el cierre de fuentes de trabajo, más cuando se trata de un empresario de reconocida solvencia económica. Además, que resulta muy grave para la economía de la región, y para cientos de familias, el que 480 trabajadores pierdan su fuente de empleo; más aún si a éstos no les fueron respetados sus derechos laborales.

Debido a lo expuesto demanda:

Único: Exhortar al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que intervenga de manera urgente en el conflicto laboral de Industrias Ocotlán, informe sobre las acciones que tome, y vigile que la solución que se le dé al mismo sea con irrestricto respecto a los derechos de los trabajadores.

2. La comisión dictaminadora, luego de revisar el análisis de los autores de la propuesta, opina lo siguiente:

Esta comisión expresa su solidaridad y preocupación ante problemática social que viven los trabajadores textiles, así como la afectación a dicha comunidad.

No obstante, en virtud de las indagatorias de esta comisión, tenemos información de que el conflicto laboral de Industrias Ocotlán (actualmente Hilados Tejidos y Acabados Xtra SA de CV), fue originado por la huelga estallada el 9 de mayo de 2007.

Asimismo, tenemos conocimiento de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha intervenido por la vía de la conciliación en diversas reuniones, en las cuales no se ha llegado a acuerdo alguno entre las partes.

En particular, que el 18 de febrero de 2008 representantes del sindicato y la empresa se reunieron, y se dio un ofrecimiento por parte de la empresa de más de 36 millones de pesos para resolver de manera integral el conflicto, ya que

ésta no tiene ninguna posibilidad de reanudar sus actividades porque resulta incosteable como negocio. Ofrecimiento que no se aceptó por el sindicato, por lo que se acordó reanudar las pláticas conciliatorias ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, una vez que se lleve a cabo el estudio de factibilidad y viabilidad de la empresa.

En este sentido, se tiene conocimiento de que el citado estudio de factibilidad hasta la fecha no se ha realizado, por lo que una vez que se concluya, la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, citará a las partes para continuar el diálogo conciliatorio.

En mérito de lo expuesto, en virtud de la información recopilada, y toda vez que el objeto del punto de acuerdo en comento ha sido atendido por la dependencia referida, la Comisión de Trabajo y Previsión Social se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que intervenga en el conflicto de Industrias Ocotlán; presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 4 de marzo de 2008.

Segundo. Archívese el asunto como totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2008.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tomás del Toro del Villar (rúbrica), Juan Manuel Sandoval Munguía (rúbrica), Carlos René Sánchez Gil (rúbrica), Juan Carlos Velasco Pérez (rúbrica), José Antonio Almazán González, Humberto Dávila Esquivel (rúbrica), Ramón Almonte Borja, Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), Francisco Antonio Fraile García, Miguel Ángel Gutiérrez Aguilar, Carlos Armando Reyes López (rúbrica), Alfonso Othón Bello Pérez (rúbrica), Antonio Berber Martínez, Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Verónica Velasco Rodríguez, Gustavo Ramírez Villarreal (rúbrica), Demetrio Román Isidoro (rúbrica), Beatriz Collado Lara (rúbrica), Patricio Flores Sandoval (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes, Ana Yurixi Leyva Piñón, Rogelio Muñoz Serna (rúbrica), Alfredo Barba Hernández, Adrián Pedrozo Castillo (rúbrica), Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, Rosario Ignacia Ortiz Magallón, José Luis Gutiérrez Calzadilla (rúbrica), Diego Aguilar Acuña (rúbrica), Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

Presidencia del diputado José Luis Espinosa Piña

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Gracias, diputada secretaria. Diputado José Antonio Almazán, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Almazán?

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Compañero presidente, con el propósito de reservar un dictamen negativo relacionado con el punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar a favor de una justa tarifa de energía eléctrica. Está en el anexo V, en la página 5, y le acaban de dar lectura. Estoy solicitando reservarlo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Sí, señor diputado. Déjeme hacerle una aclaración. Se acaba de pasar a la lectura a comunicaciones; todavía no estamos en la fase de discusión de dictámenes negativos. En efecto, viene en la Gaceta Parlamentaria, en el anexo V, para su discusión en el momento oportuno. Entonces, le solicitaría que en el momento adecuado, cuando se proceda a desahogar ese punto, usted se registre. Muchas gracias.

Diputado Cuauhtémoc Sandoval. Sonido a su curul.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Sí, presidente, para informarle que en la Comisión de Relaciones Exteriores desechamos, por notoriamente improcedente, lo que está relacionado con el punto de acuerdo acerca del señor Mouriño. Acordamos ni siquiera discutirlo, ni siquiera tocarlo. No me explico por qué está presente aquí en los dictámenes negativos, puesto que no fue discutido, ni siquiera tocado en la Comisión de Relaciones Exteriores. Por tanto, no procede ni siquiera que aparezca este punto en el orden del día.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Diputado Sandoval, atendemos la observación que hace, pero me comentan que la propia Comisión de Relaciones Exteriores mandó así la solicitud de que se incluyera el punto en el orden del día, en el apartado de dictámenes.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Diputada Valentina Batres. Sonido, por favor.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Diputado presidente, hemos oído por voz de la secretaria la lectura de todos los dictámenes en negativo que se van a poner a consideración del pleno.

Le solicito entonces que ilustre al pleno cuál es la metodología que va a implantar, porque la forma en que se han venido votando los dictámenes negativos es darles lectura en resumen y después votarlos en paquete en una sola votación. He ahí que mi compañero Almazán ha solicitado que salga de este paquete que se somete como único en la votación, para su discusión, separadamente del paquete de dictámenes negativos.

Lo comento a tiempo, antes de que el procedimiento vaya a atropellar la solicitud de mi compañero Almazán. Y si hay otra forma de metodología que vayan a implantar para su votación, diferente a las demás sesiones, así ilustre a este pleno, para que con oportunidad se garantice la reserva de este punto en negativo.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Muy bien, diputada. Le informo que en el momento en que estamos en la discusión de estos dictámenes negativos separaremos aquel que usted comenta, aquel que se ha reservado para su discusión y su tratamiento aparte —su votación— si le parece. Continuamos.

El dictamen de la Comisión de Justicia, al que se ha hecho alusión aquí, publíquese en el Diario de los Debates y **archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.**

Diputado Almazán, para referirse al dictamen que se había solicitado separar. Es el de la Comisión de Justicia, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar a favor de una justa tarifa de energía eléctrica.

Voy a solicitar a la Secretaría que nos haga favor, antes de que haga uso de la palabra el diputado Almazán, que lea el punto de acuerdo que se va a discutir, del resolutivo, por favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: De la Comisión de Justicia. Acuerdo. Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a indultar a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar por una tarifa justa de ener-

gía eléctrica, presentado por el diputado Fernel Arturo Gálvez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 26 de octubre de 2006.

Palacio Legislativo, a 8 de diciembre de 2008. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Gracias, diputada secretaria.

En este momento está a discusión, y le concedemos el uso de la palabra al diputado Almazán, para argumentar en contra de este dictamen. Hasta por cinco minutos, señor diputado.

El diputado José Antonio Almazán González: Muchas gracias, diputado presidente.

En el punto de acuerdo presentado por el diputado Fernel, en octubre de 2006, se exhorta al Ejecutivo a que indulte a diversos ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, por luchar por una tarifa justa de energía eléctrica.

En la exposición de motivos de este punto de acuerdo se establece que los hechos que originaron este problema tienen que ver con los cobros excesivos, injustificados y abusivos de la Comisión Federal de Electricidad.

Las acciones, se relata aquí, dieron por resultado que a raíz de que una serie de ciudadanos de Puerto Madero, Chiapas, se opusieron al corte, a la suspensión del servicio público de energía eléctrica, degeneraron en hechos violentos y provocaron que desde abril de 2002 estén reclusos en el penal de Tapachula, Chiapas.

En el documento, en donde se establece el razonamiento para desechar este punto de acuerdo se dice, y es correcto, que el desconocimiento de la ley no exime a quien la viola de responsabilidad.

Pero en la parte relativa a la solicitud que se establece en aplicación del artículo 97 del Código Penal señala que cuando la conducta observada por el sentenciado refleje un alto grado de readaptación social y su liberación no represente un peligro para la tranquilidad y seguridad pública, conforme al dictamen del órgano ejecutor de la sanción, se podrá dar el indulto, siempre y cuando no se trate de algunos delitos establecidos en el mismo artículo, como aquí mismo se reconoce.

Y a la letra, de manera textual, la dictaminadora dice: “Al respecto, esta comisión no tiene ningún documento ni el dictamen que establece el numeral citado, por lo cual no tenemos la información necesaria para poder establecer si los ahora sentenciados han demostrado un grado de readaptación social”.

Es decir, la hipótesis que se construye señala que no hay elementos, porque esa comisión no se los allegó. No hizo lo necesario para poder acogerse a esta solicitud de indultos en los términos que esta propia dictaminadora ha señalado.

Por tanto, la propuesta que hago con relación a este punto de acuerdo, de manera muy específica, es solicitar que regrese a comisión, a fin de que sea debidamente complementada.

Lo que está en juego es la libertad de una serie de ciudadanos que van a cumplir siete años reclusos en este penal de Chiapas, en razón de haberse opuesto a quedarse sin el servicio público de energía eléctrica, por las razones que tienen que ver con el precio desmedido de la energía eléctrica en nuestro país.

Me parece de elemental justicia no juzgar el hecho que se reconoce de comisión de delito, sino el que puedan salir libres bajo la figura de indulto, toda vez que la propia dictaminadora reconoce que no se cuenta con los elementos suficientes.

Regresar este punto a comisión implica entonces concluir ese trabajo y observar que se cumpla la hipótesis que demanda la figura de “indulto”, que se solicita al Ejecutivo federal.

Repito, mi propuesta es que regrese a comisión, para que sea debidamente complementada la hipótesis que la propia dictaminadora reconoce. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Gracias, diputado Almazán. No hay más oradores registrados. Por tanto, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen a discusión.

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen en mención. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse a ma-

nifestarlo. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo.

Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Aprobado el dictamen. Sonido a la curul de la diputada Batres.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Acabamos de votar a favor de la propuesta del diputado Almazán.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Lo que acabamos de aprobar es el dictamen en sus términos. Como es un dictamen presentado en el apartado de dictámenes negativos, estamos aprobando el sentido del dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama (desde la curul): Diputado presidente, no queda claro a este pleno, y tiene que ver mucho con que todo mundo está haciendo muchas actividades. Le solicitaría la reposición del procedimiento.

Muchos diputados aquí no supieron por qué estaban levantando la mano, y se somete a votación inmediatamente después de que hace su exposición de motivos, argumentado la reserva de este dictamen para que se vuelva a discutir en la comisión, el diputado Almazán.

El procedimiento que tenía que implantar la mesa es que si había lugar de reservar el punto de acuerdo; si se votaba, si era de aceptarse la propuesta de reserva del diputado Almazán y después discutir, para que hubiesen elementos en este pleno, de rectificar si iba en negativa, o se regresaba a la comisión.

Diputado presidente, le quiero pedir que se rectifique el procedimiento, a fin de que los diputados aquí presentes tengamos certeza de qué estamos votando.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Diputada Batres, como usted sabe, en términos de la Ley Orgánica y del Reglamento de las sesiones de la Cámara, el diputado Almazán en este caso debió de haberlo presentado por escrito, cosa que no ocurrió. Se le concedió el uso de la palabra para hacer su argumentación en contra; entonces estamos ajustándonos al procedimiento. Diputado César Camacho. Sonido a su curul, por favor.

El diputado César Camacho Quiroz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Me parece que es clarísimo el procedimiento. Hay un dictamen de la comisión que la Presidencia puso a la consideración del pleno; hay una respetable posición en sentido distinto; el pleno ha votado después de la convocatoria que hizo la Presidencia. Creo que es un asunto concluido, y sugiero que continuemos el desahogo del orden del día.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Muy bien. Publíquese en el Diario de los Debates, y archívese en el expediente como asunto totalmente concluido.

Nuevamente sonido a la curul del diputado Almazán.

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Diputado presidente, lo que se ha hecho es una injusticia.

Solicité antes de que usted diera por sancionado este asunto hacer uso de la voz. El problema que hay es que desde ahí arriba no voltean a ver acá abajo, ni observan lo que los diputados estamos demandando.

Yo hice una propuesta argumentada y sustentada en los propios términos y razonamientos de la comisión dictaminadora, en este caso la Comisión de Justicia, solicitando, y esa fue mi propuesta, que fuera regresada a comisión para ser debidamente cumplimentada.

Me da pena en el corazón que esta legislatura no tenga la sensibilidad para apreciar lo que se vota, porque se está condenando mediante este procedimiento a ciudadanos mexicanos cuyo delito ha sido luchar por una tarifa eléctrica justa. Se solicita el indulto.

La propia comisión dictaminadora, en su razonamiento, dice que no procede porque no hizo el esfuerzo siquiera de solicitar el expediente para verificar con abogados, con los que esta Cámara de Diputados cuenta, si se estaba en la hipótesis que señala la petición de indulto.

De lo que se trata aquí, y lo quiero dejar claro, porque este debate lo observan millones de mexicanos, es que los diputados del PRI, los diputados del PAN y los que alzaron la mano sancionaron a mexicanos que buscan enfrentar los efectos de la recesión y de la crisis son tratados como vulgares criminales. Que quede eso asentado.

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Gracias, diputado. Continúe por favor la Secretaría con los asuntos en agenda.

LEY FEDERAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, me permito dar respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1361, dirigido al licenciado José Reyes Baeza Terrazas, gobernador del estado, suscrito por el diputado Cristian Castaño Contreras con la diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, quienes fungían como Vicepresidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva, por medio del cual comunican el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en sesión de fecha 28 de febrero de 2008, en el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones establecidas en la Ley Federal de las Personas Adultas Mayores.

Al respecto, deseo externarle que ciertamente ante el nuevo perfil demográfico que experimenta la sociedad moderna, uno de nuestros mayores desafíos está en los adultos mayores.

Por ello, la presente administración estatal creó el programa Vive a Plenitud para proporcionar una atención integral al adulto mayor, mediante la generación de estrategias y acciones de calidad, con una amplia cobertura que consolide un entorno de oportunidades y condiciones de vida digna, para lograr un envejecimiento sano y productivo.

Este programa, fue galardonado con el Premio Innova 2006, habiendo obtenido el máximo reconocimiento que se entrega a las mejores prácticas de innovación de los gobiernos de los estados que se distinguen por la transformación de los servicios que otorgan alto valor agregado a los

ciudadanos y que contribuyen al fortalecimiento de la agenda del buen gobierno.

El programa integral del adulto mayor Vive a Plenitud ha permitido hacer mucho más que asegurar la alimentación y apoyo para las necesidades básicas de más de 20 mil adultos mayores, ya que a través de sus líneas de acción se ofrecen oportunidades de recreación, de salud, de trabajo y de cultura a 80 mil de ellos.

Es interés del gobierno del estado consolidar una cultura de revaloración a los adultos mayores, por ello no escatimaremos esfuerzos para que los chihuahuenses de la tercera edad mejoren sustancialmente su calidad de vida.

Sin otro particular de momento, reciba la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de enero de 2009.— Licenciado Sergio Granados Pineda (rúbrica), secretario general de Gobierno.»

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Remítase a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento. Continúe.

DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo.— Gobierno del Estado de Zacatecas.— Instituto Estatal de Migración.

Diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En respuesta a su oficio número DGPL 60-II-52358, del 7 de enero, recibido el 12 de enero del presente año, mediante el cual se comunica al gobierno de Zacatecas el punto de acuerdo en donde se exhorta a la titular del Ejecutivo del estado a impulsar la conmemoración y celebración del Día Internacional del Migrante, establecido el 18 de diciembre, me permito comunicarle lo siguiente.

El Instituto Estatal de Migración tiene como política establecida la conmemoración de esa importante fecha, con la difusión de algún documento y/o la realización de alguna conferencia alusiva al tema. Como ejemplo de lo anterior envió a usted copia del documento publicado y difundido con motivo del pasado 18 de diciembre.

De igual manera, establecemos el compromiso de colaborar ampliamente en las actividades y acciones que la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión emprenda para conmemorar la fecha mencionada.

Sin otro particular por el momento, en espera de que la información le sea de utilidad, me despido de usted.

Zacatecas, Zacatecas, a 21 de enero de 2009.— Maestro en ciencias Fernando Robledo Martínez (rúbrica), director del Instituto Estatal de Migración.»

«A los mexicanos en el extranjero en el Día Internacional del Migrante

Según la Organización Internacional de las Migraciones, para 2008 residen en el mundo 200 millones de personas en un país distinto al suyo. México se ubica entre los países con más migrantes, la mayoría de ellos reside en Estados Unidos. Actualmente hay en ese país 30.2 millones de personas de origen mexicano, de los cuales casi 12 millones nacieron en México y poco más de 18 millones son descendientes de mexicanos de primera y segunda generación.

En su mayor parte, la migración que se dirige a Estados Unidos es de tipo laboral. Eso significa que México se ha consolidado como proveedor de fuerza de trabajo para nuestro vecino país del Norte. Sin embargo, en otros países la migración internacional tiene también como causas principales la persecución política y religiosa, la guerra interna, la invasión por un país externo y los desastres naturales.

Mucho se ha hablado de la necesidad de respetar los derechos humanos y laborales de los migrantes internacionales, además de exigir su reconocimiento en los países receptores. Según datos proporcionados en *Contribución de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*, programa de doctorado en estudios del desarrollo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, y la Red Internacional de Migración y Desarrollo, los migrantes mexicanos hacen contribuciones importantes a la economía y sociedad estadounidense en los siguientes seis rubros:

1. Satisficieron la creciente demanda del mercado laboral de Estados Unidos. Entre 1994 y 2007 se crearon 24.7 millones de empleos en ese país, de los cuales uno de cada seis fue ocupado por un mexicano.

2. Contribuyeron en 2006 al producto interno bruto de Estados Unidos con un total de 485 mil millones de dólares, cifra que se duplicó en los últimos 14 años.

3. Percibieron, en 2006, 165 mil millones de dólares, que equivalen al 2.2 por ciento de la derrama salarial estadounidense, a pesar de que representan el 4.7 por ciento de la fuerza laboral de ese país.

4. Coadyuvaron con 268 mil millones de dólares en 2006 a la dinamización del mercado interno estadounidense mediante el ejercicio de su capacidad de consumo.

5. Aportaron 22 mil millones de dólares en 2006 al fondo fiscal estadounidense por concepto de impuestos directos al trabajo. Esta cantidad resulta equivalente al monto total de remesas enviado a México.

6. En contraste, en 2006 Estados Unidos ahorró 723 mil millones de dólares, al no tener que cargar a su gasto educativo la formación de la masa laboral que aportan los mexicanos a su economía. Asimismo, en el mismo año, ese país ahorró un billón 261 mil millones de dólares al no hacerse cargo de los costos de reproducción de ese flujo de inmigrantes.

Estos seis indicadores desmitifican contundentemente la supuesta transferencia de recursos de la economía estadounidense a la economía mexicana mediante el envío de remesas. Por el contrario, ello pone al descubierto qué país se beneficia con la migración y explica por qué no se coloca en el centro del debate la relación migración y desarrollo. Sobre esta base, es una obligación moral y política poner las cosas en su justa dimensión y preguntarse ¿por qué ha de mantenerse un esquema de flujo de migrantes que inclina la balanza en beneficio de Estados Unidos? ¿Por qué no impulsar un proyecto de desarrollo y migración en donde ambos países se vean beneficiados?

Considerando lo anterior, nos pronunciamos por:

a) Replantear las relaciones entre México y Estados Unidos bajo un esquema de cooperación para el desarrollo, donde se reconozca el aporte de los migrantes y

se estimule el desarrollo de las zonas de alta migración internacional.

b) En el contexto de la crisis por la que atraviesa la economía mundial, impulsar un modelo de desarrollo alternativo que evite le éxodo masivo de connacionales.

c) Desarrollar, con el concurso de la comunidad migrante, nuevas políticas de desarrollo regional y local.

d) Difundir ampliamente en los medios de comunicación estadounidenses y mexicanos la contribución que los mexicanos hacen a la economía y a la sociedad del vecino país del norte, a fin de combatir la xenofobia y promover que los migrantes sean reconocidos no sólo parcialmente como trabajadores, sino también como seres humanos plenos.

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, a 18 de diciembre de 2008.— Instituto Estatal de Migración, Gobierno de Zacatecas.— Doctorado en estudios del desarrollo en la Universidad Autónoma de Zacatecas.»

El Presidente diputado José Luis Espinosa Piña: Remítase al promoviente, para su conocimiento. Continuamos.

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva del honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, y de acuerdo a la licencia solicitada el pasado 11 de diciembre de 2008, el que suscribe, diputado federal Jesús Ramírez Stabros, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, me dirijo a usted a fin de solicitarle que tenga a bien realizar los trámites necesarios ante el Pleno de esta soberanía para mi reincorporación a partir de esta fecha.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 4 de febrero de 2009.— Diputado Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

**Presidencia del diputado
César Duarte Jáquez**

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado. Continúe la Secretaría.

TRATADO DE TLATELOLCO

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone que la Cámara de Diputados se adscriba a la declaración número 13, Conmemoración del XLII Aniversario de la Firma del Tratado de Tlatelolco, aprobada en la vigésima cuarta asamblea ordinaria del Parlamento Latinoamericano

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. Que como lo establece el artículo 34, numeral 1, inciso b), corresponde a la junta la atribución de presentar al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado.

III. Que el Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, a través de su Secretaría General, ha hecho un llamado para que, en el marco del XLII aniversario del Tratado de Tlatelolco, a celebrarse el 14 de febrero de 2009, el Congreso de la Unión haga una declaración conmemorativa.

IV. Que el Tratado de Tlatelolco es una expresión de la voluntad de los pueblos latinoamericanos para erradicar el uso de armas nucleares en su territorio y contribuir a la seguridad mundial.

V. Que las armas nucleares y su poder devastador ponen en riesgo a la humanidad y toda clase de vida en la Tierra.

VI. Que recordar la importancia histórica de la firma de este tratado sirve como ejemplo al resto del mundo para emprender acciones similares.

VII. Que los gobiernos del orbe no deben olvidar la desastrosa experiencia de la que surge el Tratado del Tlatelolco y que es preciso honrar su espíritu de conservación de la vida y la paz.

VIII. Que el desarme y la no proliferación nuclear que persigue el Tratado de Tlatelolco son esenciales para la seguridad global y la creación de un orden institucional.

IX. Que los días 5 y 6 de diciembre de 2008 se celebró en Panamá la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, en la cual emitió la Declaración Número 13: Conmemoración del XLII aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco; y

X. Que la Junta de Coordinación Política ha considerado necesario proponer que la Cámara de Diputados se adscriba a la Declaración Número 13 emitida por el Parlamento Latinoamericano, contribuyendo con ello a promover los propósitos del Tratado de Tlatelolco.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se adscribe a la Declaración Número 13: Conmemoración del XLII Aniversario del Tratado de Tlatelolco, emitida por

la XXIV Asamblea Ordinaria el Parlamento Latinoamericano, y por tanto

Declara

1. Su reconocimiento al XLII aniversario del Tratado de Tlatelolco que proscribe las armas nucleares en la América Latina y el Caribe.
2. Su apoyo a la invariable voluntad de los pueblos y gobiernos de la región de vivir en una ambiente de paz y seguridad.
3. La necesidad de promover en los parlamentos latinoamericanos la educación para el desarme y la no proliferación nuclear, que contribuya al objeto de alcanzar un mundo libre de armas nucleares en el futuro cercano.

Atentamente

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 5 días del mes de febrero de 2009.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: En votación económica...

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Permítame, diputado. Diputado Cuauhtémoc Sandoval, ¿con qué objeto?

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Señor presidente, me parece que es muy importante esa declaración que emite la Junta de Coordinación Política. Habrá simplemente que reformar la redacción. Esto

de que “la Cámara de Diputados se adscriba” no es correcto si no respalda la Declaración 13. Éste sería un primer tema. Yo propondría añadir a este punto de acuerdo lo siguiente: “La Cámara de Diputados emite un voto de censura al Ejecutivo federal, por negarse a que se realice en México un foro internacional sobre terrorismo que organiza la Organización de Estados Americanos”.

Hoy en la prensa nacional hay información de que el Ejecutivo federal se negó a que se realice en nuestro país un foro continental contra el terrorismo, por razones inexplicables. Esto propondría que se añadiera en los puntos resolutivos.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Señor diputado, sólo le solicito que la formalice por escrito; es el trámite que requerimos para de inmediato procesarla y en esas condiciones poder poner a consideración de la asamblea si se acepta la adición que usted propone. Diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Señor presidente, lo que está usted poniendo a la consideración de la asamblea está siendo suscrito por la Junta de Coordinación Política. Yo no sé si el diputado Cuauhtémoc Sandoval trae muy malas relaciones con su coordinador para modificar lo que él ya suscribió. Yo sí solicitaría al Grupo Parlamentario del PRD que se ponga de acuerdo con lo que aprueban y firman, para no venir con estos cambios a última hora, respecto de lo que ya ha sido acordado en el órgano correspondiente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Diputado Cuauhtémoc Sandoval. Sonido a la curul.

El diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (desde la curul): Se equivoca totalmente el diputado Rodríguez Prats. Yo no estoy en contra de lo que aprobó la Junta de Coordinación Política y lo que aprobó el coordinador de mi grupo parlamentario. En eso está usted totalmente equivocado, diputado Rodríguez Prats. Lo que yo estoy planteando es un añadido a la resolución que está planteando la Junta de Coordinación Política. Y de ninguna manera trate de meter aquí cizaña usted, señor Rodríguez Prats.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Diputado Sandoval, le pido que nos lo formalice por escrito. Diputado González Garza. Sonido a la curul del diputado González Garza.

El diputado Javier González Garza (desde la curul): Muchísimas gracias, señor presidente. Lo único que quiero decir es que soy responsable de mis firmas, pero que los diputados de mi grupo parlamentario son absolutamente libres. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El diputado Cuauhtémoc Sandoval tiene derecho a proponer, y la asamblea lo sancionará en su momento. Solamente esperamos, señor diputado, su propuesta para que se lea y se ponga a consideración del pleno.

Diputado del Río Virgen, concluya la lectura del resolutivo de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para con ello ya formalizar. Y luego damos turno a la inquietud del diputado Cuauhtémoc Sandoval.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Acuerdo. Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se adscribe a la Declaración 13, “Conmemoración del 42 aniversario del Tratado de Tlatelolco”, emitida en la XXIV asamblea ordinaria del Parlamento Latinoamericano.

Por tanto, declara su reconocimiento al 42 aniversario del Tratado de Tlatelolco, que proscribiera las armas nucleares en América Latina y el Caribe, y su apoyo a la invariable voluntad de los pueblos y los gobiernos de la región para vivir en un ambiente de paz y seguridad.

Asimismo, la necesidad de promover en los Parlamentos Latinoamericanos la educación para el desarme y la no proliferación nuclear que contribuya al objetivo de alcanzar un mundo libre de armas nucleares en el futuro cercano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de febrero de 2009. Atentamente, firman los miembros de la Junta de Coordinación Política. Está a discusión.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Por favor, señor diputado, lea la adición propuesta por el diputado Cuauhtémoc Sandoval.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: El diputado Cuauhtémoc Sandoval propone que se agregue un punto que diga: “La Cámara de Diputados emite un voto de censura al Ejecutivo federal por negarse a realizar un foro continental sobre terrorismo, de la OEA, en marzo”.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la propuesta de adición.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Las diputadas y los diputados que estén por que se admita a discusión este punto que propone el diputado Cuauhtémoc Sandoval, que sería el cuarto, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las diputadas y los diputados que estén en contra de que se acepte este punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano...

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Círrase el sistema electrónico de asistencia.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: ¿Falta algún diputado o alguna diputada de registrar su asistencia? Círrase el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 409 diputadas y diputados.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: De enterado.

TRATADO DE TLATELOLCO

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por tres minutos. Háganse los avisos a que se refiere la Ley Orgánica.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La votación tiene que ver con si se acepta a discusión la adición propuesta por el diputado Cuauhtémoc Sandoval.

(Votación)

Damos la más cordial de las bienvenidas a los alumnos de la Escuela Técnica Industrial 33, del municipio de Santa María Rayón. Bienvenidos.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: Círrase el sistema electrónico de votación. Señor presi-

dente, se emitieron 133 votos en pro, 154 votos en contra, 3 abstenciones.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Se desecha.

A ver, no se preguntó el voto a los señores diputados. Sólo que se registren. Ya está resuelta y esos tres votos no harían la diferencia, y ya se había agotado el tiempo, pero regístrese el voto de los señores diputados.

El diputado Humberto Dávila Esquivel (desde la curul): En contra.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): En contra.

El diputado Javier Hernández Manzanares (desde la curul): En contra.

El diputado José Jacques y Medina (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón (desde la curul): En contra.

El diputado Octavio Martínez Vargas (desde la curul): A favor.

La diputada Alma Lilia Luna Munguía (desde la curul): En contra.

El diputado Patricio Flores Sandoval (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Espejel Lazcano (desde la curul): En contra.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Continúe la Secretaría poniendo a discusión el acuerdo. Se ha cerrado el cómputo; ya se hizo, señores diputados.

El Secretario diputado José Manuel del Río Virgen: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprue-

ba la comunicación de la Junta de Coordinación Política respecto al Tratado de Tlatelolco. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por que se apruebe el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado, comuníquese. Continúe la Secretaría.

BANRURAL

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, derivado de las conclusiones del grupo de trabajo plural encargado de investigar el fideicomiso del fondo de pensiones del sistema Banrural e intervenir ante las autoridades competentes para que se respeten los derechos laborales de los jubilados y de los pensionados de esa institución

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento de lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que de conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

II. Que como lo establece el artículo 34, numeral 1, inciso b), corresponde a la Junta la atribución de presentar al pleno proyecto de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado;

III. Que el 10 de octubre de 2007, diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados que integre un grupo de trabajo plural encargado de investigar el fideicomiso del fondo de pensiones del sistema Banrural e intervenga ante las autoridades responsables para que cesen las violaciones a los derechos laborales de los jubilados y pensionados de éste. La mencionada proposición fue turnada por la Mesa Directiva en esa fecha a este órgano de gobierno;

IV. Que el 16 de octubre de 2007, la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra un grupo de trabajo plural encargado de investigar el fideicomiso del fondo de pensiones del sistema Banrural y de intervenir ante las autoridades competentes para que se respeten los derechos laborales de los jubilados y pensionados del Banrural,

V. Que el grupo de trabajo quedó integrado por los siguientes diputados: Carlos René Sánchez Gil, Ramón Félix Pacheco Llanes, Samuel Aguilar Solís, José Antonio Arévalo González, Alberto Esteva Salinas, Abundio Peregrino García, Miguel Ángel Jiménez Godínez y Santiago Pedro Cortés. La integración de citado grupo se hizo del conocimiento del Pleno el 4 de marzo de 2008;

VI. Que el 18 de septiembre de 2008, el diputado Samuel Aguilar Solís, designado por el propio grupo de trabajo como coordinador, remitió al diputado Javier González Garza, Presidente de la Junta de Coordinación Política, el informe final que contiene las conclusiones a las que llegó el grupo, luego de un intenso trabajo con todos los involucrados en el rubro;

VII. Que con fecha 7 de octubre de 2008, el diputado Carlos René Sánchez Gil envió al Presidente de la Junta de Coordinación Política un escrito que contiene diversas consideraciones respecto del informe final señalado en el punto anterior;

VIII. Que la integración del grupo de trabajo tuvo como finalidad procurar, en el ámbito de las facultades de control de la Cámara de Diputados, la protección y preservación de los derechos e intereses de los jubilados y

pensionados de Banrural, contenido en el espíritu de la proposición que le dio origen; y

IX. Que la Junta de Coordinación Política ha considerado oportuno que la Cámara de Diputados se pronuncie al respecto, tomando como base las conclusiones del informe final del grupo de trabajo plural a que hace referencia el punto VI de estas consideraciones, con el propósito de coadyuvar a la pronta solución de los problemas laborales que aquejan a los jubilados y pensionados de Banrural en liquidación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a Banrural en liquidación a efecto de que, atendiendo la tesis de jurisprudencia 113/2004, aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, otorguen todas las prestaciones a que tienen derecho y se cubran de inmediato préstamos, vales de despensa y deportivos, entre otros, a jubilados y pensionados.

Asimismo, realicen las modificaciones al contrato constitutivo y sus reglas de operación del fideicomiso constituido, con objeto de que se incorporen todas las prestaciones omitidas hasta la fecha y resuelvan, a la mayor brevedad posible, la problemática laboral planteada por los jubilados y pensionados de Banrural.

Segundo. Exhorta, además, a las autoridades de Nacional Financiera, SNC, como fiduciaria, a entregar a esta soberanía un análisis completo sobre los requerimientos presupuestales anuales para el pago de las jubilaciones y pensiones, así como de todas las prestaciones del sistema Banrural, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a prever la correspondiente fuente de ingresos como lo señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de febrero de 2009.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado

Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese. Continúe la Secretaría.

SECRETARIA DE SALUD

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda citar a comparecer al secretario de Salud y al director jurídico de esa dependencia

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia del objeto del presente, que formula a este órgano de gobierno la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Social Demócrata, por lo que se

somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer, ante las Comisiones Unidas de Salud y Equidad y Género, al secretario de Salud, doctor José Córdova Villalobos, y al director jurídico de esta dependencia, licenciado Bernardo Fernández del Castillo, para que expliquen las razones por las que no se respetó la resolución emitida el 21 de julio de 2008 del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades sobre la NOM-046-SSA2-2005, en materia de violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Palacio Legislativo. México, Distrito Federal, a 5 de febrero de 2009.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Héctor Larios Córdova, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Gloria Lavara Mejía, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Silvia Luna Rodríguez (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.»

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Tenemos una solicitud, que cumple los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, para establecer y formalizar la petición a la Presidencia de que se abra el sistema electrónico para esta votación, para lo cual no tenemos ninguna objeción, así es que instruimos que se abra el sistema electrónico hasta por cinco minutos.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el tabletero electrónico hasta por cinco minutos. Gracias.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 169 votos en pro, 146 votos en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese.

**CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es el posicionamiento con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se han registrado para referirse al tema los siguientes diputados: por Nueva Alianza, Blanca Luna Becerril; por el Partido del Trabajo, Ricardo Cantú Garza; por el Partido Verde Ecológico de México, Francisco Elizondo Garrido; por Convergencia, Elías Cárdenas Márquez; por el Partido Revolucionario Institucional, Mauricio Ortiz Proal; por el Partido de la Revolución Democrática, Raymundo Cárdenas Hernández; y por el Partido Acción Nacional, Armando Jesús Félix Holguín.

Por tanto, se concede la palabra a la diputada Blanca Luna Becerril, de Nueva Alianza.

La diputada Blanca Luna Becerril: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Celebramos hoy 92 años de la promulgación de la Constitución de 1917. Nuestra Constitución constituye una síntesis de la evolución jurídica, política y social de México. En ésta se incluyeron muchos de los mejores postulados de la Constitución de Apatzingán y de la promulgada en 1857.

Podemos decir con toda certeza que la Constitución de 1917 es el resultado de las grandes luchas del pueblo mexicano por alcanzar su libertad y su soberanía. En nuestra ley fundamental de 1917 quedó claro nuestro proyecto de nación: libertad, democracia y justicia social, valores y principios que aún no son una realidad para todos los mexicanos.

A pesar de los esfuerzos de décadas, no hemos logrado como nación hacer realidad para todos los postulados de los Sentimientos de la Nación, de Morelos; los principios que se expusieron en los debates del Congreso Constituyente de 1856, en el pensamiento de Ponciano Arriaga e Ignacio Ramírez.

Aún son vigentes las voces de los Constituyentes del 17, tales como la de Heriberto Jara, que demandaba incorporar los derechos de los trabajadores; la de González Galindo, afirmando que un pueblo analfabeto y oprimido no puede ser soberano; la de José Natividad Macías, quien condensando magistralmente el pensamiento social de la Constitución del 17 dijo lo siguiente:

“Un pueblo miserable, un pueblo harapiento, un pueblo pobre no podrá ser jamás un pueblo libre. La revolución quiere que los mexicanos sean hombres civilizados, que tengan la independencia económica para que puedan ser unos ciudadanos de la república y las instituciones libres puedan funcionar para ser la felicidad de una nación.”

Es nuestra responsabilidad como legisladores dar cauce a estas voces e impulsar, además de nuevas leyes y cambios en la Constitución, su cabal cumplimiento.

Hace más de siglo y medio José María Luis Mora, uno de nuestros grandes pensadores liberales, se dolía de que entre los mexicanos existiera el vicio de querer que se aplicara la ley al vecino, pero no a ellos. Debemos reconocer que aún no hemos desechado totalmente este vicio y que hacerlo resulta imperativo.

La estricta aplicación de la Constitución y de la ley debe formar parte de nuestra responsabilidad republicana y de los principios que forman nuestra vida democrática. Hay que reforzar en la vida pública, hay que fortalecer en nuestro sistema educativo el valor que tiene el cumplimiento de la ley.

Todos los mexicanos, gobierno o ciudadanos debemos hacer del cumplimiento de la ley, de la expresión de la verdad y de la práctica de la tolerancia, parte esencial de nosotros mismos, principios que guíen nuestras conciencias y nuestras voluntades.

Las naciones se fortalecen cuando reafirman sus principios históricos, jurídicos y políticos. Los nuestros están contenidos en la Constitución de 1917. Actuemos conforme a ellos, que sus impulsos nos fortalezcan para seguir construyendo el México que todos queremos.

Que los principios que nuestro país ha construido en su historia sean la guía de la república. Que dentro de nuestra pluralidad nos unan los pensamientos constitucionales que construyen a la nación.

Hoy, a 92 años de aquel día en que nuestra Constitución se promulgó, nos pronunciamos para reconocer que la Constitución de 1917 continúa siendo el alma de nuestra nación.

Nuestro país se enfrenta al reto de demostrar que somos capaces de resolver nuestras diferencias y desacuerdos mediante las instituciones.

Hoy como ayer tenemos el compromiso de hacer más transparente el ejercicio del poder en México; que los servidores públicos, sin distinción de rangos, rindan cuentas y se atengan a lo que dictan nuestras leyes, es decir, una nación de leyes e instituciones.

Es nuestra fortaleza institucional y nuestra responsabilidad, la que nos debe alentar a buscar soluciones a la crisis que enfrenta México. Es tiempo de unir esfuerzos, de sumar ideas y de aprender de nuestra historia.

De nada sirve la crítica por la crítica, de nada sirve promover la división y polarizar posiciones. Es tiempo, sí, del debate, de la reflexión y de la autocrítica.

La Constitución de 1917 es de México y es México; ha sido el pasado y es el presente. La Constitución marca nuestra ruta y nuestro destino. La Constitución de 1917 es el futuro en nuestras propias manos. Gracias por su atención.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Raymundo Cárdenas Hernández, en su calidad de presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado Raymundo Cárdenas Hernández: Gracias, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros, México vive tiempos de insatisfacción, de desesperanza, de inconformidad y de temor.

Millones de mexicanas y de mexicanos están insatisfechos con la vida que llevan; están insatisfechos con la labor de la clase política mexicana. Hay insatisfacción en el ámbito de la economía, en el ámbito de la falta de seguridad; también por la polarización política permanente. En general, podríamos decir que poco falta para que los mexicanos le digan a la élite del poder que se vaya.

Creo que hoy que conmemoramos la promulgación de la Constitución de 1917 es una buena oportunidad para examinar a fondo las causas de esta gran insatisfacción.

Que también, por cierto, se expresa en términos legislativos, en el hecho de que en esta legislatura, estos diputados hemos presentado 573 iniciativas de reforma a la Constitución.

También recibimos en la Comisión de Puntos Constitucionales una herencia de 603 iniciativas presentadas en las tres anteriores legislaturas.

Tenemos una Constitución de 136 artículos, de los cuales se han reformado 100; sólo están ahí 36 a los que no se les ha metido mano. Pero dentro de las propuestas presentadas también hay reformas para estos artículos que hasta ahora se mantienen igual que los que aprobaron los constituyentes.

Hemos creado un texto constitucional demasiado abigarrado, demasiado prolijo, contradictorio, con muchas lagunas. Pero creo que lo principal es el hecho de que el pacto social que le dio origen, allá en 1917 y en los años posteriores en los que la Revolución Mexicana consolidó el régimen político y el sistema social y económico —que de esa revolución se derivó—, digo que este pacto social está agotado.

La insatisfacción expresa ese agotamiento. Tenemos una economía en la cual su motor interno se apagó por la acción durante 30 años, de la élite política neoliberal que estaba dominando en el PRI y en el PAN. Han sido piloto y copiloto alternativamente. Destruyeron la economía del campo y generaron una dependencia de nuestra planta productiva manufacturera de la economía de Estados Unidos.

Se decía que no importaba que el motor de la economía interna se hubiera apagado, que no importaba el mercado interno, porque el mercado externo lo iba a sustituir con creces. Y hoy estamos en la economía en un callejón sin salida, porque no hay motor ni interno ni externo.

Tampoco es salida el gasto exagerado, porque si se gasta exageradamente, lo que aumentan rápidamente son las importaciones.

No tenemos acuerdo en el ámbito de la economía. Tampoco tenemos acuerdo en las cuestiones estrictamente políticas. Tenemos una polarización. Los presidentes de la República están confesos de que han estado actuando, desde la Presidencia, partidístamente.

Lo acaba de decir Fox. Y Calderón antier hizo un acto de propaganda política en Campeche, cuando dijo que la opo-

sición le había impedido construir las refinерías con capital privado. Y mencionó claramente a los partidos que se opusieron a sus reformas. Fue un acto estrictamente electoral.

Está claro, compañeras y compañeros, que no hay pacto político. No hay acuerdo en el ámbito de la política mexicana. La polarización va a aumentar. Y si a eso le agregamos el comportamiento de la expresión mediática de la élite del poder, el comportamiento de las dos grandes televisoras, lo único que podemos esperar es que de este proceso electoral salgamos los mexicanos más polarizados que nunca. Y si no tenemos acuerdo en lo económico y en lo político, menos en lo social.

Por eso, compañeras y compañeros, yo creo que nosotros debemos hacer caso a voces, como la de Denise Dresser, quien vino a recordarnos que en muchos momentos los diputados y los senadores, estas dos Cámaras, se han comportado como empleados de los poderes fácticos. Ése es un hecho.

Denise Dresser dijo con otras palabras lo que el Banco Mundial dijo hace dos años: "México tiene un Estado capturado por intereses particulares". Tenemos que resolver eso. No podemos permanecer más tiempo así. Esta clase política no puede seguir siendo autista, seguir actuando como si no ocurriera nada.

Ya hubo voces provenientes de los ámbitos militares de México y de Estados Unidos que nos dicen que la viabilidad del Estado mexicano está en riesgo, y decimos que esas son exageraciones.

Hay quien dice que México corre el riesgo de convertirse en un Estado fallido. Puede ser que no esté bien usado el concepto, pero el hecho, amigas y amigos, es que tenemos la economía en un callejón sin salida, que tenemos un reto del crimen organizado que el Estado no está atendiendo, que el Estado se muestra impotente frente a ese tema.

Tenemos una sociedad increíblemente crítica, con mucha insatisfacción, con mucho temor, y esa mezcla de esos sentimientos y emociones puede generar, en cualquier momento, estallidos violentos.

Por eso, quiero, desde esta tribuna, decir hoy que hagamos nuestra tarea, que intentemos el gran acuerdo político para crear el nuevo pacto social que nos permita a los mexicanos seguir viviendo en paz.

Que nos permita a los mexicanos tener garantizada la vida, que tengamos garantizado el trabajo, la vida digna, el ingreso, los alimentos, que tengamos asegurada la educación, la reproducción de la vida social en México.

Podemos hacerlo. En esta legislatura hemos aprobado 46 iniciativas de reformas constitucionales; las hemos dictaminado.

Ayer alguien decía que el PRD siempre se opone a todo. Les quiero decir que de estas 46 iniciativas de reforma constitucional, todas las hemos logrado prácticamente por unanimidad; sólo una la votó en contra Acción Nacional.

¿Hay capacidad de acuerdo? Sí hay capacidad de acuerdo, pero tenemos que ir a los acuerdos en lo sustancial. ¿Qué tipo de economía vamos a construir para el siglo XXI ante el fracaso de la economía neoliberal? ¿Qué tipo de federalismo? ¿Qué tipo de sistema de seguridad y de justicia?

¿Cómo hacemos para reformar nuestro sistema de educación? Todo está haciendo agua en este país, y la clase política que está expresada en esta Cámara no puede ser irresponsable.

Tenemos que hacer que el Estado mexicano se levante, se quite de los hombros a los que lo tienen capturado, y que lo están utilizando para intereses particulares. Tenemos que hacer un esfuerzo por ser verdaderos representantes del pueblo de México.

El Grupo Parlamentario del PRD está dispuesto y convoca a que hagamos este gran esfuerzo para entregar el nuevo pacto social que requiere México y que la próxima legislatura lo pueda expresar en una nueva Constitución que pudiera aprobar el pueblo de México en referéndum en el año 2010.

Ésa sería la mejor conmemoración del bicentenario del Independencia y del centenario de la Revolución: Una nueva Constitución para México. Gracias.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por ocho minutos.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias, diputada presidenta.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy los mexicanos conmemoramos el 22 aniversario de la promulgación de la Constitución de 1917. Esta Constitución es la expresión jurídica del nuevo pacto social que resulta del proceso revolucionario iniciado en 1910, en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, y hasta 1916, por la guerra de facciones.

Más allá de los aspectos formales que se contienen en nuestra Constitución como lo son la división de poderes, el Estado federal, el municipio libre, las garantías individuales y el juicio de amparo, entre otros.

Hay que destacar que nuestra Constitución es la primera en el mundo en incorporar en su texto las denominadas garantías sociales como un reconocimiento de la existencia de la división de clases sociales de la sociedad mexicana.

No es gratuito que hayan establecido en el artículo 27 los derechos de los campesinos; en el artículo 123 los derechos de los obreros. Ambos grupos fueron determinantes en el triunfo armado en contra de la dictadura de Díaz y del gobierno espurio de Victoriano Huerta.

Es imprescindible mencionar que también en el artículo 27 se estableció la propiedad originaria en la nación sobre los recursos del subsuelo, y que, a partir de ella, se constituye la propiedad pública, social y privada.

Éste es un aspecto para recordar que sin la visión patriótica de un número importante de diputados constituyentes, al redactar el artículo 27 no hubiera sido posible que en 1938, el presidente Cárdenas recuperara para la nación los recursos del subsuelo, en particular, el petróleo.

Las disposiciones de este artículo 27 en relación con los artículos 25, 26, 28 otorgan al Estado la rectoría económica del desarrollo subnacional.

El Estado mexicano cuenta con los instrumentos constitucionales y de la legislación secundaria para ser un activo promotor de la economía.

En tiempos de la crisis económica por la que atravesamos es necesario que el gobierno asuma una decidida participación en la rectoría y desarrollo de la economía, ya que ha

quedado demostrado que a los agentes económicos privados únicamente les importan las utilidades y no el mantener la planta productiva en funcionamiento.

Por ello, el Estado mexicano debe aprovechar sus facultades de incidir sobre la economía para mantener el empleo de los mexicanos, fortalecer las cadenas productivas y asegurar un mercado interno competitivo.

Con la implantación en el modelo neoliberal en México se ha violentado a nuestra Constitución con algunas reformas que han sido contrarreformas, y en otras ocasiones, con una violación permanente y flagrante de nuestra Carta Magna.

Nuestra Constitución contiene un sistema de democracia representativa, en donde la participación del pueblo se limita sólo a elegir a quienes le representan en las Cámaras del Congreso, y a quien sea presidente de la República.

El artículo 39 de nuestra norma fundamental establece que el pueblo es el titular de la soberanía y que el pueblo es quien, en todo tiempo, tiene el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno.

No obstante, actualmente, sólo le toca elegir a sus gobernantes. Por esta razón, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo considera que es necesario que la sociedad mexicana transite hacia un nuevo estado de ejercicio democrático.

Es necesario democratizar a nuestra sociedad y redistribuir al pueblo la capacidad de control sobre quienes ejercen la función pública. Es necesario establecer en el texto constitucional las figuras de democracia participativa, como lo son: la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum, la revocación de mandato, la afirmativa ficta, entre otras, que permitan que el pueblo sea un activo protagonista del gobierno.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, como resultado de la Guerra de Reforma de 1857-1860 el Estado mexicano es laico. Por tanto, no tiene ni impone ningún credo religioso a la sociedad, en pleno ejercicio de la libertad de conciencia garantizada por la Constitución.

Los mexicanos deciden tener o no algún credo religioso. Éste es un valor distintivo del Estado mexicano, que no debe verse afectado por el credo religioso de quienes temporalmente ocupan un cargo público.

La sociedad mexicana, para perfeccionar su sistema democrático, debe superar la igualdad formal prevista en las leyes y transitar hacia la igualdad material.

Hoy día, indígenas, personas con capacidades diferentes, mujeres, entre otros grupos vulnerables, no pueden ejercer una igualdad material en la sociedad. Por ello, la democracia debe transitar del aspecto puramente electoral a los ámbitos laboral, educativo, económico y familiar.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy hace 92 años en la ciudad de Querétaro fue promulgada la Constitución que nos rige. Ella misma dispone en su artículo 135 el procedimiento para su reforma y actualización a las nuevas necesidades del México del siglo XXI.

Sin embargo, hay decisiones políticas fundamentales que no pueden conculcar bajo el riesgo de debilitar al Estado y ponerlo en una situación de desventaja frente a los poderes fácticos.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se opondrá a todo intento de privatización de la riqueza petrolera que es patrimonio de todos los mexicanos. Se opondrá a todo intento de conculcar los derechos de los trabajadores, contenidos en el artículo 123 constitucional y en la Ley Federal del Trabajo. Al lado del pueblo y por las próximas generaciones de mexicanos, sabremos defender la riqueza de la nación.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, ante la crisis económica y política que estamos viviendo, actuemos inspirados en nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Viva el Frente Amplio Progresista. Viva el movimiento en defensa de la economía familiar, el petróleo y la soberanía nacional. Viva nuestro presidente legítimo, Andrés Manuel López Obrador.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Cantú Garza. Tiene la palabra el diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, hasta por ocho minutos.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Con el permiso de esta Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hoy celebramos un aniversario más de la promulgación de la Constitución Política de 1917, la cual sintetiza la historia del

pueblo mexicano en busca de su organización y del establecimiento de una norma suprema para nuestra convivencia dentro de un estado de derecho.

El Congreso Constituyente dio al país un conjunto de normas sobre las cuales se fundamentó el desarrollo nacional al plasmar los ideales de independencia, soberanía e igualdad, federalismo y división de poderes.

La Asamblea Constituyente veló por plasmar en nuestra Carga Magna la soberanía de la nación sobre los recursos naturales, así como las reivindicaciones sociales enarboladas por los líderes de la Revolución Mexicana, como el reparto de tierras, y se promulgaron, entre otros, los artículos 3o., sobre la educación; el 123, que reguló los derechos laborales, y el 130, que establece la separación entre la Iglesia y el Estado.

A lo largo de la historia los derechos y las obligaciones que consagra el texto constitucional han propiciado que durante 92 años se hayan perfeccionado diversas instituciones que hoy le dan sustento al país, a fin de combatir la pobreza, apoyar el desarrollo del campo, aprovechar nuestros recursos naturales y generar fuentes de empleo o instituciones para resguardar nuestros derechos como personas y ciudadanos, así como fortalecer nuestra democracia.

A lo largo de décadas la Constitución de 1917 ha cambiado para ampliar los derechos de los mexicanos y para mejorar las instituciones. Y desde luego continuará cambiando, pero estamos ciertos que siempre será bajo los grandes principios que la conforman y que definen el sistema jurídico-político que los mexicanos hemos venido construyendo. Porque el Estado se reforma y reestructura a fin de servir mejor a la nación.

Por ello, los desafíos que hoy enfrenta el país no son menores. Debemos reconocer que la pobreza, la marginación y la desigualdad siguen afectando la vida de millones de mexicanos: el desempleo, el descenso en la calidad de vida, la inseguridad pública y la presencia de la delincuencia organizada son males sociales que afectan la vida institucional y alteran la paz social.

Quienes lucharon por darnos un país de leyes sabían que la única manera de garantizar que nuestra nación se constituyera en una república organizada como federación y sustentada en un régimen democrático de libertad era mediante la consolidación de un auténtico estado de derecho, con el cual las autoridades se rigen y se someten a las leyes.

No obstante, no es suficiente que la autoridad pública cumpla la Constitución y las leyes que de ella emanan. Un verdadero estado de derecho exige también que sus nacionales se sometan al imperio de la ley. Sin embargo, hoy se habla de un “Estado fallido” que cuestiona que seamos un Estado con autoridad suficiente para garantizar el Estado y la viabilidad del país.

La delincuencia que hoy atenta contra los derechos y contra la seguridad de los mexicanos; la corrupción y la impunidad que debilitan el orden público; la indefensión generalizada ante el grave aumento del índice delictivo, nos llevan a preguntarnos: ¿qué se puede ofrecer al ciudadano común en materia de protección y seguridad, si los delinquentes pueden ejecutar al Ejército Mexicano?

O peor aún, cuando 62 por ciento de los efectivos policiales del país mantienen alguna relación corrupta con las bandas a las que se debe perseguir, o que en los estados exigen la presencia del Ejército mexicano para vigilar sus calles, en sustitución de la policía local, por su presunta complicidad con secuestradores.

Este escenario está minando la viabilidad política de todo el federalismo. Autoridades locales que no pueden, que fracasan o se corrompen y que deben ser sustituidas por el Ejército convertido en policía preventiva.

Ante este escenario, la autoridad del Estado está en entredicho y hoy como entonces, como los constituyentes de 1917, es imprescriptible que tengamos presente que la ley es determinante en la historia de los pueblos y que es la base de la revolución social.

Retomemos el esfuerzo de los patriotas que impulsaron la creación de la Constitución de 1917, con su lucha en la campo de batalla, para concretar la tarea asumida por el Constituyente de reconstruir el Estado con nuevas bases y hacer realidad un orden constitucional que como nación nos uniera, nos identificara y atendiera las principales necesidades del pueblo mexicano.

Hoy el pueblo de México demanda la depuración y el fortalecimiento de las instituciones para garantizar nuestra seguridad y la impartición de justicia. Instituciones para ofrecer a los mexicanos educación, seguridad, empleo, salud y protección social.

Por ello, nuestra Carta Magna ha experimentado múltiples modificaciones a fin de responder a los cambios políticos y

sociales del país, para salvaguardar así nuestros derechos como personas y ciudadanos, así como para fortalecer nuestra democracia. La solidez histórica y la capacidad de renovación prueban la vigencia de nuestra Constitución.

El reto que hoy tenemos es impulsar el combate a la delincuencia, fortalecer la economía nacional y fomentar así la creación de empleos, a fin de velar, como los constituyentes de 1917, por la prosperidad de la república con el fin último de unirnos sin distinción de colores partidarios por el fortalecimiento del estado de derecho para que se cumplan los principios constitucionales de “libertad”, de “igualdad” y “seguridad jurídica” que consagra nuestra Carta Magna. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Francisco Elizondo Garrido. Se concede el uso de la palabra al diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia, hasta por ocho minutos.

El diputado Elías Cárdenas Márquez: Con su permiso, señora presidenta.

Diputados y diputadas, efeméride, según nos relata el diccionario, es un “acontecimiento notable que se recuerda en cualquiera de sus aniversarios”; o sea, la conmemoración de dicho aniversario.

Veamos qué es lo que estamos conmemorando en estos tiempos de crisis económica, política y financiera. Y también podemos hablar de una crisis constitucional, ¿por qué? Porque existen poderes superiores a la Constitución de este país, que son los mandatos que se están ejecutando desde hace décadas por los gobiernos de la república.

Veamos. Es cierto que la Constitución se divide en dos partes: la parte dogmática y la parte de la organización del Estado. En la parte dogmática se consagran las garantías individuales y en la parte organizativa se contempla cómo se organiza el Estado mexicano.

Esto desde luego lo sabemos desde la Constitución de 1824, que fue nuestro pacto fundacional como nación. Fue refrendado y avanzando en la de 1857 por los constituyentes, que fueron una de las generaciones más honestas de este país. Posteriormente, como resultado de la gran Revolución Mexicana, tuvimos conquistas sociales y fuimos más allá en los anhelos del pueblo de México.

Pero veamos qué ha sucedido con estas dos partes de la Constitución. Tenemos crisis constitucional, crisis que podemos, en este momento, señalar a detalle. La violación de las garantías individuales y de los derechos humanos es patente. Dos ejemplos: Oaxaca y Atenco. Hoy mismo se discuten en la Suprema Corte de Justicia esos dos temas, donde se demuestra que la Constitución, en materia de garantías individuales y derechos humanos, no es respetada.

La otra gran violación a la Constitución es de parte de los Poderes de la Unión: Ejecutivo, Judicial y Legislativo. ¿Dónde están las violaciones a esta Constitución por parte de los poderes?

Lo hemos discutido ampliamente aquí y aún se discute en la sociedad. En la reforma constitucional al sistema de pensiones. En la famosa Ley del ISSSTE, que afectó y sigue afectando a miles de trabajadores del Estado. En la reforma electoral, reforma que dejó al margen las garantías de los ciudadanos y confirmó el monopolio de la acción política a los partidos, que van al contrario de los requerimientos de la ciudadanía.

¿Qué sucedió con la reforma fiscal? La reforma fiscal, señores, no contempló más que los intereses de un Estado cómplice con los grandes actores de decisión económica y financiera de este país.

Ahora tenemos las declaraciones del ciudadano Felipe de Jesús Calderón en Campeche. Nos recrimina a los partidos —entre ellos al que yo represento— que no le hayamos autorizado las refinerías que él quería, favoreciendo los intereses transnacionales y los intereses del capital privado.

Nosotros no fuimos con él, porque primero fuimos al respeto, a los principios constitucionales, que nos señalan que este patrimonio es de todos los mexicanos. Entonces, he ahí una gran violación del Ejecutivo a la Constitución General de la República.

También tenemos, como una de las grandes perlas de la política nacional, las declaraciones del ex presidente Fox, que encargó —y podría parafrasearlo— el changarro a otras personas para gobernar, y él se fue de campaña durante seis años. Aquí no necesita a su vocero Rubén Aguilar. Esto fue exactamente lo que dijo. No tiene ninguna disculpa. Pero recuerden que él juró en este Congreso, en esta Cámara de Diputados, la Constitución General de la República. Fundamentalmente juró gobernar para la prosperidad y el be-

neficio de esta nación, conforme lo señala la Constitución General de la República.

Ésta es una semblanza breve de la crisis constitucional que padecemos, que se expresa en que no se cumple, porque antes están los grandes intereses transnacionales y del capital privado que han sido privilegiados desde hace décadas, desde el gobierno de Miguel de la Madrid hasta la fecha.

Yo quisiera finalizar esta intervención refiriéndome a las palabras de una dama honesta y crítica implacable del sistema, la doctora Denise Dresser, quien durante el foro México ante la crisis: ¿qué hacer para crecer?, celebrado el 29 de enero de 2009, refiriéndose a los detentadores de la riqueza y el poder económico de los intereses dominantes, y al que ya había hecho alusión aquí el diputado Raymundo Cárdenas, dijo que hay ventajas injustas en captura regulatoria, en políticas públicas que favorecen intereses particulares, pero peor aún, convierten a los representantes del interés público, a muchos de los diputados y los senadores sentados aquí —ahí estaban— en empleados de los intereses atrincherados.

Convierte al gobierno en empleados de las personas más poderosas del país y lleva a las siguientes preguntas:

¿Quién gobierna en México, el Senado de la República o Ricardo Salinas Pliego? Pues éste logra controlar los vetos del proceso legislativo, como lo hizo en el tema de los corresponsables bancarios.

¿Quién gobierna en México, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o Unefon? ¿La Comisión Nacional Bancaria o los bancos que se rehúsan a cumplir las obligaciones de transparencia que la ley les exige?

¿Quién gobierna en México, la Secretaría de Educación Pública o Elba Esther Gordillo? ¿La Comisión Federal de Competencia o Carlos Slim? ¿Pemex o Carlos Romero Deschamps? ¿Ustedes o una serie de intereses que no logran contener ni los senadores ni los diputados?

En mi anterior intervención, hace un año, y con motivo de la misma conmemoración les pregunté —y me seguiré preguntando—: señores diputados, señoras diputadas, ¿qué conmemoramos? ¿Las tragedias? Gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Elías Cárdenas Márquez. Tiene la

palabra el diputado Mauricio Ortiz Proal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por ocho minutos.

El diputado Mauricio Ortiz Proal: Con la venia de la presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la situación general por la que atraviesa el país es compleja y muy difícil. El estado de derecho es retado a diario abiertamente por el crimen organizado, y en paralelo se presentan diversas manifestaciones ciudadanas que ante la inoperancia e ineficacia del imperio de la ley, exigen tomar justicia por propia mano.

En este contexto, la Constitución General de la República debe de ser entendida como un cuerpo normativo y aspiracional, de carácter progresista, que dio sustento a la construcción de instituciones que dotaron a México de progreso y estabilidad social.

La fortaleza democrática de México se sostiene en su pluralidad, y en consonancia con ella el laicismo del Estado fortalece y le da vida a nuestra democracia, a partir del respeto a nuestra diversidad.

La actual crisis internacional le ha dado de nueva cuenta la razón a los constituyentes del 17, hoy más que nunca se vuelve imprescindible la rectoría económica del Estado, una rectoría que sea socialmente útil, que sea capaz de poner por encima del interés de los poderosos al supremo interés de los más, que garantice la presencia de un Estado fuerte y no necesariamente grande que, como en un inicio, sea capaz de ver por los que nada poseen y no por los que todo lo tienen.

La Constitución demanda la construcción de un capitalismo social que limite la concentración del ingreso, que defienda los intereses y las conquistas de los trabajadores y que genere certidumbre a la inversión y el desarrollo. Ni capitalismo salvaje ni estatismo ineficiente; la síntesis de nuestra historia contenida en la Carta Magna demanda equilibrio y mesura, pero sobre todo un cambio radical en los intereses y los valores que defiende y pregona la clase política.

La propiedad de la nación sobre nuestros recursos naturales es un principio incuestionable del constitucionalismo mexicano. Muy mal hacen los que por mera conveniencia

electorera reconocen un día como pertinente, los que son capaces de descalificar sólo algunos días después.

Nosotros, dentro del PRI, nos sentimos muy orgullosos de una reforma energética, cuyo principal valor es y seguirá siendo el inalterable reconocimiento al pueblo de México como detentador único de la propiedad de nuestros recursos energéticos.

La Constitución de 1917, como señaló Jesús Reyes Heróles, es la piedra angular que le ha permitido al Estado mexicano articular intereses, suplir omisiones y contener abusos, por ello este pródigo mexicano sentenció: “La clave para una economía bien ordenada es la regulación en la que el Estado desempeña un papel decisivo. La regulación es consustancial a la organización de una sociedad”.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, un Estado constitucionalista no sólo es históricamente correcto sino socialmente viable y, sobre todo, políticamente posible. Condenamos desde esta tribuna la frivolidad de quienes conciben la responsabilidad del gobierno como un mero paseo electorero por la comarca nacional.

Los constituyentes buscaron sentar las bases que hallaran la posibilidad de ejercer en este país gobiernos responsables. El gobierno responsable no se presume con anuncios, se siente entre la gente. El gobierno responsable no se improvisa con ocurrencias, se articula mediante políticas públicas que tutelan principios y valores claros. El gobierno, amigas y amigos, no se encarga con nadie, se ejerce con responsabilidad, asumiendo con gallardía el juicio de la historia.

El gobierno responsable se realiza con patriotismo y con seriedad, lejos del chacoteo y de la espontaneidad, que son propios sólo del ignorante o del indiferente al dolor ajeno.

Son muchas las tareas pendientes que nos ha impuesto nuestra Carta Magna: defender la soberanía nacional; garantizar la paz pública; garantizar la expansión de un estado de bienestar que sea cada día más eficiente, y cuya cobertura se incremente tanto cuantitativa como cualitativamente; e incrementar la competitividad en nuestra economía.

En síntesis, estamos obligados nosotros a encontrar los medios para que nuestra Constitución, sus postulados y anhelos se conviertan en vigorosas realidades que calen profundo a lo largo y ancho de la república. Que estas aspiraciones,

amigas y amigos diputados, sean certezas que nos unan y no frustraciones que nos dividan.

Compañeras y compañeros, nuestra obligación es darle garantías de continuidad a la mayoría de las tareas inconclusas que nos ordena la Carta Magna. Nosotros, como servidores públicos, sólo podremos estar satisfechos cuando una parte muy importante de este contenido aspiracional encuentre la certidumbre de volverse realidad mediante las instituciones y las normas que nos rigen.

La Constitución, amigas y amigos, la Constitución es principio y la Constitución es fin. Honremos su contenido y espíritu con trabajo y con honestidad. Que viva el Constituyente de 1917. Muchas gracias.

Presidencia del diputado César Duarte Jáquez

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado Mauricio Ortiz Proal. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por ocho minutos.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez: Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Calzada Vázquez: Señoras diputadas y señores diputados, este día conmemoramos la promulgación de las Constituciones de 1857 y de 1917. Ambas poseen como rasgo común ser producto de revoluciones para convertirse en instrumentos de paz social. Mientras que la Constitución del 57 surge de la Revolución de Ayutla, la vigente es producto de la Revolución Mexicana de 1910, y ambas se convirtieron en símbolo de reconciliación entre hermanos.

La Constitución de 1857 es pródiga en libertades; no limita los derechos de los ciudadanos a practicar su religión. Al contrario, garantiza las libertades de pensamiento, de asociación, de imprenta, de expresión, de profesión, de industria y trabajo, de propiedad, de audiencia y de petición, de enseñanza y de tránsito.

Consagra los principios de “legalidad” y “seguridad jurídica” en lo que sería la parte dogmática. En un tiempo en el

que apenas se esbozaban a nivel internacional las garantías individuales, en México se reconocieron constitucionalmente.

La Constitución de 1917, surgida de la convocatoria de Venustiano Carranza en un Congreso Constituyente que sesionó del 28 de noviembre de 1916 hasta el 31 de enero de 1917, recoge la esencia de las anteriores y plasma el régimen republicano federal, el sistema de garantías individuales y derechos humanos, salvaguardados por el ejercicio constitucional de amparo, la supremacía del Estado sobre las iglesias. E incorpora otras de nítida vocación social, como son los fundamentos del derecho del trabajo, la reforma agraria, la educación obligatoria, el carácter nacionalista del Estado mexicano. Por ello se le reconoce como la primera Constitución social del mundo.

Sobre la Constitución de 1917, decía Emilio Rabasa, “hay desencanto con el régimen constitucional por los resultados que acusa, mas no por los principios que sustenta”. Hoy se cuestiona si el Estado mexicano ha sido un Estado fallido, por el incumplimiento de otorgar la garantía elemental de seguridad a sus ciudadanos y los mínimos de bienestar social. Lo que tenemos es un gobierno que está fallando en sus obligaciones fundamentales.

Después de casi dos siglos, los más prominentes Sentimientos de la Nación, del Generalísimo don José María Morelos y Pavón de 1813, siguen vigentes, pues no ha sido posible moderar la opulencia y la indigencia. La élite política y la económica han preferido garantizar su opulencia a costa de la indigencia de la mayoría.

El incremento del jornal del pobre sigue siendo hoy el reclamo primordial, como lo fue hace casi dos siglos; alejar la ignorancia es el deseo de cientos de miles de jóvenes que no encuentran un espacio de educación media superior ni superior, porque como país hemos cerrado la puerta a su esperanza al invertir en educación lo que sobra y no lo que se necesita.

La sociedad vive presa del miedo entre la rapacidad del crimen organizado y la voracidad de algunos políticos que no ven en el servicio público sino la oportunidad de acrecentar su patrimonio, con su nivel de decisión.

No tenemos paz porque ésta es el resultado de la justicia y no puede haber justicia en un país donde la mitad de sus habitantes viven en la pobreza, y donde sólo 4 de cada 10 tienen seguridad social.

Hemos cambiado mucho, pero estos reclamos siguen vivos. En este tiempo de adversidad económica las definiciones son urgentes. Entre el Estado policiaco, con el que se pretende combatir el crimen, elegimos el Estado de bienestar que atiende el origen de las desigualdades que se han convertido en estructura y que han corroído la cohesión social.

Nos pronunciamos por un Estado cuya intervención sea suficiente para atemperar la brutal desigualdad, pero que no limite la creatividad ni la iniciativa de los ciudadanos.

No concebimos al Estado mexicano como un ente anémico y enano donde reine la anarquía y donde el gobierno sea capturado por los intereses de unos cuantos.

La mano invisible del mercado ha resultado peor que los adjetivos que se han vertido sobre el Estado benefactor, pues por encima de equilibrios ha buscado la ventaja y ha hecho de la ley un instrumento para sus fines, no el pacto social que cohesionaba a una sociedad con una historia común. Es mayor la utopía de una competencia perfecta del mercado que la vigencia de los derechos sociales.

Ante el derrumbe del modelo económico neoliberal se requiere cambiar el actual modelo económico, que es indefendible, para dar paso a un modelo redistributivo más justo y equitativo, para lo que proponemos un gran programa de austeridad para terminar con un gobierno rico al que ya no puede cargar este pueblo pobre.

Es urgente aprobar la Ley de Salarios Máximos, que duerma el sueño de los justos en tanto la denominada “clase política” disfruta sus privilegios, priorizando en los presupuestos desde las jugosas dietas de los regidores en los municipios, hasta los altos funcionarios del Ejecutivo federal, pasando, sin duda, por este Poder Legislativo, y los desproporcionados ingresos de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Necesitamos invertir en educación, en vez de atesorar fondos para presumir una economía estable. Necesitamos fortalecer nuestro mercado interno para reactivar la planta productiva nacional.

Es también necesaria la participación ciudadana mediante figuras democráticas como el “referéndum”, la “iniciativa popular”, el “plebiscito” y la “revocación de mandato”. No les tengamos miedo a las decisiones del pueblo.

No hay duda de que es necesaria la reconstrucción nacional. Es necesaria una cirugía mayor, la emergencia de una nueva república verdaderamente federalista, popular y democrática; justa, libre y soberana. Esto puede ser si terminamos con el veneno que hace sucumbir a la ley más justa: el veneno de la impunidad.

Necesitamos que la ley se cumpla. Estamos dispuestos a discutir ampliamente el país que queremos y los mecanismos para construirlo. No posterguemos las soluciones de fondo. En suma, una nueva Constitución para una nueva república. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Gracias, diputado Francisco Javier Calzada Vázquez. Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Jesús Félix Holguín, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución. Adelante, señor diputado.

El diputado Armando Jesús Félix Holguín: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, dentro de las circunstancias especiales de cada comunidad humana y por encima de los intereses particulares de los individuos o de grupos que la integran, la búsqueda del bien común debe ser el objetivo indeclinable de la política.

Nuestras leyes, y principalmente la Constitución, pueden ser observadas desde el punto de vista de la propia ley o desde la óptica del ciudadano que debe conocerla y ceñirse a lo que dispone.

En primer caso nuestra legislación fundamental, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada hace 92 años, recoge y refleja una historia rica en enseñanzas y aprendizajes que son producto de un devenir histórico en el país.

El país ha recogido las lecciones que han sido producto no sólo de conflictos y enfrentamientos entre mexicanos, como fueron las luchas entre liberales y conservadores, federalistas y centralistas, durante el siglo XIX y la Revolución de 1910, sino de manera más relevante que ha sido, en muchos casos, producto del acuerdo y del consenso. Tales fueron los resultados del Constituyente de 1917, al menos en la gran mayoría de las disposiciones que integraron en su momento el documento original de la Carta Magna.

Sin embargo, es necesario reconocer que su tesis medular, la justicia social, sigue siendo una meta por alcanzar, porque la riqueza no se ha distribuido con la responsabilidad implicada en los principios representados por el respeto a la inminente dignidad de la persona humana, la justicia distributiva, la solidaridad y la subsidiariedad.

Desde el punto de vista del ciudadano, la Constitución representa la unidad nacional, la legitimidad de los Poderes de la Unión y la separación entre ellos como garantía de que ninguno se impondrá al otro invadiendo sus esferas de competencia.

En ellas se observan las estructuras jurídicas de los gobiernos federal, estatal y municipal, cuyas facultades —especialmente las del municipio libre— han venido ganando terreno en el respeto de las instancias de gobierno y las condiciones de ley que hacen posible la vida de la sociedad civil y la protegen.

Su aplicación en la práctica es la manera más eficaz para avanzar en la seguridad pública, en el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, en el crecimiento económico y nuevamente en la justicia social, la que es necesario actualizar mediante la aprobación de medidas que nos permitan acelerar el crecimiento económico y con ello hacer también más rápido el proceso que ofrezca las condiciones necesarias para el abatimiento de la pobreza.

La situación social, política y económica del país, del siglo XX y los años que llevamos del siglo XXI, ha observado cambios sustanciales que ahora se han plasmado también en la Carta Magna.

A partir de ello se ha generado estabilidad como uno de los requisitos necesarios para el crecimiento económico, para perfeccionamiento de nuestras instituciones, y de nuestra vida democrática.

Los cambios constitucionales, a partir de 1917, han sido más de 600, en algo más de 170 decretos de reforma, y han servido para ir adecuando la ley fundamental a la realidad, a las aspiraciones de la sociedad.

Es importante destacar que en esta legislatura los cambios han partido de consensos, precedidos por el diálogo, virtud fundamental del Parlamento, y se han puesto condiciones para seguir logrando esos consensos.

En el diálogo no hay vencedores, ni vencidos, porque el diálogo es un medio para la búsqueda de la verdad, y con ello el único que ha venido obteniendo victorias en esta legislatura es el pueblo de México.

El diálogo no representa debilidad o el olvido de los principios, ni renuncia a dar el testimonio vital sobre lo que se piensa y sobre lo que se expresa, ni implica la adquisición de compromisos ambiguos, porque el diálogo no es un fin sino un medio por sí mismo. Nos da la verdad. No admite dogmas irreductibles, pero permite poner las condiciones para encontrar el camino correcto en la búsqueda de la corresponsable del bien común.

Todos los institutos políticos representados actualmente en el Poder Legislativo hemos hecho aportaciones que han enriquecido nuestra ley, algo fundamental para la gobernabilidad democrática y el enriquecimiento de la vida misma.

Ello se ha logrado sin mayores sobresaltos, lo que en otros momentos retrasó el planteamiento y la puesta en marcha de las soluciones que requiere urgentemente nuestra nación para ponerse al día con las exigencias que hoy marca el fenómeno de la globalización, aprovechando mejor nuestros recursos y multiplicando las oportunidades de incrementarlos con la mira puesta en saldar la deuda central que venimos arrastrando de siglos con los más necesitados del país y en suprimir de una vez por todas los sufrimientos inevitables de grandes sectores de la población.

La celebración del día que se aprobó nuestra Constitución es oportuna, para, como nuestro ejercicio anterior, seguir sembrando las condiciones de la esperanza para millones de mexicanos, que en una muy buena medida vivirán mejor o peor, según sean acertadas o no nuestras decisiones.

Por ello, es también un buen día para reavivar el fuego de la conciencia del espíritu de servicio de quienes tenemos el deber y la responsabilidad de velar por que se obtenga el mayor bien posible para la comunidad, de quienes tenemos más obligación que el resto de los ciudadanos de trabajar con determinación para que se generen condiciones de vida cada día mejores y más dignas para todos.

Éste es un día adecuado para traer a la memoria los elementos que convergen en el símbolo de la Constitución, los ideales por los que hemos luchado los mexicanos durante siglos de historia.

Es un día luminoso y propio para augurar tiempos mejores, para desterrar, de una vez por todas, esa especie de visión deformada que ve más por los intereses propios que por los de la nación. Y para estar abiertos a aceptar de buen grado la razón que se expresa en el diálogo y en el debate por el bien del país. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Muchas gracias, diputado.

ANDRES BERMUDEZ VIRAMONTES

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: La Presidencia con profunda pena participa el fallecimiento de nuestro compañero diputado Andrés Bermúdez Viramontes, electo en el II distrito de Zacatecas, con cabecera en Jerez.

Al grito de ¡tiempo!, este singular personaje de nuestra legislatura generó una memoria en cada uno de nosotros. Motivó un sinnúmero de amigos con su personalidad sencilla y recia.

A su familia le deseamos pronta resignación. Al Grupo de Acción Nacional, nuestra solidaridad.

Los invito a que guardemos un minuto de silencio en honor a su memoria.

(Minuto de silencio)

Todos los diputados: ¡Tiempo!

El Presidente diputado César Duarte Jáquez: Descanse en paz.

Continúe la Secretaría con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 10 de febrero de 2009.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Cámara de Senadores.

Los asunto no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado César Duarte Jáquez (a las 15:30 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes, 10 de febrero, a las 11:00 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 26 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 376 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 400 diputados
- Diputado que se reincorpora: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 3
- Minuto de silencio: 1
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 18
PAN-2 PRD-10 PRI-2 Convergencia-1 PVEM-1 PT-1 Nueva Alianza-1

Se recibieron:

- 1 oficio del Gobierno del Estado de Chihuahua con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Gobierno del Estado de Zacatecas con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente

Dictámenes aprobados:

- 21, de diversas comisiones con los que se desechan proposiciones de puntos de acuerdo

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Almazán González, José Antonio (PRD). Dictámenes negativos de puntos de acuerdo: 59, 60, 62
- Batres Guadarrama, Valentina Valia (PRD). Dictámenes negativos de puntos de acuerdo: 60, 61
- Calzada Vázquez, Francisco Javier (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 79
- Camacho Quiroz, César Octavio (PRI). Dictámenes negativos de puntos de acuerdo: 62
- Cantú Garza, Ricardo (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 74
- Cárdenas Hernández, Raymundo (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 72
- Cárdenas Márquez, Elías (Convergencia).. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 76
- Elizondo Garrido, Francisco (PVEM). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 75
- Félix Holguín, Armando Jesús (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 80
- González Garza, Javier (PRD). Tratado de Tlatelolco: 67
- Luna Becerril, Blanca (Nueva Alianza). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 71
- Ortiz Proal, Mauricio (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 78
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Tratado de Tlatelolco: 66
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Dictámenes negativos de puntos de acuerdo: 59
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc (PRD). Tratado de Tlatelolco: 66

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	168	1	0	4	0	34	207
PRD	112	3	0	6	0	5	126
PRI	79	0	0	11	0	14	104
CONV	16	1	0	0	0	1	18
PVEM	12	1	0	0	0	4	17
PT	10	0	0	1	0	0	11
NA	8	0	0	1	0	0	9
ALT	4	0	0	0	0	1	5
TOTAL	409	6	0	23	0	59	497

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
3 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	INASISTENCIA	25 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
4 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	26 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
5 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	27 Cardona Benavidez Alma Xóchil	INASISTENCIA
6 Antuña Batista Fidel	ASISTENCIA	28 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Carrillo Sandoval Fortino	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	INASISTENCIA	30 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Castro De la Rosa Osiel	INASISTENCIA
10 Argüelles Arellano María del Consuelo	ASISTENCIA	32 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
11 Arizméndi Uribe Efraín	INASISTENCIA	33 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
12 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	34 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
13 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	35 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
14 Arredondo Velázquez Jesús	INASISTENCIA	36 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
15 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	37 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
16 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	38 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
17 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	39 Dávila Fernández Adriana	INASISTENCIA
18 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	40 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
19 Berber Martínez Antonio	CÉDULA	41 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
20 Bermúdez Viramontes Andrés	INASISTENCIA	42 De la Torre Sánchez José	ASISTENCIA
21 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	43 De León Tello Jesús	INASISTENCIA
22 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA	44 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA
		45 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA
		46 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA

47 Delgado Ocoy Alejandro Enrique	INASISTENCIA	105 López Reyna Omeheira	PERMISO
48 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
49 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	106 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
50 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	107 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
51 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	108 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
52 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	109 Maawad Robert Luis Xavier	INASISTENCIA
53 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	110 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
54 Domínguez Servién Francisco	INASISTENCIA	111 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
55 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	112 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
56 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	113 Maldonado González David	INASISTENCIA
57 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	114 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
58 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	115 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
59 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	116 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
60 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	117 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
61 Felton González Carlos Eduardo	INASISTENCIA	118 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
62 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	119 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
63 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	120 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
64 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	121 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
65 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	122 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
66 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	123 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
67 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	124 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
68 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	125 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
69 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	126 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
70 Galván Valles Rosa Elena	ASISTENCIA	127 Montiel Luis Lariza	ASISTENCIA
71 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	128 Mora Cuevas Marisol	INASISTENCIA
72 García Müller Martha Margarita	PERMISO	129 Morales Ramos José Nicolás	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	130 Morales Utrera Mercedes	ASISTENCIA
73 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	131 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
74 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	132 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
75 García Vivían Raúl	ASISTENCIA	133 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
76 Garmendía Hernández Yolanda Mercedes	INASISTENCIA	134 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
77 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	135 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
78 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	136 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
79 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	137 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
80 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	138 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
81 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	139 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
82 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	140 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
83 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	141 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	INASISTENCIA
84 Gudiño Ortíz Francisco Javier	INASISTENCIA	142 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
85 Guerrero Torres José Gildardo	INASISTENCIA	143 Ortiz Montoro Sagrario María del Rosario	ASISTENCIA
86 Gutiérrez Aguilar Miguel Ángel	ASISTENCIA	144 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
87 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	145 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
88 Hernández Núñez Elia	INASISTENCIA	146 Padilla Orozco Raúl Alejandro	INASISTENCIA
89 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	147 Palafox Núñez José Inés	INASISTENCIA
90 Iragorri Durán Enrique	INASISTENCIA	148 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
91 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	PERMISO	149 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	150 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
92 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	151 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
93 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	152 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina	INASISTENCIA
94 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	INASISTENCIA	153 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
95 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	154 Plascencia Alonso Francisco Javier	INASISTENCIA
96 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	155 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
97 Lara Compeán David	ASISTENCIA	156 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
98 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	157 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
99 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	158 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
100 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	159 Ramírez Corral Ivette Jacqueline	ASISTENCIA
101 Leura González Agustín	ASISTENCIA	160 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
102 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	161 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
103 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	INASISTENCIA	162 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
104 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA	163 Reyes García María Isabel	ASISTENCIA

164 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
167 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
174 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
175 Romo Jiménez Martha Angélica	INASISTENCIA
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	INASISTENCIA
177 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
178 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
179 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
188 Serrato Castell Luis Gerardo	INASISTENCIA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	INASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
193 Torres Gómez Artemio	INASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	INASISTENCIA
199 Vázquez Martínez Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 168

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 34

Total diputados: 207

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	INASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	CÉDULA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batrez Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
24 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
25 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
26 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
27 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützw Moisés Félix	INASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	INASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA

16 Valdés Chávez Ramón
 17 Varela Lagunas Tomás José Luis
 18 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

8 Peregrino García Abundio
 9 Romero Guzmán Rosa Elia

 10 Solís Parga Rodolfo
 11 Vela González Joaquín Humberto

ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 16
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 18

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio
 2 Bellizzia Rosique Pascual
 3 Cobo Terrazas Diego
 4 Elizondo Garrido Francisco
 5 Estrada González Faustino Javier
 6 González Martínez Jorge Emilio
 7 Lavara Mejía Gloria
 8 López Adame Antonio Xavier
 9 Manrique Guevara Beatriz
 10 Notholt Guerrero Alan
 11 Portilla Dieguez Manuel Salvador
 12 Puente Salas Carlos Alberto
 13 Ramírez Cerda Ana María
 14 Rodríguez Luis Alejandro
 15 Salgado Amador Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez Jesús
 17 Velasco Rodríguez Verónica

CÉDULA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 12
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza Ricardo
 4 Cervantes Rivera Jaime
 5 Garay Ulloa Silvano
 6 Herrera Solís Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 5

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto

 6 Luna Becerril Blanca
 7 Luna Rodríguez Silvia
 8 Pérez Bolaños Ana Elisa
 9 Piñeyro Arias Irma

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 García Méndez Armando
 4 Hernández Valadés Delio
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Alcaraz Hernández Alma Edwviges
- 2 Arellano Arellano Joel
- 3 Arizmendi Uribe Efraín
- 4 Arredondo Velázquez Jesús
- 5 Bermúdez Viramontes Andrés
- 6 Cardona Benavidez Alma Xóchil
- 7 Castro De la Rosa Osiel
- 8 Dávila Fernández Adriana
- 9 De León Tello Jesús
- 10 Delgado Ocoy Alejandro Enrique
- 11 Domínguez Servién Francisco
- 12 Felton González Carlos Eduardo
- 13 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes
- 14 Gudiño Ortíz Francisco Javier
- 15 Guerrero Torres José Gildardo
- 16 Hernández Núñez Elia
- 17 Iragorri Durán Enrique
- 18 Lagunes Viveros Violeta del Pilar
- 19 Lizaola de la Torre Alonso Manuel
- 20 Maawad Robert Luis Xavier
- 21 Maldonado González David
- 22 Mora Cuevas Marisol
- 23 Morales Ramos José Nicolás
- 24 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto
- 25 Padilla Orozco Raúl Alejandro
- 26 Palafox Núñez José Inés
- 27 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina
- 28 Plascencia Alonso Francisco Javier
- 29 Romo Jiménez Martha Angélica
- 30 Rubio Chávez José Ignacio Alberto
- 31 Serrato Castell Luis Gerardo
- 32 Solano Muñoz José de Jesús
- 33 Torres Gómez Artemio
- 34 Vasconcelos Rueda Antonio

Faltas por grupo: 34

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Aguirre Alcaide Victor
- 2 Dagdug Lützow Moisés Félix
- 3 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo
- 4 Mendoza Mendoza Irineo
- 5 Ramos Becerril Rafael Plácido

Faltas por grupo: 5

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Diego
- 2 Alcántara Núñez Jesús Sergio
- 3 De la Garza Treviño Jorge Luis
- 4 Díaz Solorzano Elmar Darinel
- 5 Domínguez Domínguez Nemesio
- 6 Escajeda Jiménez José Rubén
- 7 Gebhardt Garduza Yary del Carmen
- 8 Gloria Requena Tomás
- 9 Herrera Coyac Wenceslao
- 10 Martínez Rocha Arturo
- 11 Mota Hernández Adolfo
- 12 Partida Guzmán Martha Rocío
- 13 Pérez Valdés Daniel
- 14 Ramírez Stabros Jesús

Faltas por grupo: 14

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Aguilera Rico José Luis

Faltas por grupo: 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Cobo Terrazas Diego
- 2 Estrada González Faustino Javier
- 3 Salgado Amador Manuel Salvador
- 4 Sesma Suárez Jesús

Faltas por grupo: 4

ALTERNATIVA

Diputado

- 1 Hernández Valadés Delio

Faltas por grupo: 1